

**INFORME SOBRE LAS TENDENCIAS DE CAMBIO
EN LA IGUALDAD/DESIGUALDAD ENTRE
MUJERES Y HOMBRES
EN GRANADA,
AÑO 2010**

**Actualización de datos del estudio diagnóstico sobre
la situación de mujeres y hombres en Granada, año 2008**

INFORME SOBRE LAS TENDENCIAS DE CAMBIO EN LA IGUALDAD/DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN GRANADA AÑO 2010

**Actualización de datos del estudio diagnóstico sobre la situación de mujeres y
hombres en Granada, año 2008**

FICHA TÉCNICA DE ELABORACIÓN:

AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Concejalía de Igualdad de Oportunidades

Concejal Delegado:
Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos

Coordinador General del Área de Familia, Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades:

EQUIPO TÉCNICO

Concejalía de Igualdad de Oportunidades:

Milagros Mantilla de los Ríos Manzanares
África Alonso Morales
Elena Álvarez Salmerón
Tamara Álvarez Valverde
M^a José Barranco Jurado
Inmaculada Carmona Cuesta
Josefina Rodríguez Expósito
Rosa Rodríguez Martín
Inmaculada Romero Guerrero
Margarita Rosino Sánchez

Asociación Mujeres Politólogas:

Carolina Arcoya Pérez
Natalia Enguix Martínez
Guadalupe Pastor Moreno

ÍNDICE

3	I. INTRODUCCIÓN
5	II. METODOLOGÍA
8	III. DIAGNÓSTICO
8	Población
34	Educación
56	Empleo
67	Conciliación de la vida personal, familiar y laboral
80	Poder y toma de decisiones
98	Participación social y política
121	Violencia de género
141	IV. ÍNDICES DE FIGURAS, TABLAS Y GRÁFICOS

I. INTRODUCCIÓN

El IV Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de Granada, con un período de vigencia de 2009 a 2014, tiene entre sus objetivos la realización de informes sobre los cambios o tendencias de cambio de la igualdad/desigualdad entre mujeres y hombres en la ciudad de Granada.

Como fuente de referencia para establecer las tendencias de cambio en la igualdad/desigualdad en la ciudad de Granada, se ha tomado el “Informe-Diagnóstico de la situación de las mujeres en la ciudad de Granada” realizado en 2008 por la Asociación Mujeres Politólogas, este informe surgió de la necesidad de recabar información precisa acerca de la situación de la población del municipio de Granada, prestando especial atención a las mujeres, para poder así establecer las prioridades de intervención que aparecerían en el IV Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.

Si la desigualdad no se visibiliza y se cuantifica, no se aprecia por tanto la necesidad de intervenir sobre ella. La información concebida y producida con perspectiva de género se revela como un instrumento básico e imprescindible para desvelar la realidad de las relaciones que mujeres y hombres establecen y los factores que contribuyen a explicar los fenómenos que observamos en ella y prever el impacto de género de las políticas públicas que se planifiquen y ejecuten.

Conocer la situación de partida de las personas que habitan un municipio es un paso previo e imprescindible al diseño de medidas y planes que garanticen el bienestar de esa población. Concretamente, el impulso de medidas que promuevan la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres de un municipio debe estar basado en sus necesidades, carencias y potencialidades. Para ello, los poderes locales pueden servirse de una serie de herramientas que les permitan determinar en qué situación están y qué ámbitos necesitan ser modificados para que se haga efectiva la igualdad entre mujeres y hombres.

Entre esas herramientas, contamos con el diagnóstico de la realidad, un instrumento útil y funcional que permite conocer la situación de mujeres y hombres en un determinado lugar, en cuanto a su presencia y participación en las diferentes esferas de dicha realidad.

El propósito de este trabajo es realizar un diagnóstico de la realidad de las mujeres en el municipio de Granada, dirigido a actualizar la información utilizada por la Concejalía de Igualdad de Oportunidades del Ayuntamiento de Granada para la planificación, el diseño y la ejecución de programas específicos. Se trata de conocer cuántas mujeres habitan en el municipio, cómo se distribuyen entre las diferentes zonas, cuál es su situación, cómo viven y cómo trabajan, sus problemas, etc. para, detectar la existencia de desigualdades o discriminaciones por razón de sexo y a partir de este conocimiento, trazar las medidas de igualdad de oportunidades.

II. METODOLOGÍA

Para el desarrollo de este diagnóstico se ha utilizado una metodología basada en la recopilación y contraste de datos estadísticos de fuentes oficiales y no oficiales, que se encuentran especificadas en cada uno de los capítulos de este informe. Asimismo, se han solicitado y utilizado información de diferentes organismos de la Administración, datos que por su detalle y concreción no aparecen publicados ni se difunden periódicamente.

El procedimiento metodológico que ha guiado el estudio es el siguiente:



Antes de iniciar la recogida de datos propiamente dicha fue necesario completar algunas etapas preliminares. En primer lugar, se consensó una estrategia para la búsqueda, solicitud y recogida de los datos y se decidió establecer un criterio principal que guiara dicho proceso; este requisito consistió básicamente en la **pertinencia** de las fuentes (decidimos incluir fuentes que hicieran referencia a información desagregada a nivel provincial y/ o municipal y por sexo).

Seguidamente se elaboró un listado de las principales fuentes primarias y secundarias de información y de datos a recoger para cada una de las áreas contempladas en el diagnóstico, que se acompañó de un registro de organismos, instituciones, administraciones, etc. que podían facilitarnos dicha información. (Ver Anexo)

El siguiente paso fue obtener la autorización para la recogida de información de las diferentes administraciones e instituciones que podían proporcionarnos datos pertinentes. Se envió una carta a cada una de dichas organizaciones solicitando la autorización para la recogida de información así como una relación de los datos que se necesitaban recabar. De forma paralela, se realizó una búsqueda de información secundaria que sirviera de apoyo en la realización del diagnóstico. Se trata de informes periódicos, boletines, artículos de prensa, estudios e investigaciones llevadas a cabo por otras entidades, como asociaciones, fundaciones, ONG, cajas de ahorros, bancos, etc. Como en el caso de las fuentes primarias, la información de carácter secundario debía cumplir el requisito de pertinencia (escala local y/o provincial y desagregación por sexo).

Una vez obtenidos todos los datos, se calcularon indicadores y se organizó la información gráficamente en tablas, gráficos y figuras para su posterior análisis.

El desarrollo de este diagnóstico se ajusta a las normas de protección de datos personales según la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.

Limitaciones

A lo largo del desarrollo de este estudio hemos podido comprobar que la disponibilidad de fuentes demográficas a nivel local no es la deseable. En muchas ocasiones, los datos se desagregan a nivel provincial, pero no existe la posibilidad de tabular datos a nivel local. En otras ocasiones, encontramos datos municipales, pero la clasificación por sexo o por edad no se publica ni se difunde, es decir, no es accesible. Ante estas dificultades, hallamos la imposibilidad de cruzar datos de diferentes fuentes para comprobar la validez de los resultados o para calibrar los mismos.

El presente informe está estructurado en apartados que corresponden a los aspectos más importantes de la realidad social de las mujeres de un municipio:

- Población

- Educación
- Empleo
- Conciliación
- Participación social y política
- Poder y toma de decisiones
- Violencia de género

POBLACIÓN



El estudio de las estructuras de la población constituye una parte esencial del análisis de la situación de las mujeres en cualquier ámbito territorial, ya que ni la dinámica demográfica ni su significación social y económica podrán valorarse correctamente sin tener en cuenta los principales rasgos de su composición (Vinuesa, 1981). Por tanto, para comenzar a examinar la situación de las mujeres en el municipio de Granada, se ofrece un análisis de los indicadores demográficos clásicos, lo que nos permite identificar las características de sexo y edad de la población de Granada, así como su distribución entre las demarcaciones territoriales administrativas, los distritos municipales.

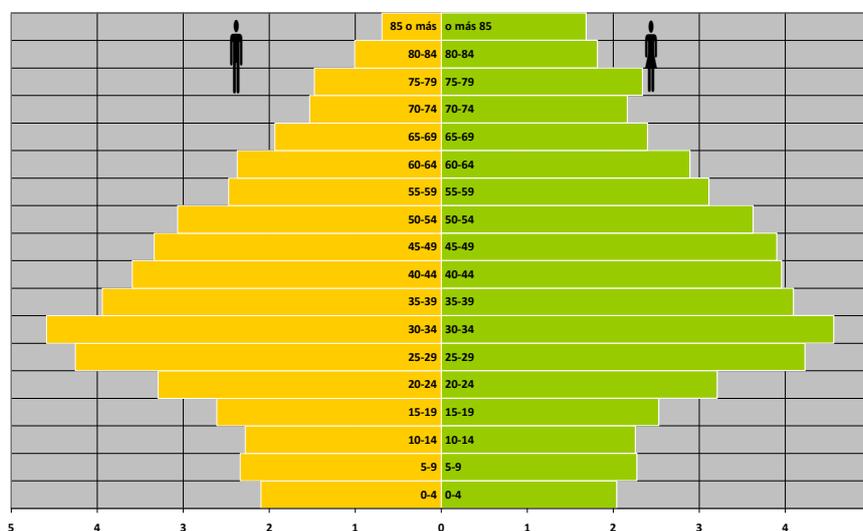
Se incluye también el dato para el total de la población. A 1 de enero de 2010, en Granada se encontraban empadronadas 276.061 personas, de las cuales un 53% (146.650) son mujeres y un 47% (129.411) son hombres.

El hecho de que en una población haya mayor o menor número de mujeres y hombres de las diferentes edades es un dato de gran interés, tanto para conocer las dimensiones demográficas y poder prever su comportamiento futuro, como para hacer valoraciones desde la perspectiva de otras cuestiones, como por ejemplo la económica o la social (Vinuesa, 1982). Por tanto, el primer paso será agrupar a mujeres y hombres en razón de su edad; para ello, se han calculado e interpretado la pirámide de población, los Índices de Femenidad según edad, los Índices de Juventud y Envejecimiento y la Tasa de Dependencia. Se incluye un análisis del municipio de Granada y de los diferentes distritos.

La pirámide de población de Granada no muestra grandes divergencias con respecto a otras estructuras de edad y sexo en poblaciones desarrolladas, con una evolución hacia el envejecimiento y una bajada de la natalidad. La base es pequeña, a consecuencia de la baja tasa de natalidad experimentada en los últimos años; en el centro se produce un ensanchamiento, que corresponde a las generaciones nacidas en las décadas de los sesenta, setenta y ochenta, en las que la natalidad era más alta que en la actualidad; y finalmente, a medida que ascendemos de grupo de edad se observa un progresivo estrechamiento. Así pues, en Granada hay una mayoría de población con edades

comprendidas entre los 25 y los 54 años aproximadamente. Se trata de población en edad laboral, que tendrá unas demandas y unas necesidades específicas.

Figura 1: Pirámide de población de Granada, 2010



FUENTE: Elaboración propia según Padrón Municipal de Habitantes.

Si en el análisis de la estructura de edad tenemos en cuenta el sexo, apreciamos, tanto en la pirámide de población como en el indicador de Feminidad, que hay más mujeres que hombres en las edades más avanzadas. Es decir, en la edad juvenil (hasta los catorce años), hay 98 mujeres por cada 100 hombres, en la edad adulta (de los 15 a los 64 años) ya hay 108 mujeres por cada 100 hombres, y en la tercera edad, (mayores de 65), el índice aumenta hasta 157 mujeres por cada 100 hombres. Esto se debe a la propia dinámica demográfica. En general, nacen más niños que niñas (105 niños por cada 100 niñas), y la proporción de éstos con respecto a ellas es mayor hasta las edades adultas, a partir de las cuales empieza a invertirse la tendencia; este cambio está motivado por las mayores tasas de mortalidad masculina en todas las edades. (Vinuesa, 1982).

Tabla 1: Índice de Feminidad según grupo de edad, 2010

0-14 años	15-64 años	65 o más años	IF
98	108	157	113

FUENTE: Elaboración propia según Padrón Municipal de Habitantes.

El Índice de Juventud expresa la relación entre la población joven y la población total. En este caso, hemos considerado población joven a las personas de 15 años y menos. En la

actualidad, Andalucía presenta uno de los índices de juventud más altos de España, con un 16,22% de población joven con respecto al total (INE, 2007), aunque en Granada el valor está por debajo, con el 13,3%. Por otra parte, el Índice de Juventud es mayor para los hombres, pues como señalábamos más arriba, en las primeras edades de vida hay más hombres que mujeres.

Tabla 2: Índice de Juventud según sexo, 2010

Mujeres	Hombres	Total
12,4%	14,3%	13,3%

FUENTE: Elaboración propia según Padrón Municipal de Habitantes

Para medir el grado de envejecimiento de una población utilizamos el Índice de Vejez, que muestra la proporción de mayores de 65 años en relación a la población total. Debido a la mayor esperanza de vida de las mujeres (82 años frente a los 76 años para los hombres en la provincia (INE, 2009)), la proporción de éstas en los grupos de mayor edad es superior a la de los hombres, y además, cuanto más aumenta la edad, más pronunciada se hace la diferencia entre ambos, a favor de las mujeres. En los grupos de edad mayores de 70 años, aún se aprecian los efectos de la Guerra Civil (1936-1939) y la postguerra, donde además de haber una mayor mortalidad, especialmente masculina, había menos nacimientos.

Tabla 3: Índice de Vejez según sexo, 2010

Mujeres	Hombres	Total
19,6%	14,2%	17,0%

FUENTE: Elaboración propia según Padrón Municipal de Habitantes

En tercer lugar, la Tasa de Dependencia relaciona la población inactiva (menores de 16 años y de 65 o más años) con la población potencialmente activa en edad de trabajar (de 16 a 64 años), poniendo de relieve la dependencia de una sociedad. Este indicador muestra el número de personas “dependientes” por cada 100 personas adultas en edad de trabajar y suele utilizarse para saber las repercusiones que la estructura de edad puede tener en el mundo laboral; presuponemos que tanto la población joven como la mayor, son población que no produce, y que solamente las personas adultas son trabajadoras potenciales. Por tanto, tendremos en cuenta la edad legal de incorporación al trabajo y la edad legal de salida del mundo laboral, esto es, los dieciséis y los sesenta y cinco años. En la práctica, somos conscientes de que no todas las personas mayores de dieciséis años están incorporadas al mundo laboral, y no todas las mayores de sesenta y cinco están fuera del mismo. Por tanto, la Tasa de dependencia tiene un valor aproximativo. (Vinuesa, 1982).

Como observamos en la siguiente tabla, en Granada hay 43 personas “inactivas” por cada 100 personas potencialmente activas. Asimismo, la tasa es mayor para las mujeres en casi 8 puntos porcentuales. Esta situación es nuevamente consecuencia de las bajas tasas de natalidad y del aumento de la esperanza de vida. Las mujeres españolas son de las más longevas de los países de nuestro entorno, lo que hace aumentar la tasa de dependencia considerablemente.

Tabla 4: Tasa de Dependencia según sexo, 2010

Mujeres	Hombres	Total
47,0%	39,8%	43,6%

FUENTE: Elaboración propia según Padrón Municipal de Habitantes

Veamos ahora la distribución de la población extranjera en el municipio. En primer lugar, destacamos que del total de mujeres extranjeras empadronadas en Granada (26.609), las africanas con un 36,7% y las procedentes de América, con un 34,7% son las que más destacan numéricamente. Las procedentes de países europeos suman un 20,4% y en menor proporción encontramos a las asiáticas, con un 8,0%. En la categoría resto, que agrupa a las mujeres apátridas y refugiadas, apenas hallamos un 0,1%.

Tabla 5: Porcentaje de mujeres extranjeras por continente de procedencia, 2010

América	África	Asia	Europa	Resto	Total
34,7%	36,7%	8,0%	20,4%	0,1%	100% (26.609)

FUENTE: Elaboración propia según Padrón Municipal de Habitantes

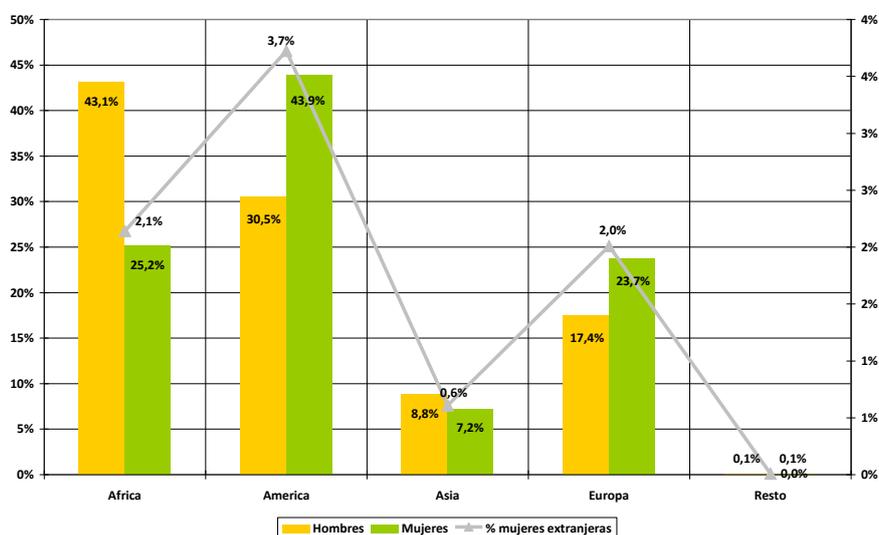
El gráfico 1 representa la población extranjera empadronada en Granada, según sexo y continente de procedencia. Las columnas representan el porcentaje de mujeres y hombres de cada continente sobre el total de población extranjera de cada sexo; la línea gris muestra el porcentaje de mujeres extranjeras de cada continente, sobre el total de población femenina del municipio.

Si comparamos en función del sexo, apreciamos que las patas migratorias no varían demasiado en lo que respecta al conjunto de España: hay más mujeres que hombres procedentes de países de América y de Europa, mientras los hombres de origen africano son más numerosos las diferencias son menores entre quienes proceden de Asia. Estas

diferencias tienen que ver básicamente con razones culturales y sociales, pero también están relacionadas con el tipo de demanda laboral y la política migratoria del país de acogida.

En tercer lugar, en relación a la cantidad de mujeres extranjeras sobre el total de mujeres residentes en Granada, hay una primacía de las mujeres americanas, que en 2010 suman ya el 3,7% (5640) de las mujeres granadinas. Las africanas y europeas suponen un 2% (3136 y 2946 respectivamente), y las asiáticas apenas el 0,7% (892). Las mujeres procedentes de otras zonas empadronadas en Granada son 13.

Gráfico 1: Población extranjera según sexo y continente de procedencia, 2010



FUENTE: Elaboración propia según Padrón Municipal de Habitantes

DISTRITOS

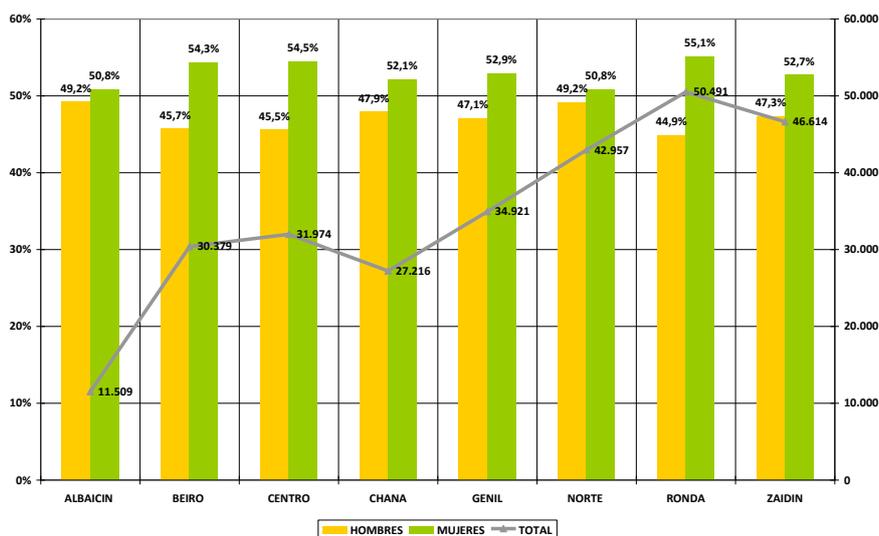
El municipio de Granada está formado por ocho demarcaciones administrativas, denominadas “Distritos Municipales”. Cada distrito muestra una estructura poblacional diferente, que está relacionada con la idiosincrasia histórica, social, económica y cultural de cada zona. Así por ejemplo, los distritos históricos, como el Centro o el Albaicín, son espacios de negocios y turismo, por lo que previsiblemente tendrán un menor número de residentes. En el extremo opuesto están los distritos que surgieron y se han desarrollado como zonas residenciales. Su morfología, estructura y servicios los habilitan para ser zonas habitables por diversos tipos de hogares, por lo que estarán más poblados.

Presentamos en primer lugar la clasificación de la población granadina según distritos municipales y en función del sexo. Como se puede apreciar en el gráfico 3, el distrito Ronda

es el que más población acapara, con 50.491 habitantes empadronados/as, el 18,3% del total. Zaidín y Norte son también dos de los distritos más poblados, con 46.614 y 42.957 habitantes respectivamente. En el otro extremo encontramos los distritos Beiro y Albaicín, los que menos población empadronada registran. El número de habitantes de un distrito depende entre muchos factores sociales e históricos, del espacio que ocupa dentro del municipio, es decir, de su tamaño. En este sentido, los distritos de Granada son muy poco homogéneos en cuanto a su extensión y población. Así por ejemplo, el distrito Albaicín es el menos poblado y al mismo tiempo el más extenso en superficie; en el lado contrario está el distrito Zaidín, con poca superficie ocupada y mucha población.

En este mismo gráfico, así como en la tabla 6, se aprecia con claridad que las diferencias numéricas entre mujeres y hombres son más notables en algunos distritos. El Índice de Feminidad calculado para cada distrito nos muestra que Ronda, Centro y Beiro son las zonas del municipio con mayor número de mujeres en relación al número de hombres, con proporciones de 123, 120 y 119 mujeres por cada 100 hombres respectivamente. Por el contrario, los distritos más equilibrados en cuanto al número de residentes de uno y otro sexo son Norte y Albaicín (103 mujeres por cada 100 hombres). Esta misma tabla nos muestra que en las edades superiores la proporción de mujeres supera con creces a la de hombres, llegando a tomar el Índice un valor muy alto en el distrito Centro, con 177 mujeres por cada 100 hombres.

Gráfico 2: Distribución de la población según sexo y distrito de residencia, 2010



FUENTE: Elaboración propia según Padrón Municipal de Habitantes.

Tabla 6: Índice de Feminidad por edad en los distritos de Granada, 2010

DISTRITO	0-14 años	15-64 años	65 o más años	Total
ALBAICIN	93	97	156	103
BEIRO	107	113	149	119
CENTRO	97	111	177	120
CHANA	98	104	147	109
GENIL	96	110	152	112
NORTE	98	101	139	103
RONDA	94	117	165	123
ZAIDIN	100	104	155	111

FUENTE: Elaboración propia según Padrón Municipal de Habitantes.

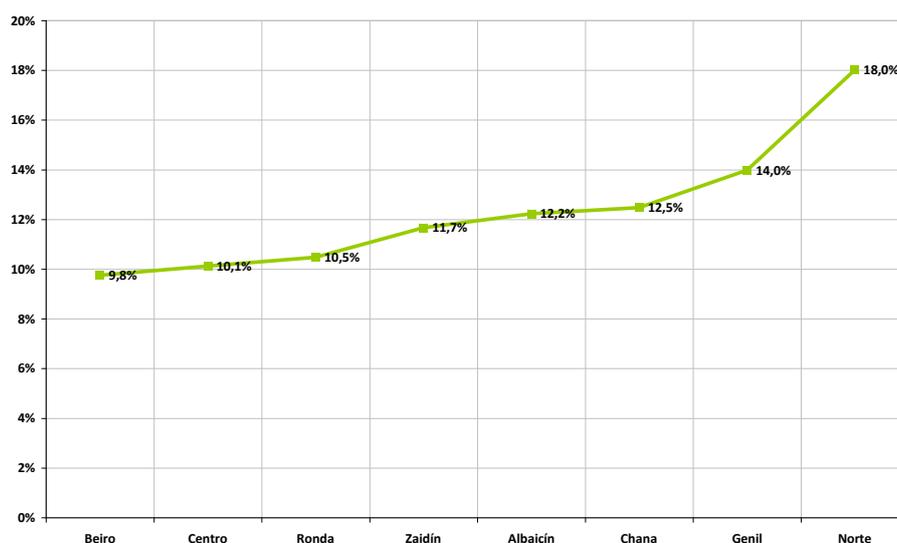
El análisis por edad indica que los distritos que más población joven acogen (hasta 14 años) son Norte, Genil y Chana. En el distrito Norte, la razón vuelve a ser la alta tasa de natalidad registrada entre la población residente, mientras que en los distritos Genil y Chana el principal motivo pueda deberse a su conformación como zonas residenciales de hogares de familias con hijos e hijas en edad joven.

Tabla 7: Índice de Juventud según sexo en los distritos de Granada, 2010

DISTRITO	Mujeres	Hombres	Total
Albaicín	12,2%	13,6%	12,9%
Beiro	9,8%	10,9%	10,3%
Centro	10,1%	12,5%	11,2%
Chana	12,5%	13,9%	13,1%
Genil	14,0%	16,4%	15,1%
Norte	18,0%	18,9%	18,5%
Ronda	10,5%	13,6%	11,9%
Zaidín	11,7%	12,9%	12,3%

FUENTE: Elaboración propia según Padrón Municipal de Habitantes.

Gráfico 3: Mujeres jóvenes en los distritos de Granada, 2010



FUENTE: Elaboración propia según Padrón Municipal de Habitantes.

En el otro extremo de edad, las mujeres mayores de 65 años, encontramos que son mayoría en los distritos Ronda, Centro y Beiro. Este dato está muy relacionado con la información que párrafos anteriores ofrecíamos con respecto al número de mujeres en cada distrito. Veíamos cómo las mujeres eran mayoría en estos tres distritos, y ahora comprobamos que se trata de mujeres mayores. Pero además, estos tres distritos tienen otra particularidad que los configura como los más “envejecidos” del municipio. Son los que cuentan con menor proporción de jóvenes.

Tabla 8: Índice de Vejez según sexo en los distritos de Granada, 2010

DISTRITO	Mujeres	Hombres	Total
ALBAICÍN	17,7%	11,7%	14,8%
BEIRO	22,0%	17,5%	20,0%
CENTRO	23,6%	15,9%	20,1%
CHANA	18,4%	13,6%	16,1%
GENIL	14,9%	11,1%	13,1%
NORTE	11,1%	8,3%	9,7%
RONDA	24,5%	18,2%	21,7%
ZAIDÍN	21,8%	15,6%	18,8%

FUENTE: Elaboración propia según Padrón Municipal de Habitantes.

Gráfico 4: Mujeres mayores en los distritos de Granada, 2010



FUENTE: Elaboración propia según Padrón Municipal de Habitantes.

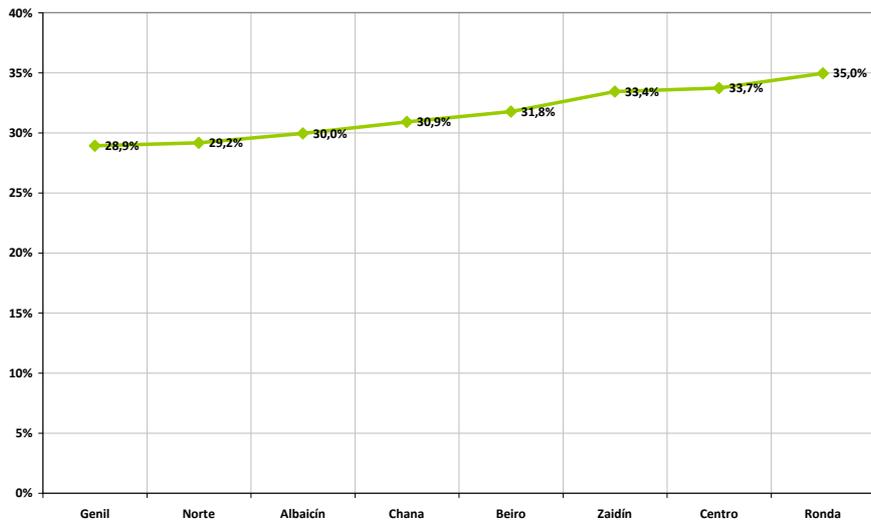
En tercer lugar, los datos correspondientes a personas dependientes en los distritos nos muestran que Ronda y Centro son los dos distritos con un mayor índice de dependencia, es decir, donde más personas laboralmente inactivas hay. Nuevamente tenemos que relacionar este dato con el índice de vejez; como señalábamos líneas arriba, estos distritos son precisamente los más envejecidos del municipio. Por otra parte, los niveles de dependencia son mayores para las mujeres en todos los distritos.

Tabla 9: Índice de Dependencia según sexo en los distritos de Granada, 2010

DISTRITO	Mujeres	Hombres	Total
Albaicín	42,8%	33,9%	38,3%
Beiro	46,6%	39,7%	43,3%
Centro	50,9%	39,8%	45,6%
Chana	44,7%	37,9%	41,3%
Genil	40,7%	37,8%	39,3%
Norte	41,2%	37,3%	39,2%
Ronda	53,7%	46,7%	50,5%
Zaidín	50,2%	40,0%	45,2%

FUENTE: Elaboración propia según Padrón Municipal de Habitantes.

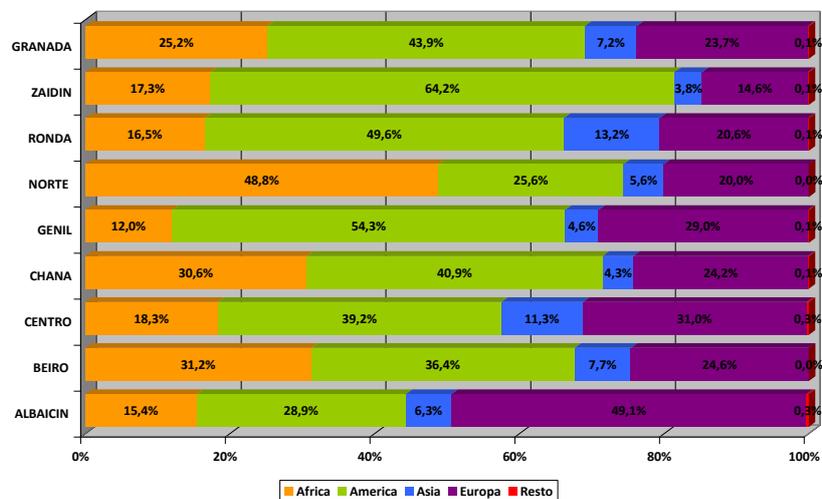
Gráfico 5: Mujeres dependientes en los distritos de Granada, 2010



FUENTE: Elaboración propia según Padrón Municipal de Habitantes.

A continuación mostramos un gráfico que representa el porcentaje de mujeres extranjeras según el continente de procedencia en cada uno de los distritos de Granada. En apartados siguientes se presenta información más detallada para cada uno de los distritos. Una primera vista al gráfico 6 nos da una idea clara. Las mujeres procedentes de América, representadas en color verde, son las más numerosas entre las extranjeras residentes en nuestra ciudad, tal y como indicábamos en el apartado anterior. Este dato es similar para todos los distritos, excepto para el distrito Norte, donde hay superioridad numérica de africanas (casi un 50% el total de extranjeras). Otro dato a destacar es la concentración de mujeres procedentes de países europeos en el distrito Albaicín (49,1%), y la supremacía de americanas en Zaidín (64,2%).

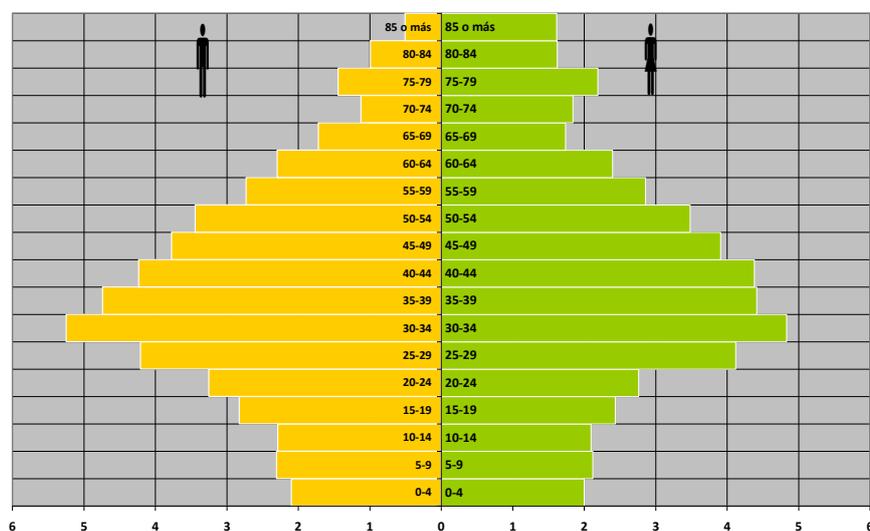
Gráfico 6: Mujeres extranjeras según continente de origen en los distritos de Granada, 2010



FUENTE: Elaboración propia según Padrón Municipal de Habitantes.

ANEXO: INDICADORES DEMOGRÁFICOS EN LOS DISTRITOS DE GRANADA
DISTRITO ALBAICÍN

Pirámide de población, 2010



FUENTE: Elaboración propia según Padrón Municipal de Habitantes.

Índice de Feminidad según grupo de edad, 2010

0-14 años	15-64 años	65 o más años	IF
93	97	156	103

FUENTE: Elaboración propia según Padrón Municipal de Habitantes.

Índice de Juventud según sexo, 2010

Mujeres	Hombres	Total
12,2%	13,6%	12,9%

FUENTE: Elaboración propia según Padrón Municipal de Habitantes.

Índice de Vejez según sexo, 2010

Mujeres	Hombres	Total
17,7%	11,7%	14,8%

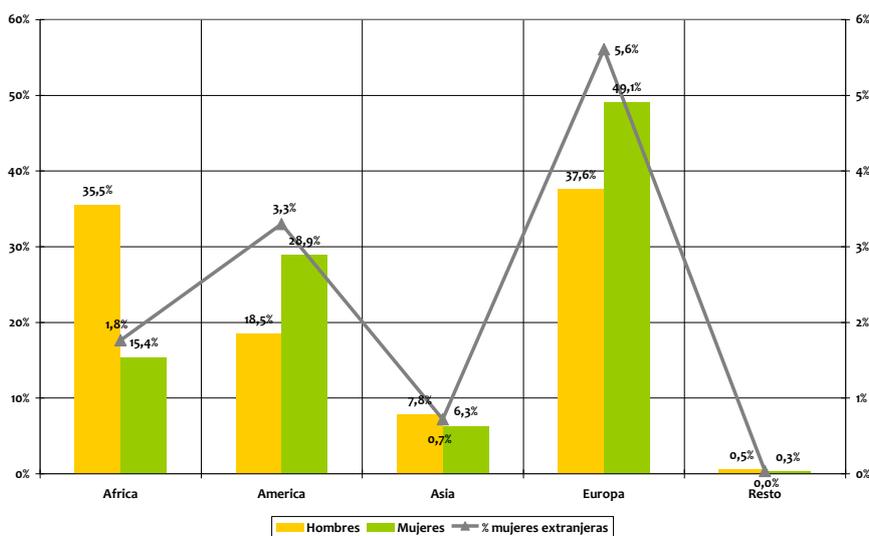
FUENTE: Elaboración propia según Padrón Municipal de Habitantes.

Tasa de Dependencia según sexo, 2010

Mujeres	Hombres	Total
42,8%	33,9%	38,3%

FUENTE: Elaboración propia según Padrón Municipal de Habitantes.

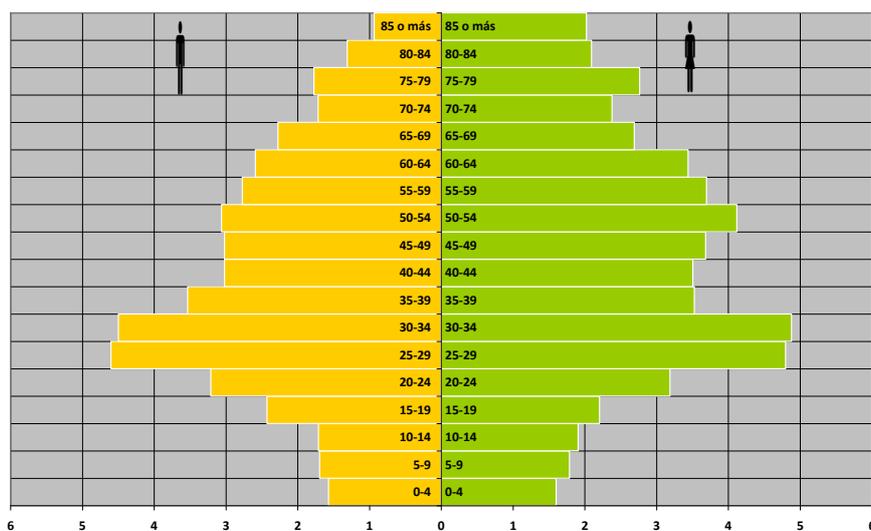
Población extranjera según sexo y continente de procedencia, 2010



FUENTE: Elaboración propia según Padrón Municipal de Habitantes.

DISTRITO BEIRO

Pirámide de población, 2010



FUENTE: Elaboración propia según Padrón Municipal de Habitantes.

Índice de Feminidad según grupo de edad, 2010

0-14 años	15-64 años	65 o más años	IF
107	113	149	119

FUENTE: Elaboración propia según Padrón Municipal de Habitantes.

Índice de Juventud según sexo, 2010

Mujeres	Hombres	Total
9,8%	10,9%	10,3%

FUENTE: Elaboración propia según Padrón Municipal de Habitantes.

Índice de Vejez según sexo, 2010

Mujeres	Hombres	Total
22,0%	17,5%	20,0%

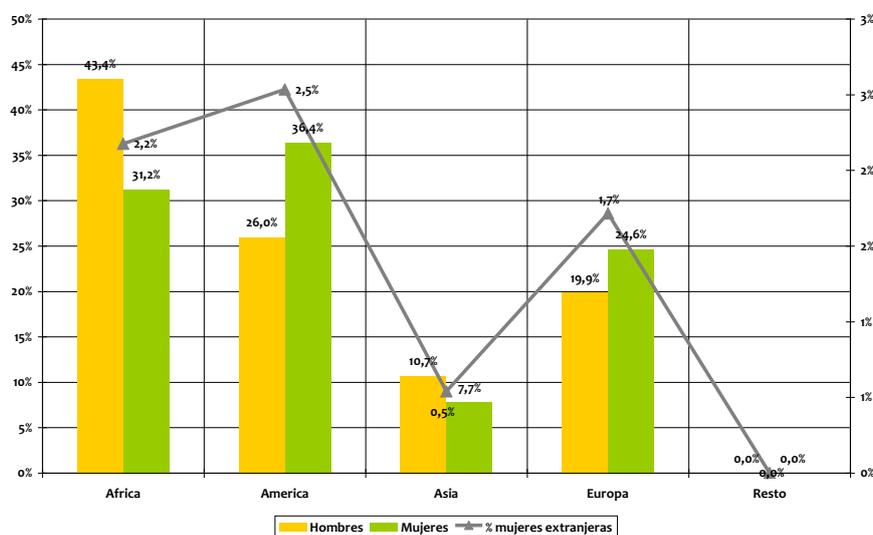
FUENTE: Elaboración propia según Padrón Municipal de Habitantes.

Tasa de Dependencia según sexo, 2010

Mujeres	Hombres	Total
46,6%	39,7%	43,3%

FUENTE: Elaboración propia según Padrón Municipal de Habitantes.

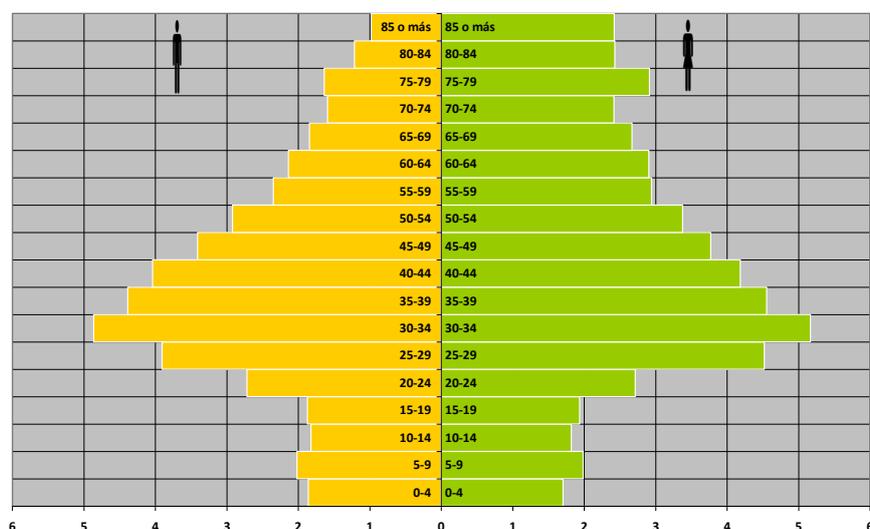
Población extranjera según sexo y continente de procedencia, 2010



FUENTE: Elaboración propia según Padrón Municipal de Habitantes.

DISTRITO CENTRO

Pirámide de población, 2010



FUENTE: Elaboración propia según Padrón Municipal de Habitantes.

Índice de Femenidad según grupo de edad, 2010

0-14 años	15-64 años	65 o más años	IF
97	111	177	120

FUENTE: Elaboración propia según Padrón Municipal de Habitantes.

Índice de Juventud según sexo, 2010

Mujeres	Hombres	Total
10,1%	12,5%	11,2%

FUENTE: Elaboración propia según Padrón Municipal de Habitantes.

Índice de Vejez según sexo, 2010

Mujeres	Hombres	Total
23,6%	15,9%	20,1%

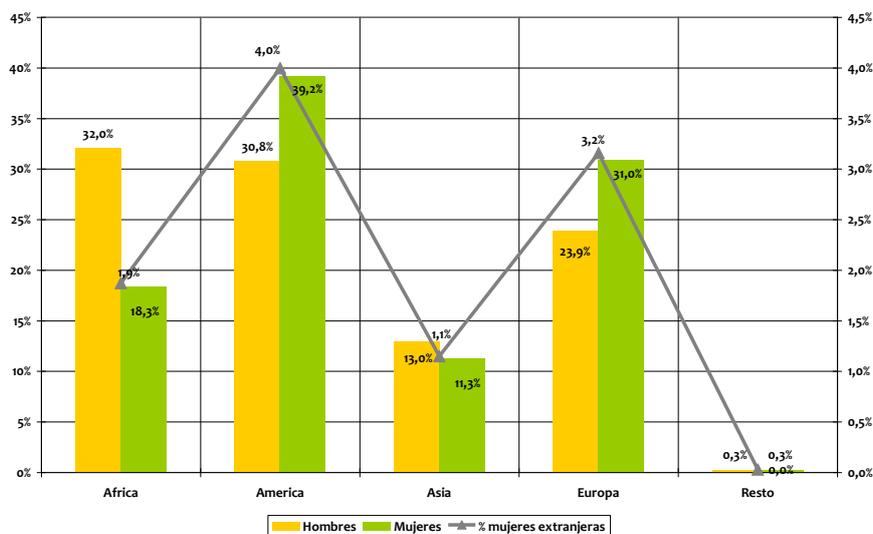
FUENTE: Elaboración propia según Padrón Municipal de Habitantes.

Tasa de Dependencia según sexo, 2010

Mujeres	Hombres	Total
50,9%	39,8%	45,6%

FUENTE: Elaboración propia según Padrón Municipal de Habitantes.

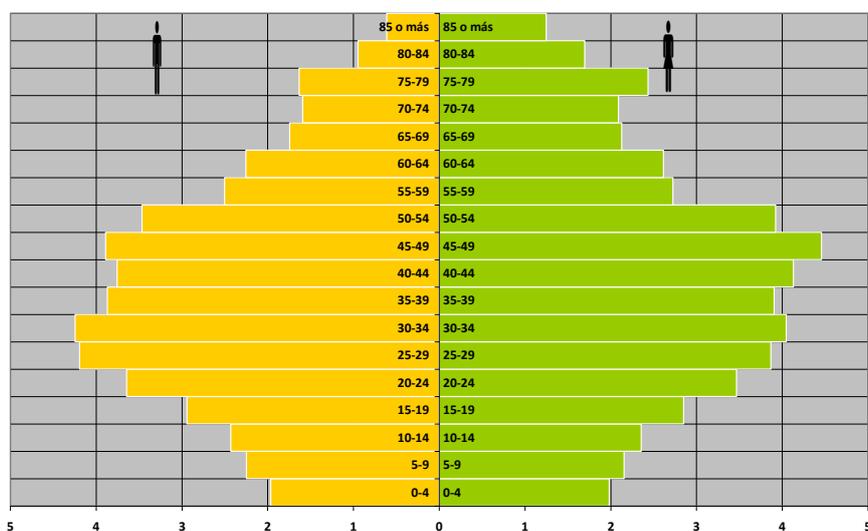
Población extranjera según sexo y continente de procedencia, 2010



FUENTE: Elaboración propia según Padrón Municipal de Habitantes.

DISTRITO CHANA

Pirámide de población, 2010



FUENTE: Elaboración propia según Padrón Municipal de Habitantes.

Índice de Feminidad según grupo de edad, 2010

0-14 años	15-64 años	65 o más años	IF
98	104	147	109

FUENTE: Elaboración propia según Padrón Municipal de Habitantes.

Índice de Juventud según sexo, 2010

Mujeres	Hombres	Total
12,5%	13,9%	13,1%

FUENTE: Elaboración propia según Padrón Municipal de Habitantes.

Índice de Vejez según sexo, 2010

Mujeres	Hombres	Total
18,4%	13,6%	16,1%

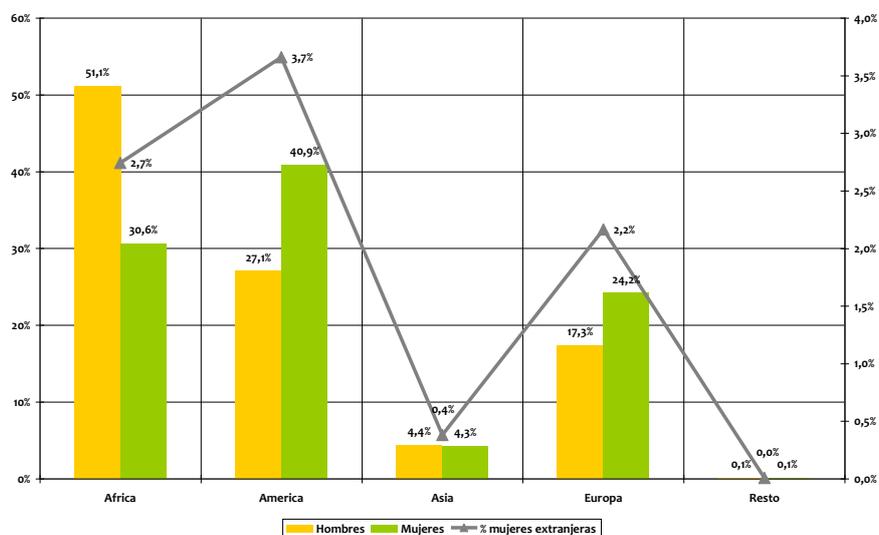
FUENTE: Elaboración propia según Padrón Municipal de Habitantes.

Tasa de Dependencia según sexo, 2010

Mujeres	Hombres	Total
44,7%	37,9%	41,3%

FUENTE: Elaboración propia según Padrón Municipal de Habitantes.

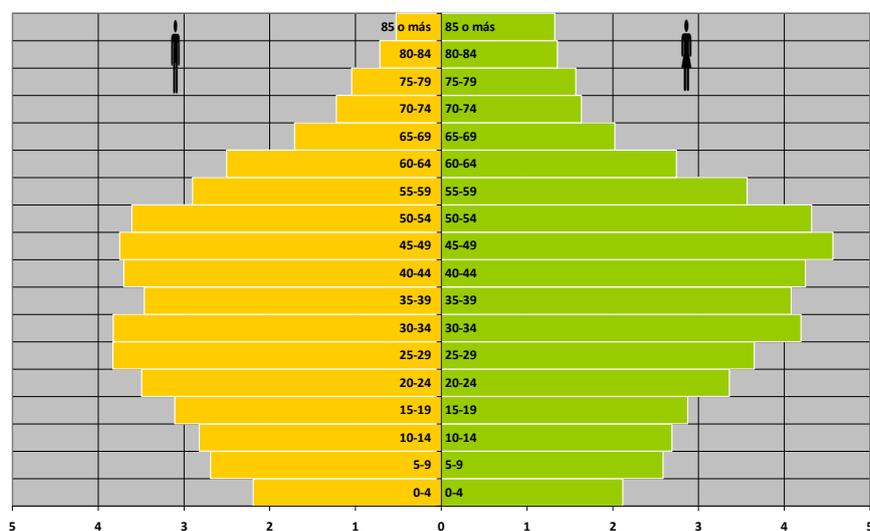
Población extranjera según sexo y continente de procedencia, 2010



FUENTE: Elaboración propia según Padrón Municipal de Habitantes.

DISTRITO GENIL

Pirámide de población, 2010



FUENTE: Elaboración propia según Padrón Municipal de Habitantes.

Índice de Feminidad según grupo de edad, 2010

0-14 años	15-64 años	65 o más años	IF
96	110	152	112

FUENTE: Elaboración propia según Padrón Municipal de Habitantes.

Índice de Juventud según sexo, 2010

Mujeres	Hombres	Total
14,0%	16,4%	15,1%

FUENTE: Elaboración propia según Padrón Municipal de Habitantes.

Índice de Vejez según sexo, 2010

Mujeres	Hombres	Total
14,9%	11,1%	13,1%

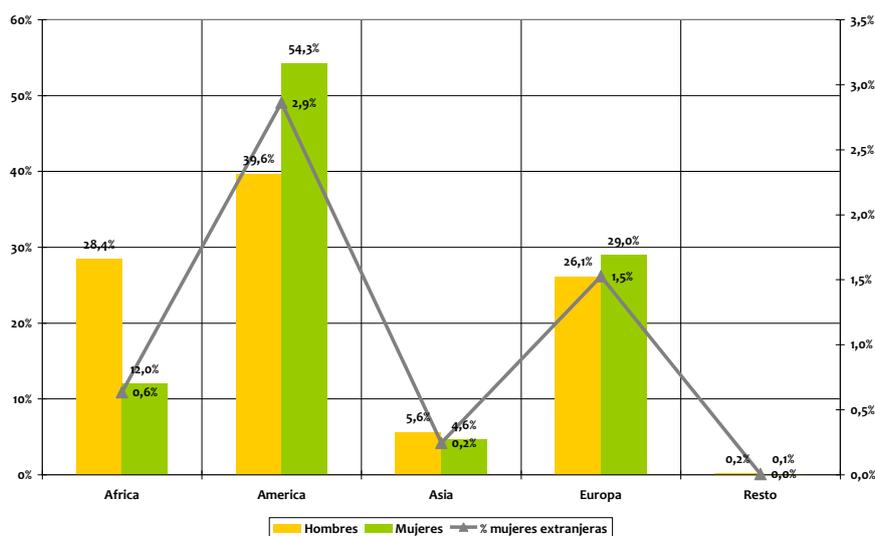
FUENTE: Elaboración propia según Padrón Municipal de Habitantes.

Tasa de Dependencia según sexo, 2010

Mujeres	Hombres	Total
40,7%	37,8%	39,3%

FUENTE: Elaboración propia según Padrón Municipal de Habitantes.

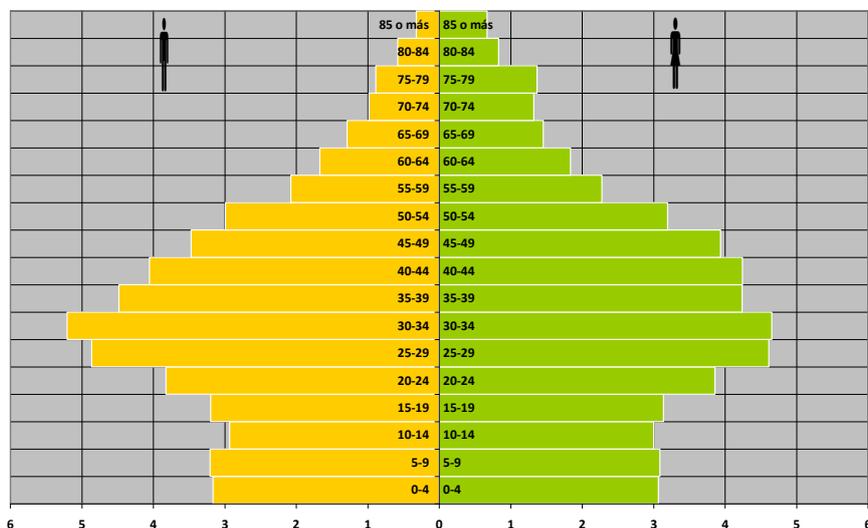
Población extranjera según sexo y continente de procedencia, 2010



FUENTE: Elaboración propia según Padrón Municipal de Habitantes.

DISTRITO NORTE

Pirámide de población, 2010



FUENTE: Elaboración propia según Padrón Municipal de Habitantes.

Índice de Feminidad según grupo de edad, 2010

0-14 años	15-64 años	65 o más años	IF
98	101	139	103

FUENTE: Elaboración propia según Padrón Municipal de Habitantes.

Índice de Juventud según sexo, 2010

Mujeres	Hombres	Total
18,0%	18,9%	18,5%

FUENTE: Elaboración propia según Padrón Municipal de Habitantes.

Índice de Vejez según sexo, 2010

Mujeres	Hombres	Total
11,1%	8,3%	9,7%

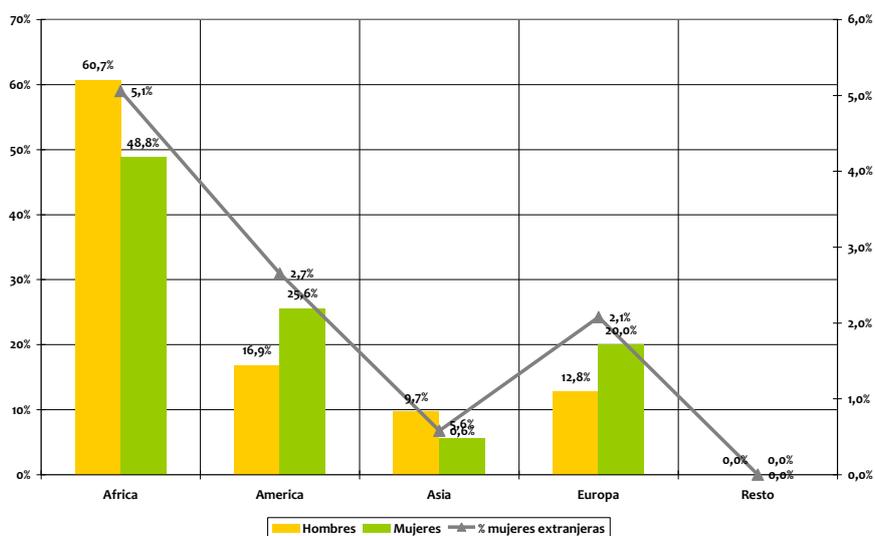
FUENTE: Elaboración propia según Padrón Municipal de Habitantes.

Tasa de Dependencia según sexo, 2010

Mujeres	Hombres	Total
41,2%	37,3%	39,2%

FUENTE: Elaboración propia según Padrón Municipal de Habitantes.

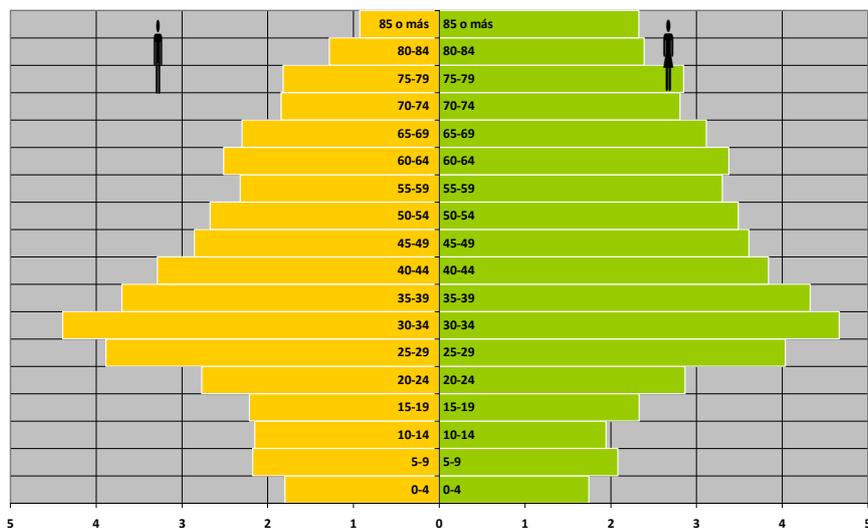
Población extranjera según sexo y continente de procedencia, 2010



FUENTE: Elaboración propia según Padrón Municipal de Habitantes.

DISTRITO RONDA

Pirámide de población, 2010



FUENTE: Elaboración propia según Padrón Municipal de Habitantes.

Índice de Feminidad según grupo de edad, 2010

0-14 años	15-64 años	65 o más años	IF
94	117	165	123

FUENTE: Elaboración propia según Padrón Municipal de Habitantes.

Índice de Juventud según sexo, 2010

Mujeres	Hombres	Total
10,5%	13,6%	11,9%

FUENTE: Elaboración propia según Padrón Municipal de Habitantes.

Índice de Vejez según sexo, 2010

Mujeres	Hombres	Total
11,1%	8,3%	9,7%

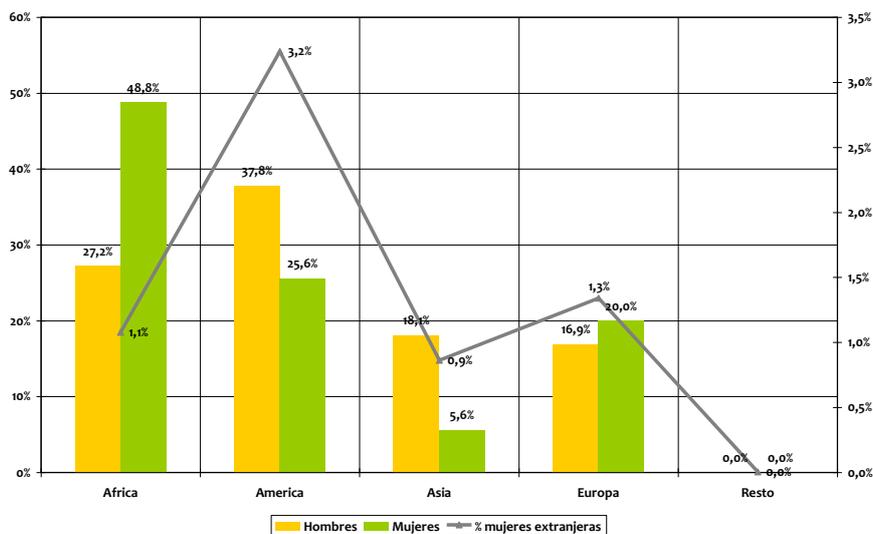
FUENTE: Elaboración propia según Padrón Municipal de Habitantes.

Tasa de Dependencia según sexo, 2010

Mujeres	Hombres	Total
53,7%	46,7%	50,5%

FUENTE: Elaboración propia según Padrón Municipal de Habitantes.

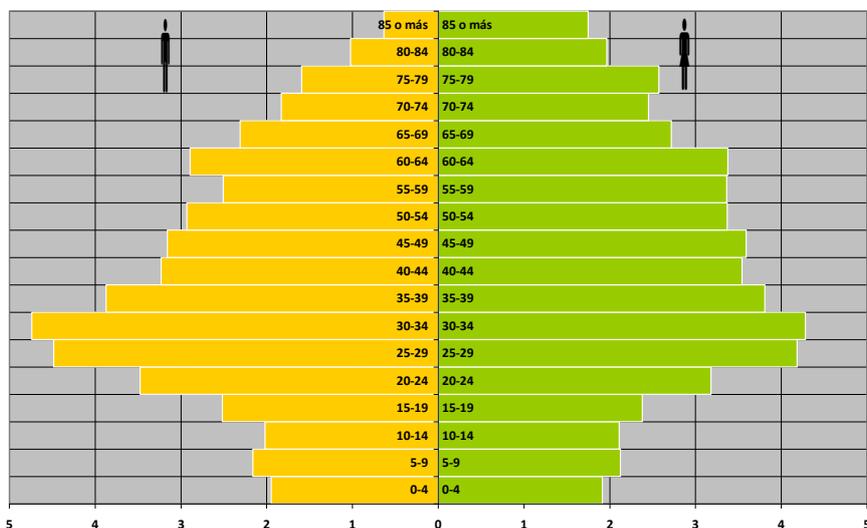
Población extranjera según sexo y continente de procedencia, 2010



FUENTE: Elaboración propia según Padrón Municipal de Habitantes.

DISTRITO ZAIDÍN

Pirámide de población, 2010



FUENTE: Elaboración propia según Padrón Municipal de Habitantes.

Índice de Feminidad según grupo de edad, 2010

0-14 años	15-64 años	65 o más años	IF
100	104	155	111

FUENTE: Elaboración propia según Padrón Municipal de Habitantes.

Índice de Juventud según sexo, 2010

Mujeres	Hombres	Total
11,7%	12,9%	12,3%

FUENTE: Elaboración propia según Padrón Municipal de Habitantes.

Índice de Vejez según sexo, 2010

Mujeres	Hombres	Total
11,1%	8,3%	9,7%

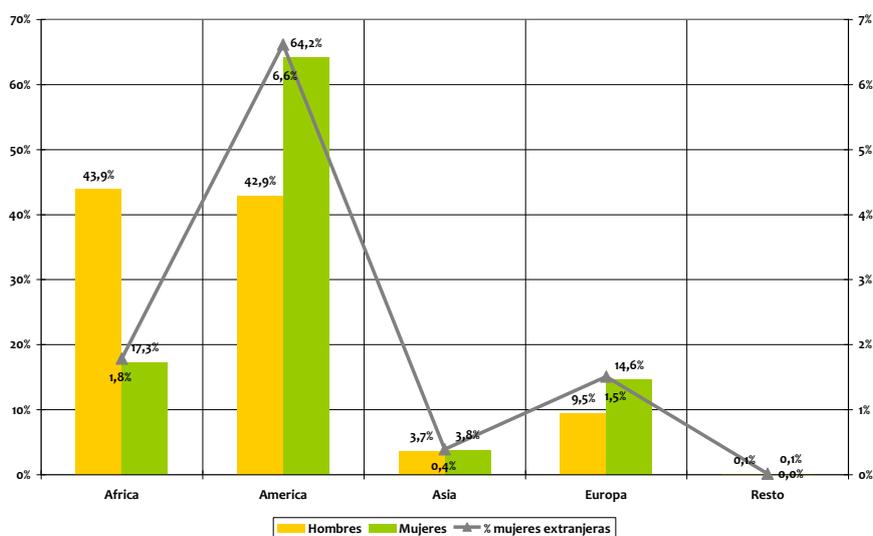
FUENTE: Elaboración propia según Padrón Municipal de Habitantes.

Tasa de Dependencia según sexo, 2010

Mujeres	Hombres	Total
50,2%	40,0%	45,2%

FUENTE: Elaboración propia según Padrón Municipal de Habitantes.

Población extranjera según sexo y continente de procedencia, 2010



FUENTE: Elaboración propia según Padrón Municipal de Habitantes.

CONCLUSIONES

Los cambios demográficos de una población determinada se aprecian pasado un plazo de tiempo amplio. No obstante, tomando como referencia el Padrón Municipal de Habitantes de los años 2007 y 2010 para el municipio de Granada, podemos resaltar los siguientes cambios.

La población de Granada ha aumentado en 5.516 personas en el período de tiempo contemplado, si bien no ha supuesto grandes diferencias en la estructura por edades y sexos del municipio.

Si analizamos esta variación en el número de mujeres y hombres teniendo en cuenta los principales grupos de edad, observamos que es en las edades más jóvenes donde se presenta el principal cambio, permaneciendo el número de mujeres y hombres casi inalterado a lo largo del tiempo.

Tabla 10 : Índice de Feminidad según grupo de edad y año

	0-14 años	15-64 años	65 o más años	IF
2007	96	108	155	114
2010	98	108	157	113

FUENTE: Elaboración propia según Padrón Municipal de Habitantes.

En los distritos, la proporción de mujeres por cada 100 hombres ha permanecido estable, es decir, siguen habitando más mujeres que hombres en cada uno de los distritos, aunque en algunas zonas ha descendido el número de mujeres con respecto al año de referencia (2007).

Tabla 11: Razón de Feminidad por Distritos, 2007 y 2010.

DISTRITO	IF 2007	IF 2010
Albaicín	106	103
Beiro	117	119
Centro	121	120
Chana	110	109
Genil	112	112
Norte	103	103
Ronda	122	123
Zaidín	111	111

FUENTE: Elaboración propia según Padrón Municipal de Habitantes.

Los indicadores de edad de la población granadina muestran que se ha producido un rejuvenecimiento de la población, apreciable en el aumento del índice de juventud y en el descenso del índice de vejez. Dicho rejuvenecimiento es más apreciable en el caso de las mujeres. Asimismo, se aprecia un descenso del índice de dependencia en ambos sexos.

Tabla 12: Indicadores de edad por sexo y año, 2007 y 2010.

	ÍNDICE DE JUVENTUD		ÍNDICE DE VEJEZ		ÍNDICE DE DEPENDENCIA	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
2007	11,9%	14,0%	21,2%	15,5%	49,5%	41,9%
2010	12,4%	14,3%	19,6%	14,2%	47,0%	39,8%

FUENTE: Elaboración propia según Padrón Municipal de Habitantes.

Fuentes

Esperanza de vida al nacimiento por sexos. Total provincial, 2009. Disponible en:
<http://www.ine.es/jaxi/tabla.do>

Población por sexo, comunidad autónoma, provincia y edad. Instituto Nacional de Estadística, 2009. Disponible en:
<http://www.ine.es/jaxi/tabla.do?path=/t20/e245/p04/a2009/lo/&file=occaa003.px&type=pca&xis&L=0>

Empadronados por sexo_2010. Centro de Proceso de Datos. Ayuntamiento de Granada. Disponible en:
<http://www.granada.org/inet/wgr.nsf/wwtod/0FE22F3B89024D85C1256E31007BA3A7>

Empadronados Hombres por titulación 2010. Centro de Proceso de Datos. Ayuntamiento de Granada. Disponible en:
<http://www.granada.org/inet/wgr.nsf/wwtod/0FE22F3B89024D85C1256E31007BA3A7>

Empadronados Mujeres por titulación 2010. Centro de Proceso de Datos. Ayuntamiento de Granada. Disponible en:
<http://www.granada.org/inet/wgr.nsf/wwtod/0FE22F3B89024D85C1256E31007BA3A7>

Empadronados Hombres por nacionalidad y continentes 2010. Centro de Proceso de Datos. Ayuntamiento de Granada. Disponible en:
<http://www.granada.org/inet/wgr.nsf/wwtod/0FE22F3B89024D85C1256E31007BA3A7>

Empadronados Mujeres por nacionalidad y continentes 2010. Centro de Proceso de Datos. Ayuntamiento de Granada. Disponible en:
<http://www.granada.org/inet/wgr.nsf/wwtod/0FE22F3B89024D85C1256E31007BA3A7>

Bibliografía

Vinuesa Angulo, Julio (coord.) El estudio de la población. Instituto de Estudios de Administración Local; Madrid, 1982.

Vinuesa Angulo, Julio. Análisis del Envejecimiento. Encuentros Multidisciplinares Vol 6 nº 16 2004.

EDUCACIÓN

Desde que a mediados de los años sesenta la *Teoría del Capital Humano* puso en auge la idea de que la educación y la formación son una inversión realizada por las personas para aumentar su eficiencia productiva y sus ingresos, el valor de la educación para el desarrollo individual y colectivo ha ido en alza. Por otra parte, para todos los grupos humanos que en algún momento han estado en situación de marginación, la educación se ha configurado como uno de los mecanismos más importantes de cambio. En este sentido, para las mujeres el paso por el sistema educativo inicia el camino hacia el empoderamiento en otras esferas de la vida, ya que sus efectos son dobles: por una parte, nos permite el desarrollo de capacidades que nos permitirán el acceso al empleo y a la autonomía económica, y por otra parte fortalece la autoestima y la confianza en nuestras propias capacidades. (Subitars, 2006).

Actualmente y en nuestro contexto más cercano, se considera que una de las áreas en las que mayores logros hemos obtenido las mujeres es la educación; en este sentido, en la sociedad española se ha conseguido una ruptura de las barreras explícitas que impedían a las mujeres acceder a la educación formal en igualdad de condiciones con respecto a los varones. La escolarización de las niñas es equivalente a la de los niños en las primeras etapas de educación y según progresamos de nivel, apreciamos una mayor presencia de mujeres en las aulas así como un mayor porcentaje de éxito académico. Aún así, y desde una óptica más cualitativa, todavía hoy en día existen barreras que superar, ya que no se han eliminado los mecanismos que contribuyen a reproducir la segregación por sexos en la elección de itinerarios formativos entre los alumnos y las alumnas en la etapa de la enseñanza secundaria obligatoria, mecanismos que contribuyen a la polarización de la trayectoria formativa y profesional de mujeres y hombres.

La mejor manera de plantear cambios en la educación formal es tener un conocimiento lo más cercano posible al estado de la misma. Así pues, se presentan a continuación los **indicadores educativos** que muestran la situación de la educación en el municipio de Granada. Para el análisis se han consultado varias fuentes de datos, cuyas características se irán comentando a lo largo del documento: Padrón Municipal de Habitantes del

Ayuntamiento de Granada, estadísticas de la Consejería de Educación y de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía.

Se han elaborado tablas y gráficos para exponer los resultados y se han calculado diferentes indicadores en función de los datos disponibles. La primera subdivisión de los indicadores relacionados con el sistema educativo está referida a la población tenida en cuenta. Se puede contemplar bien a la población en su conjunto, bien a la población mayor de determinada edad, o bien a los/las que en determinado momento forman parte del sistema escolar. (Escobar, 1989).

En el caso de que queramos tener en cuenta a la población en su conjunto, o a la población mayor de determinada edad, las fuentes idóneas son el Censo y el Padrón, que proporcionan información sobre el nivel de estudios de los habitantes de un municipio en un momento dado. Pero el uso de estas fuentes está sujeto a algunas limitaciones, entre ellas el retaso en la publicación de la explotación estadística de los datos. Así pues, ninguna de estas fuentes refleja el momento actual de la educación. Esa tarea corresponde al Ministerio de Educación, que en colaboración con las comunidades autónomas publica las “Estadísticas de alumnado matriculado y resultados académicos del alumnado” (Escobar, 1989).

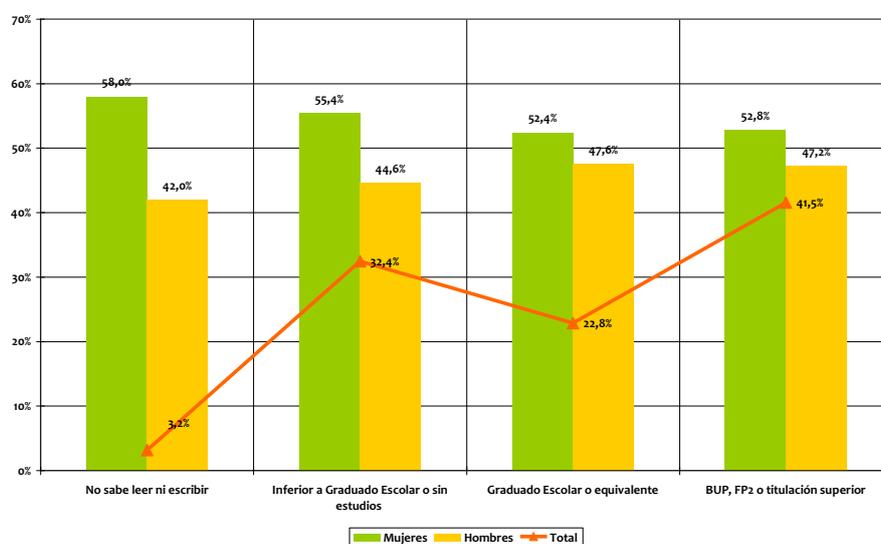
En Andalucía, la Unidad de Estadística de la Consejería de Educación difunde anualmente la *Estadística sobre el alumnado escolarizado en el sistema educativo andaluz, a excepción del universitario*, con datos referidos a cada curso académico. La explotación definitiva de los datos según sexo para el curso 2009-2010 no se ha completado a fecha actual (septiembre de 2010), por lo que se presenta la información correspondiente al **curso 2008-2009**. Por otra parte, aunque la información es recabada por cada centro educativo, los datos se publican y difunden a nivel provincial, sin que exista la posibilidad acceder a la información de base ni de realizar tabulaciones a medida. Esto implica que no se puede acceder a datos a nivel municipal.

A continuación se presenta el análisis de la situación educativa de hombres y mujeres en Granada. Se incluyen los dos tipos de indicadores mencionados más arriba: los de producto y los de proceso.

■ Enseñanza no universitaria

El Padrón Municipal de Habitantes de Granada nos muestra la distribución de mujeres y hombres mayores de 16 años residentes a 1 de enero de 2010; la situación en el municipio es la siguiente: una gran parte de la población granadina, el 41,5%, tiene un nivel educativo correspondiente al grado medio (BUP o Bachillerato, FP2) o superior (diplomatura, licenciatura o estudios de tercer ciclo). Por otra parte, un 22,8% posee el graduado escolar o título de secundaria. Así pues, el 64% de la población del municipio ha adquirido algún certificado de estudios; pero en el lado contrario encontramos que el 32,4% de los habitantes no tiene formación, y que hay un 3,2% que no sabe leer ni escribir. El análisis por sexos nos muestra que las diferencias son más evidentes en las categorías sin estudios o analfabetas, donde la proporción de mujeres es superior. Es decir, hay 138 mujeres por cada 100 hombres que no saben leer ni escribir y 124 mujeres por cada 100 hombres sin estudios. Según ascendemos en el nivel educativo, las diferencias se van atenuando, aunque el porcentaje de mujeres sigue siendo superior al de hombres.

Gráfico 7: Población de Granada según nivel educativo y sexo, 2010



FUENTE: Elaboración propia según Padrón Municipal de Habitantes

Tabla 13: Índices de Feminidad por nivel educativo, 2010

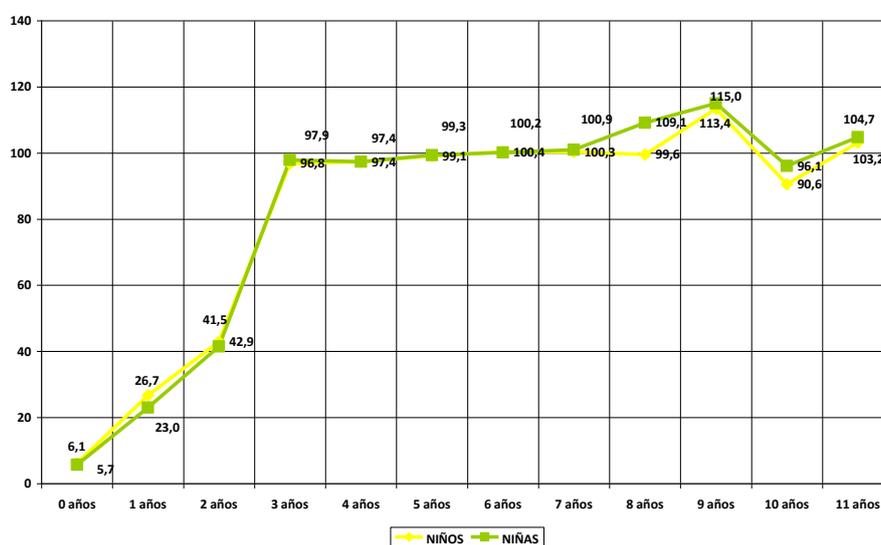
No sabe leer ni escribir	Inferior a Graduado Escolar o sin estudios	Graduado Escolar o equivalente	BUP, FP2 o titulación superior
138	124	110	112

FUENTE: Elaboración propia según Padrón Municipal de Habitantes

En segundo lugar se incluye un análisis del alumnado escolarizado en las diferentes etapas educativas. Como señalábamos en líneas anteriores, no hay posibilidad de acceder a información de tipo municipal, por lo que se presentan resultados a nivel provincial, que pueden ofrecernos una visión bastante cercana a la realidad de la capital para el curso académico 2008-2009.

La *Tasa de Escolaridad* en un nivel de enseñanza determinado, es la relación entre el alumnado matriculado en dicho nivel y la población de la edad teórica correspondiente. En este sentido, las Tasas de Escolaridad en Educación Infantil y en Educación Primaria, representadas en el gráfico 8, muestran que según aumenta la edad de niños y niñas, aumenta el nivel de escolarización; a partir de los 3 años, la tasa es cercana al 100%, lo que implica que prácticamente la totalidad de la población de menores está matriculada en un centro escolar desde la segunda etapa de educación infantil. Las diferencias por sexo obedecen en este caso a razones demográficas, ya que como se indicó en el apartado de población, en todos los países del mundo, incluido España, nacen entre un 5 y un 6% más de niños que de niñas.

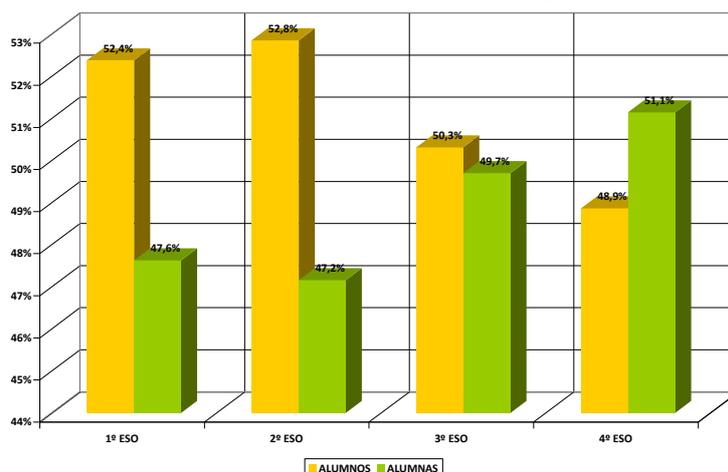
Gráfico 8: Tasas de Escolaridad en Educación Infantil y Primaria por edad y sexo



FUENTE: Elaboración propia según Consejería de Educación, curso 2008-2009

Para la etapa de enseñanza secundaria, también obligatoria, si bien no disponemos de datos de alumnado escolarizado por edad y no podemos calcular la tasa de escolaridad, observamos que en los primeros cursos hay una diferencia de 5 puntos porcentuales entre alumnos y alumnas. De nuevo es la propia dinámica demográfica la que genera estas diferencias. La distancia entre alumnos y alumnas se estrecha al llegar al tercer curso, y en 4º de ESO se invierte la tendencia: hay más chicas que chicos escolarizados.

Gráfico 9: Alumnado de Enseñanza Secundaria Obligatoria por curso y sexo



FUENTE: Elaboración propia según Consejería de Educación, curso 2008-2009

En la etapa de Bachiller empieza a apreciarse de manera más clara la segregación del alumnado por sexo. Cabe decir, en primer lugar, que las mujeres suelen ser mayoría numérica en Bachillerato, si bien la distribución de alumnas y alumnos por las diferentes áreas de enseñanza no es proporcionada. Así, como apreciamos en la siguiente tabla, que muestra la distribución del alumnado según modalidad de Bachillerato y curso, las mujeres son mayoría en las modalidades de Artes y Humanidades y Ciencias Sociales, mientras que los hombres están más representados en las modalidades de Ciencias y Tecnología y Ciencias de la Naturaleza y la Salud. El bachillerato en la modalidad de Tecnología, que cuenta con un bajo número de alumnado, sólo lo eligen 74 mujeres de cada 100 hombres, tendencia que se invierte en el Bachillerato de Arte, donde las mujeres son una amplia mayoría (165 por cada 100 hombres).

Tabla 14: Alumnado de Bachillerato según modalidad y sexo.

	Artes		Ciencias y Tecnología		Humanidades y Ciencias Sociales		Ciencias de la Naturaleza y la Salud
	1º	2º	1º	2º	1º	2º	2º
Alumnas	64,8%	59,0%	44,5%	13,0%	58,8%	60,2%	47,9%
Alumnos	35,2%	41,0%	55,5%	87,0%	41,2%	39,8%	52,1%

FUENTE: Elaboración propia según Consejería de Educación, curso 2008-2009

Tabla 15: Índices de Feminidad en Bachillerato según modalidad.

Artes	Ciencias y Tecnología	Humanidades y Ciencias Sociales	Ciencias de la Naturaleza y la Salud
165	74	147	92

FUENTE: Elaboración propia según Consejería de Educación, curso 2008-2009

Como veremos en sucesivas tablas y gráficos, la segregación de las preferencias del alumnado se da en todos los niveles de enseñanza media y superior, lo que va a tener importantes consecuencias en las oportunidades de empleabilidad de las mujeres.

Así, en la etapa educativa de Formación Profesional, ya sea de grado medio o superior, las diferencias de elección entre mujeres y hombres son en muchas ocasiones muy acusadas y están muy relacionadas con los roles y estereotipos de género. Las tablas 13 y 14 presentan los datos correspondientes al alumnado matriculado en los ciclos formativos de grado medio y superior, según sexo y titulación. En conjunto, hay pocas diferencias entre el número de alumnos y alumnas; sin embargo, podemos apreciar que hay titulaciones completamente masculinizadas, donde la presencia de los hombres es del 100%, y lo mismo sucede en el caso de las mujeres. Por ejemplo, los títulos de la familia de automoción, instalaciones eléctricas, mantenimiento, carpintería, etc. cuentan con una presencia de alumnos cercana al 100%, mientras que en los títulos de la familia de estética e imagen personal, la mayoría del alumnado son mujeres. En resumen, si agrupamos las modalidades de Formación Profesional por grandes sectores económicos, los hombres se dirigen en mayor medida hacia los ciclos formativos relacionados con el sector industrial, mientras que las mujeres se dirigen a los del sector servicios.

Sin duda, aspectos como la elección de profesión y por tanto de formación, tienen un marcado componente de género que sería útil analizar desde una perspectiva cualitativa que tuviese en cuenta los modelos de orientación profesional y de elección de itinerarios educativos, así como las motivaciones de la elección de una profesión.

Tabla 16: Alumnado matriculado en Formación Profesional de Grado Medio.

	ALUMNOS	ALUMNAS
Atención Sociosanitaria	11,0%	89,0%
Carrocería	97,9%	2,1%
Cocina	58,2%	41,8%
Cocina y Gastronomía	63,4%	36,6%
Comercio	33,2%	66,8%
Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural	71,8%	28,2%
Confección	0,0%	100,0%
Conservaría Vegetal, Cárnica y de Pescado	24,1%	75,9%
Cuidados Auxiliares de Enfermería	13,1%	86,9%
Elaboración de Aceites y Jugos	72,2%	27,8%
Electromecánica de Vehículos	98,7%	1,3%
Equipos e Instalaciones Electrotécnicas	98,3%	1,7%
Equipos Electrónicos de Consumo	98,2%	1,8%
Estética Personal Decorativa	1,9%	98,1%
Explotación de Sistemas Informáticos	87,1%	12,9%
Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble	100,0%	0,0%
Farmacia	12,4%	87,6%
Gestión Administrativa	26,3%	73,7%
Inst. y Mant. Electromecánico de Maquinaria y Conducción de Líneas	100,0%	0,0%
Jardinería	78,8%	21,2%
Laboratorio	26,4%	73,6%
Laboratorio de Imagen	54,7%	45,3%
Mecanizado	100,0%	0,0%
Montaje y Mant. De Instal. De Frío, Climatización y Producción de Calor	100,0%	0,0%
Panadería, Repostería y Confitería	34,5%	65,5%
Pastelería y Panadería	50,0%	50,0%
Peluquería	9,0%	91,0%
Preimpresión en Artes Gráficas	55,3%	44,7%
Servicios de Restaurante y Bar	83,3%	16,7%
Servicios en Restauración	74,3%	25,7%
Soldadura y Calderería	100,0%	0,0%
Trabajos Forestales y de Conservación del Medio Natural	91,5%	8,5%
TOTAL	50,3%	49,7%

FUENTE: Elaboración propia según Consejería de Educación, curso 2008-2009

Tabla 17: Alumnado matriculado en Formación Profesional de Grado Superior.

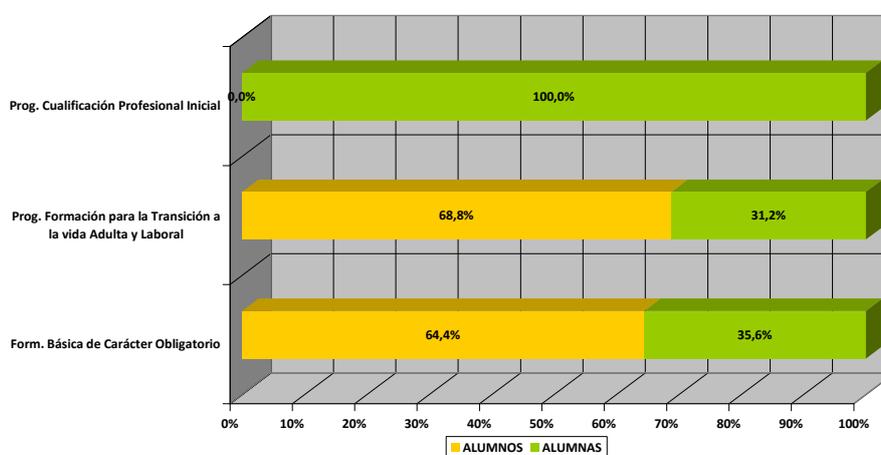
	ALUMNOS	ALUMNAS
Administración de Sistemas Informáticos	87,0%	13,0%
Administración y Finanzas	31,5%	68,5%
Agencias de Viajes	25,5%	74,5%
Alojamiento	25,0%	75,0%
Análisis y Control	42,9%	57,1%
Anatomía Patológica y Citología	13,0%	87,0%
Animación de Actividades Físicas y Deportivas	67,8%	32,2%
Animación Sociocultural	19,7%	80,3%
Asesoría de Imagen Personal	5,5%	94,5%
Audioprotesis	15,0%	85,0%
Automoción	99,1%	0,9%
Comercio Internacional	34,6%	65,4%
Desarrollo de Aplicaciones Informáticas	90,8%	9,2%
Desarrollo de Productos Electrónicos	97,8%	2,2%
Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas	69,0%	31,0%
Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción	61,4%	38,6%
Dietética	17,9%	82,1%
Diseño y Producción Editorial	66,1%	33,9%
Documentación Sanitaria	17,5%	82,5%
Educación Infantil	4,7%	95,3%
Estética	3,1%	96,9%
Gestión Comercial y Márketing	55,2%	44,8%
Gestión del Transporte	71,7%	28,3%
Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos	85,7%	14,3%
Higiene Bucodental	16,0%	84,0%
Imagen	58,1%	41,9%
Imagen para el Diagnóstico	29,2%	70,8%
Información y Comercialización Turísticas	23,2%	76,8%
Instalaciones Electrotécnicas	99,0%	1,0%
Integración Social	15,7%	84,3%
Interpretación de la Lengua de Signos	13,2%	86,8%
Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad	42,6%	57,4%
Laboratorio de Diagnóstico Clínico	25,8%	74,2%
Mantenimiento de Equipo Industrial	98,1%	1,9%
Patronaje	6,3%	93,8%
Prevención de Riesgos Profesionales	56,4%	43,6%
Prótesis Dentales	40,3%	59,7%
Realización de Audiovisuales y Espectáculos	62,2%	37,8%
Realización y Planes de Obra	72,7%	27,3%
Restauración	66,7%	33,3%
Salud Ambiental	40,0%	60,0%
Secretariado	10,9%	89,1%
Sistemas de Regulación y Control Automáticos	95,0%	5,0%
Sistemas de Telecomunicación e Informáticos	94,9%	5,1%
Sonido	85,2%	14,8%
TOTAL	48,7%	51,3%

FUENTE: Elaboración propia según Consejería de Educación, curso 2008-2009

Educación Especial

En esta etapa del sistema educativo se incluye al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo: aquel que presenta necesidades educativas especiales debidas a diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial; el que, por proceder de otros países o por cualquier otro motivo, se incorpore de forma tardía al sistema educativo; así como el alumnado que precise de acciones de carácter compensatorio. Asimismo, se considera alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo al que presenta altas capacidades intelectuales. (Consejería de Educación). La Educación Especial contempla tres tipos de enseñanza (Programas de Cualificación Profesional Inicial, Programas de Formación para la Transición a la Vida adulta y Laboral, y Formación Básica de Carácter Obligatorio), si bien el dato que más llama la atención es que a nivel provincial, las mujeres representan el 100% del alumnado de los Programas de Cualificación Profesional Inicial¹, mientras que el resto de enseñanzas, su representación es la mitad que la de los hombres.

Gráfico 10: Alumnado de Educación Especial según tipo de enseñanza.



FUENTE: Elaboración propia según Consejería de Educación, curso 2008-2009

¹ Estos programas están destinados a jóvenes mayores de 16 años que no han obtenido el título de ESO, con el objetivo de aumentar sus competencias para continuar sus estudios o conseguir una inserción laboral.

Enseñanzas de Régimen Especial

Son Enseñanzas de Régimen Especial las enseñanzas de idiomas, las artísticas (arte, música y danza) y las deportivas. Como en el caso anterior, se comprueba una distribución desequilibrada entre mujeres y hombres. Los porcentajes de alumnado de uno y otro sexo son similares en las enseñanzas de música, si bien a medida que ascendemos de nivel, hay más alumnos. Por otra parte, ellas son numéricamente superiores en las enseñanzas de arte y danza y ellos en la de deportes.

Tabla 18: Distribución del alumnado según tipo de Enseñanza de Régimen Especial

	Artes y Diseño		Música			Danza	Deportes	Idiomas		
	Grado Medio	Grado Superior	Enseñanzas Elementales	Enseñanzas Profesionales	Grado Superior			Nivel básico	Nivel intermedio	Nivel avanzado
Alumnos	36,8%	33,9%	45,8%	44,8%	58,8%	6,2%	81,4%	33,6%	32,7%	38,5%
Alumnas	63,2%	66,1%	54,2%	55,2%	41,2%	93,8%	18,6%	66,4%	67,3%	61,5%

FUENTE: Elaboración propia según Consejería de Educación, curso 2008-2009

Enseñanza de Personas Adultas

Para finalizar el análisis relativo a las enseñanzas no universitarias, se incluyen los datos de educación permanente de personas adultas. Esta etapa tiene la finalidad de ofrecer a todas las personas mayores de dieciocho años la posibilidad de adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal o profesional (Consejería de Educación).

En la tabla 7 se presenta, en números absolutos, la distribución de hombres y mujeres matriculados/as en Formación Inicial Básica ²(niveles I y II), según situación laboral y rango de edad. Un análisis teniendo en cuenta estas variables, nos ofrece información muy valiosa, ya que nos proporciona una imagen de las personas con escasa formación, sin título académico y/o analfabetas.

En primer lugar, el dato que nos llama la atención es la mayor presencia de mujeres en las aulas de enseñanza de personas adultas, especialmente en el caso de las personas mayores de 51 años, donde hay 1303 mujeres por cada 100 hombres. Así pues, el grosso del alumnado de las enseñanzas de personas adultas lo forman las cohortes de mujeres nacidas antes de

² La finalidad del Plan Educativo de Formación Básica es promover la adquisición de las competencias básicas necesarias para acceder a la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria para persona adultas (Junta de Andalucía).

1950. Esto es una consecuencia directa de la poca accesibilidad a la formación que las mujeres han tenido en otras épocas.

Por otra parte, en las edades centrales, de 25 a 29 años, el perfil de alumnado es de personas desempleadas.

Tabla 19: Distribución del alumnado matriculado en Formación Inicial Básica (niveles I y II)

	Alumnos			Alumnas		
	16 A 24 años	25 A 49 años	Más de 51 años	16 A 24 años	25 A 49 años	Más de 51 años
Activos/as	30	71	49	26	137	238
Labores del hogar	0	5	34	13	228	2355
Jubilados/as y pensionistas	1	34	298	7	58	2644
Desempleados/as	50	101	43	105	222	184
Sin especificar	21	123	32	14	93	523
Total por edades y sexo	102	334	456	165	738	5944

FUENTE: Elaboración propia según Consejería de Educación, curso 2008-2009

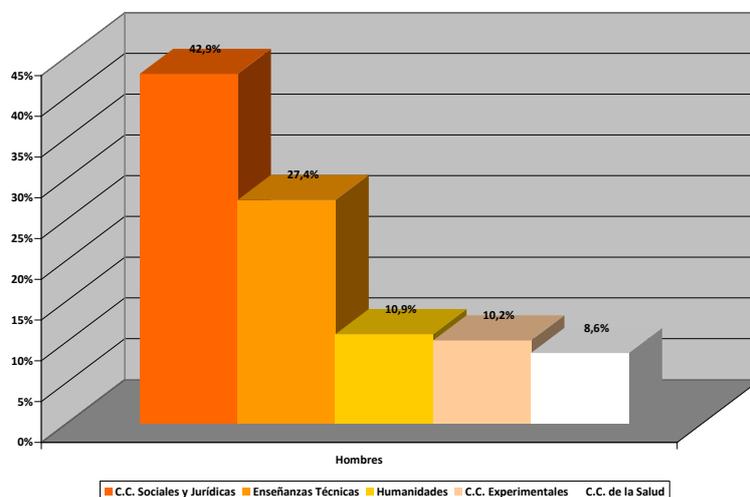
■ Enseñanza universitaria

Con una periodicidad anual, la Unidad de Estadística de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, publica la *Estadística sobre procesos y resultados del sistema universitario en Andalucía*. Los datos que a continuación se presentan son los más actuales y están referidos al curso académico 2008-2009.

En primer lugar, analizamos la distribución del alumnado de la universidad de Granada según rama de enseñanza. El primer dato que llama la atención es la mayor presencia de mujeres en las aulas de la universidad; hay un total de 30.519 mujeres matriculadas en alguna carrera de las que se oferta en la Universidad, lo que supone un 57,39% del total (frente al 42,61% de hombres). Esto representa un Índice de Feminidad en la Universidad de Granada de 135 mujeres por cada 100 hombres. Pero si analizamos las diferencias según la rama de enseñanza, también se obtienen resultados esclarecedores. Observamos que los hombres eligen prioritariamente las carreras de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas (42,87%) así como las Enseñanzas Técnicas (27,40%). Humanidades y Ciencias

Experimentales son ramas cursadas por algo más del 10% de los alumnos y en último lugar se encuentra la opción de ciencias de la Salud (8,63%).

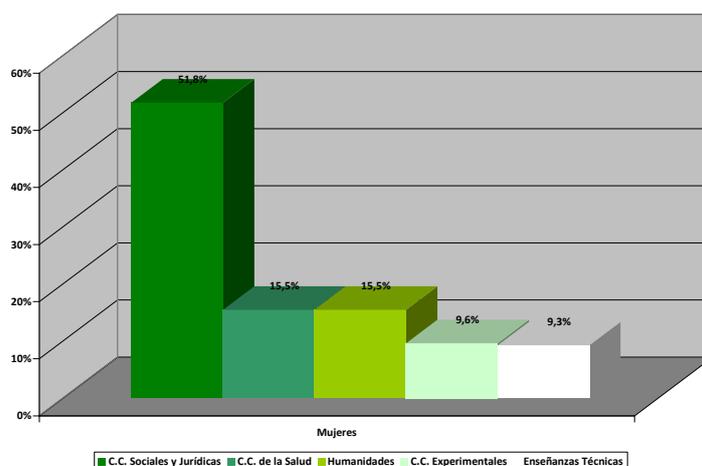
Gráfico 11: Distribución de alumnos según rama de enseñanza



FUENTE: Elaboración propia según Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, curso 2008-2009

En el caso de las mujeres, la opción preferida nuevamente es la de Ciencias Sociales y Jurídicas, con un 51,76% del total de alumnas. Un 15,47% opta por una carrera de Humanidades y otro 15,47% por las de Ciencias de la Salud. Finalmente, menos del 10% de las alumnas de la Universidad de Granada estudian titulaciones de las áreas de Ciencias Experimentales y de Enseñanzas Técnicas.

Gráfico 12: Distribución de alumnas según rama de enseñanza



FUENTE: Elaboración propia según Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, curso 2008-2009

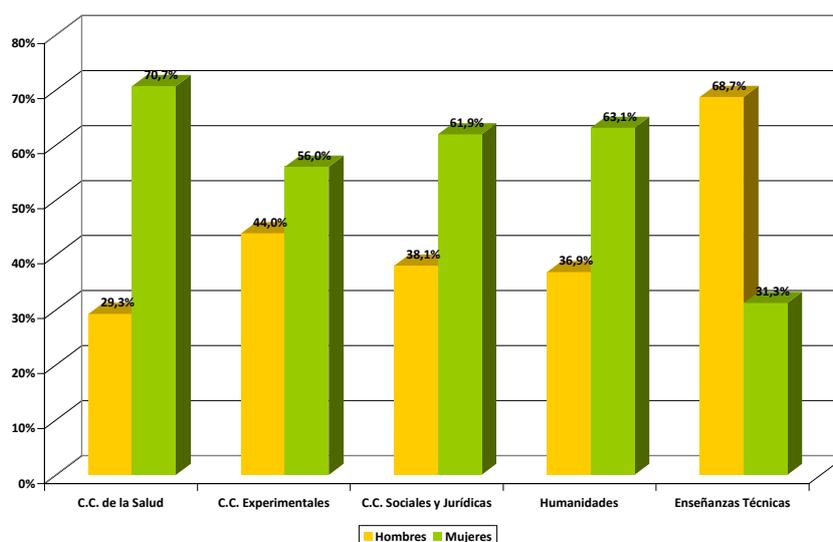
Una vez observada la distribución de alumnos y alumnas según las áreas de conocimiento, veamos qué diferencias se pueden apreciar entre sexos para cada una de las ramas. En primer lugar, como se puede observar, la presencia de mujeres varía en función de la modalidad de estudio; así, si bien en el curso 2008-2009 las mujeres representaban el 57,4% del alumnado, su presencia en Ciencias de la Salud, Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas estaba por encima del 60%, mientras que en las Enseñanzas Técnicas únicamente representaban el 31%.

- **En Ciencias de la Salud**, una rama que incluye titulaciones como Medicina, Enfermería, Farmacia, Odontología, Veterinaria o Psicología entre otras, es donde mejor se aprecia la diferencia entre alumnos y alumnas matriculados. Obtenemos un índice de Feminidad de 241, o lo que es igual, por cada 241 mujeres matriculadas en una carrera de Ciencias de la Salud, hay 100 hombres. Se trata sin duda de la rama de enseñanza más feminizada en la universidad de Granada.
- **En Ciencias Experimentales**, con carreras como Biología, Matemáticas, Química, Física, Ciencias Ambientales o Geología, la diferencia se reduce a 12,08 puntos porcentuales a favor de las alumnas, con un índice de feminidad de 127 mujeres por cada 100 hombres.
- **En Ciencias Sociales y Jurídicas**, que abarca títulos como Derecho, Economía, Administración y Dirección de Empresas, Documentación, Sociología, Trabajo Social, Ciencias Políticas, etc, el número de alumnas sigue siendo favorable, al de alumnos, pues hay 163 mujeres por cada 100 hombres matriculados.
- **En la rama de Humanidades**, con carreras como Antropología, Filosofía, Geografía todas las Filologías, Historia o Bellas Artes, nuevamente hallamos mayor número de mujeres que de hombres (el 63,12% del total), obteniendo un índice de feminidad de 171 mujeres por cada 100 hombres.
- **Por último, en la rama de enseñanzas Técnicas**, que engloba todas las ingenierías, Arquitectura, y otras carreras técnicas, es en la única rama en la que la tendencia de superioridad de mujeres en las aulas se invierte. En este caso, se aprecia claramente que más de la mitad del alumnado son hombres (66,73%), y solamente hay matriculadas 45 mujeres por cada 100 hombres.

Estos resultados resultan significativos, ya que nos muestran la orientación vocacional de mujeres y hombres, algo que tendrá repercusiones en su trayectoria laboral y profesional. La elección de una rama de enseñanza es una decisión importante, ya que en el futuro

tendrá una relación directa con las posibilidades de empleabilidad. Por ejemplo, uno de los objetivos del sistema educativo en los últimos años es aumentar el porcentaje de personas graduadas en ciencias, matemáticas y tecnología, con el fin de incrementar la investigación y la participación en el desarrollo económico. El campo de la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i) es uno de los yacimientos de empleo más poderosos a nivel mundial y en Granada en particular. Sin embargo, como observamos en el gráfico, la opción estudiar una carrera de la rama técnica o experimental, es aún minoritaria entre las mujeres.

Gráfico 13: Distribución del alumnado por sexo y rama de enseñanza



FUENTE: Elaboración propia según Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, curso 2008-2009

Tabla 20: Índice de Feminidad en la Universidad de Granada según rama de enseñanza.

Rama	Índice de Feminidad
C.C. Sociales y Jurídicas	163
Enseñanzas Técnicas	45
Humanidades	171
C.C. Experimentales	127
C.C. de la Salud	241
Total	135

FUENTE: Elaboración propia según Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, curso 2008-2009

Por último, se incluye información relativa a estudios de postgrado y tercer ciclo (programas de doctorado y master). La formación de postgrado es actualmente un

elemento importante, en ocasiones imprescindible, en el curriculum vitae a la hora de alcanzar la inserción laboral y promocionarse en una empresa. Además de complementar la formación y permitir la especialización en un campo de conocimiento determinado, realizar estudios de postgrado ofrece la oportunidad de conocer y relacionar a personas del sector, que pueden ser de ayuda para la futura carrera profesional.

En la Universidad de Granada hay una mayoría de mujeres matriculadas en estudios de especialización (55,6% en estudios de doctorado y 57,7% en estudios de postgrado), si bien, siguiendo la tendencia de los estudios de primer y segundo ciclo, existe una distribución desigual de alumnos y alumnas según la rama de enseñanza. Así, las mujeres están sobrerrepresentadas en los estudios de especialización de la rama de Ciencias Sociales y Ciencias de la Salud, mientras que los hombres lo están en los estudios de Enseñanzas Técnicas y en menor medida, en Ciencias Experimentales.

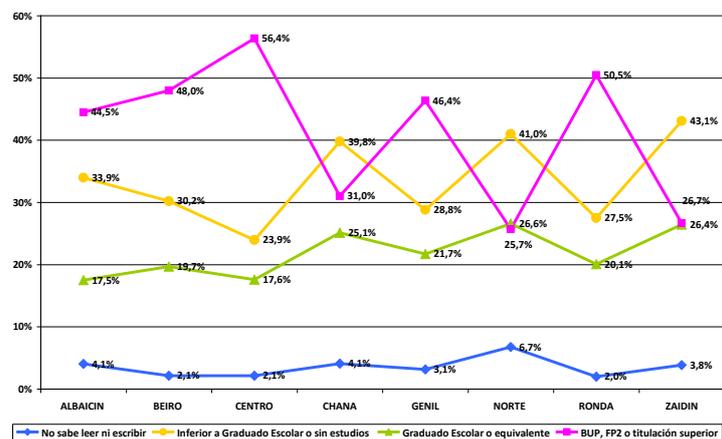
Tabla 21: Alumnado matriculado en estudios de tercer ciclo según rama de enseñanza

	Ciencias Sociales y Jurídicas		Enseñanzas Técnicas		Humanidades		Ciencias Experimentales		Ciencias de la Salud	
	Doctorado	Postgrado	Doctorado	Postgrado	Doctorado	Postgrado	Doctorado	Postgrado	Doctorado	Postgrado
Alumnos	39,1%	30,2%	85,2%	75,0%	34,2%	44,7%	53,9%	58,1%	42,4%	30,4%
Alumnas	60,9%	69,8%	14,8%	25,0%	65,8%	55,3%	46,1%	41,9%	57,6%	69,6%

FUENTE: Elaboración propia según Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, curso 2008-2009

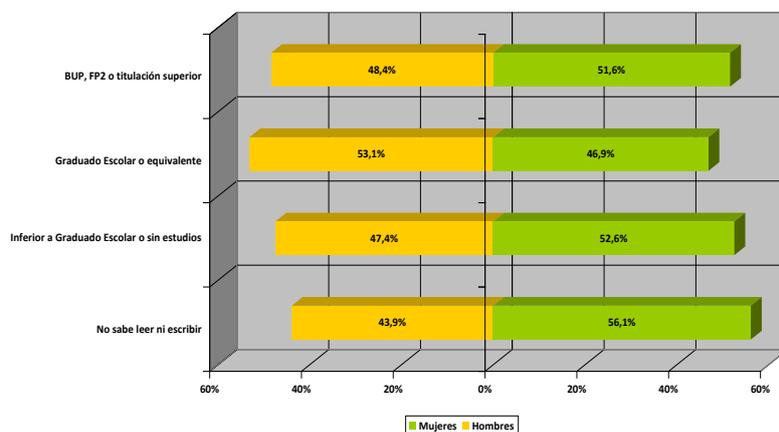
■ La situación educativa en los distritos municipales de Granada

Distribución de la población femenina por distrito y nivel educativo alcanzado



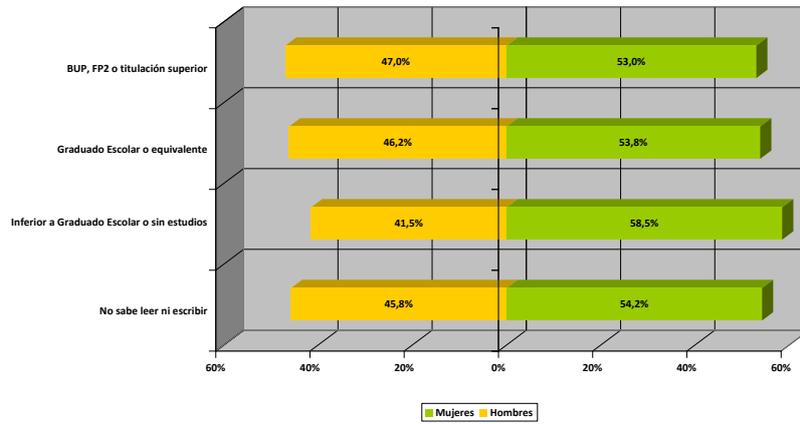
FUENTE: Elaboración propia según Padrón Municipal de Habitantes, 2010

Distrito Albaicín



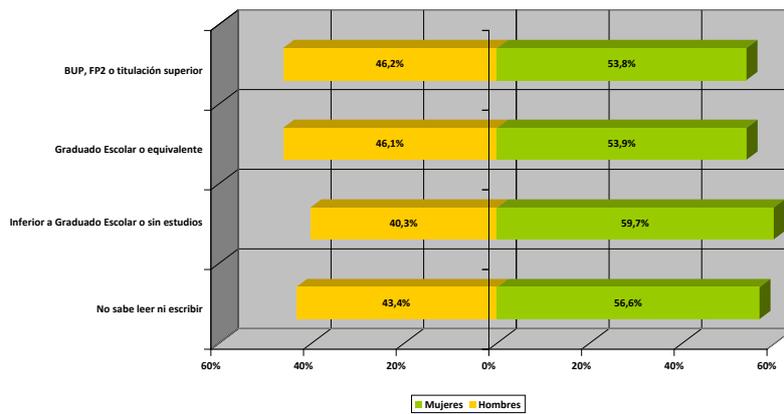
FUENTE: Elaboración propia según Padrón Municipal de Habitantes, 2010

Distrito Beiro



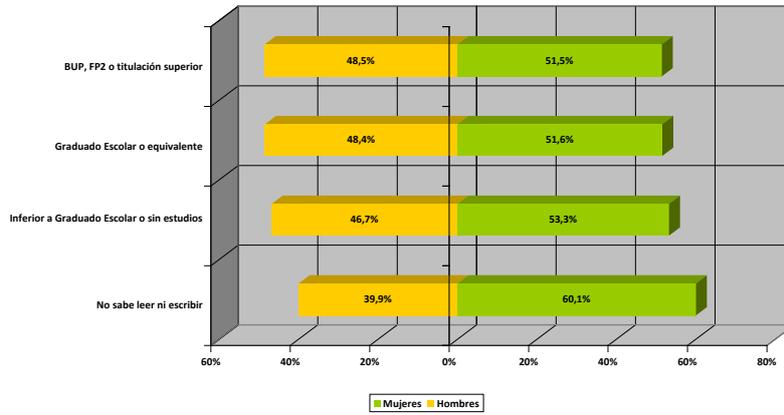
FUENTE: Elaboración propia según Padrón Municipal de Habitantes, 2010

Distrito Centro



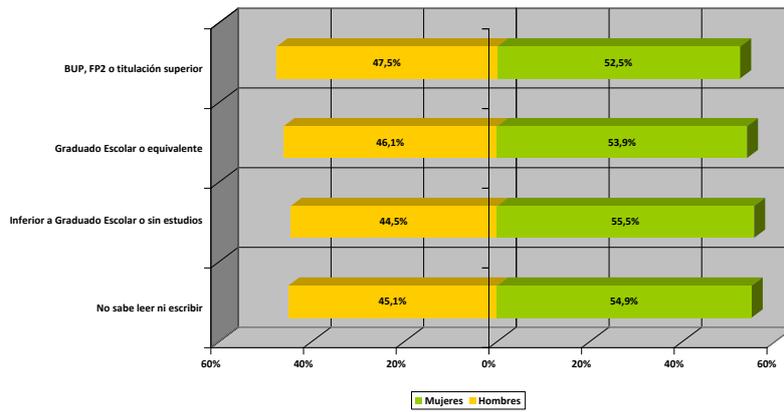
FUENTE: Elaboración propia según Padrón Municipal de Habitantes, 2010

Distrito Chana



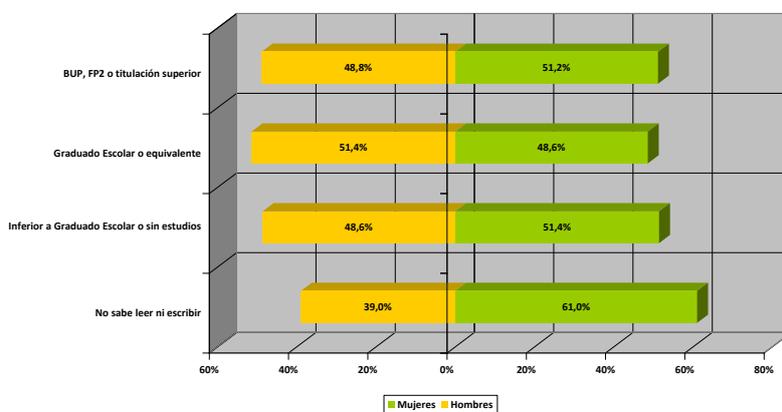
FUENTE: Elaboración propia según Padrón Municipal de Habitantes, 2010

Distrito Genil



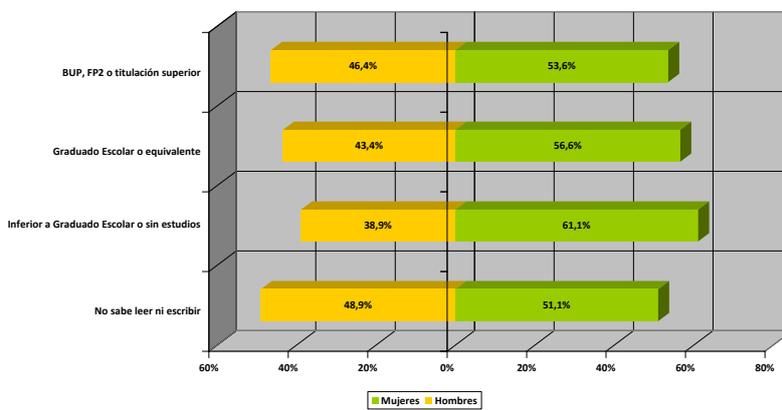
FUENTE: Elaboración propia según Padrón Municipal de Habitantes, 2010

Distrito Norte



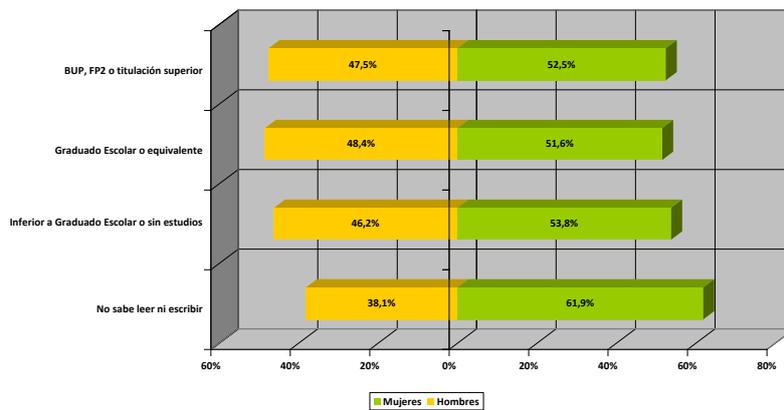
FUENTE: Elaboración propia según Padrón Municipal de Habitantes, 2010

Distrito Ronda



FUENTE: Elaboración propia según Padrón Municipal de Habitantes, 2010

Distrito Zaidín



FUENTE: Elaboración propia según Padrón Municipal de Habitantes, 2010

Fuentes

- Estadísticas de la UGR

http://web.ceic.junta-andalucia.es/cocoon/aj-nivelCuatro-.html?p=/Conocenos/Viceconsejeria/&s=/Conocenos/Viceconsejeria/Unidad_estadistica/&n3=/Conocenos/Viceconsejeria/Unidad_estadistica/Estadisticas_incluidas_en_el_Plan_Estadistico_de_Andalucia/&cod=45945&n4=/Conocenos/Viceconsejeria/Unidad_estadistica/Estadisticas_incluidas_en_el_Plan_Estadistico_de_Andalucia/Est_Proc_Res_Sist_Univ_And/

- Estadística de alumnado no universitario. Consejería de Educación. Junta de Andalucía
http://www.ced.junta-andalucia.es/educacion/nav/contenido.jsp?pag=/Contenidos/Viceconsejeria/Estadisticas/2008_2009/2008_09&vismenu=0,0,1,1,1,1,0,0,0

Bibliografía

- Escobar, Modesto (1989). Indicadores educativos. En: Indicadores sociales para la mujer. Ponencia presentada en el seminario “Indicadores sociales sobre la situación de la mujer”. Madrid: Instituto de la Mujer.

- Ros, María. (1994). La igualdad de género en la educación: una revisión de sus indicadores sociales. En Álvaro Page, Mariano (Coord.), Propuesta de un sistema de indicadores sociales de igualdad entre géneros (pp. 163-206). Madrid: Instituto de la Mujer.

- Caprile Elola- Olasso, María (coord.); Vallès Peris, Nuria, Potrony Hernando, Jordi, Crèixams Archs, Clara, Arasanz Díaz, Juan (2008). El sesgo de género en el sistema educativo. Su repercusión en las áreas de Matemáticas y Tecnología en secundaria (THEANO). Madrid: Instituto de la Mujer.

- Subirats, M. y Brullet, C. (1988) *Rosa y azul. La transmisión de los géneros en la escuela mixta*, Madrid, Ministerio de Cultura, Instituto de la Mujer.

- Santos Rego, M.A y Porto Castro, Ana M^a. (2002). Género, valores y orientación vocacional en un contexto universitario para la salud, reto de nuestro tiempo. *Educación XXI*, 005, 19-34

- Subirats, Marina (2006). La educación de las mujeres: de la marginalidad a la coeducación. Propuestas para una metodología de cambio educativo. En Rodríguez Martínez Carmen (Comp.), Género y currículo: aportaciones del género al estudio y práctica del currículo (pp. 229-255). Madrid: Akal

EMPLEO

Hace tres años iniciábamos este epígrafe acercándonos a distintos indicadores sociolaborales para analizar la existencia de desigualdades entre mujeres y hombres en el ámbito del empleo.

Se recogió e incluyó información y datos a nivel municipal, provincial, autonómico y estatal. Para el municipio de Granada la disponibilidad de los datos permitió que analizáramos las tasas de actividad, empleo y paro relativas a 2001³, ya que eran los datos locales más recientes que existían.

A nivel provincial, autonómico y estatal se incluyeron datos relativos al Segundo Trimestre de 2008⁴ para las tasas de actividad, empleo y paro.

En esta ocasión vamos a analizar comparativamente los datos relativos a las tasas de actividad, empleo y paro desagregadas por sexo en la provincia de Granada en dos momentos temporales:

- En el segundo trimestre de 2008, 2009 y 2010, por ser el dato que se recogía en el Informe de 2008.
- Tasas anuales de 2008, 2009 y 2010. Elaboradas con los correspondientes efectivos anuales medios calculados a partir de los cuatro trimestres anuales.

No nos es posible incluir indicadores sociolaborales relevantes a nivel municipal, puesto que en el momento en el que realizamos este informe no contamos con datos en este sentido. Una vez más, y tal y como hacíamos en 2008, dejamos constancia de la dificultad para acercarnos cuantitativamente a la realidad a nivel municipal por la inexistencia de datos locales actuales desagregados por sexo.

La principal conclusión del Informe de 2008 fue que las mujeres presentaban tasas de actividad y empleo más bajas que los hombres y, en contraposición, tasas de paro más altas. Veamos a continuación si esta tendencia sigue repitiéndose o si podemos vislumbrar algún cambio en este periodo.

³ Del Censo de Población y viviendas.

⁴ De la Encuesta de Población Activa.

■ Tasa de actividad

En relación a este indicador, en el anterior Informe-diagnóstico recogíamos la tasa de actividad según sexo para la provincia de Granada, relativa al segundo trimestre de 2008.

En el gráfico que se muestra a continuación se recoge la evolución de este dato desde 2008 a 2010, para el segundo trimestre. Como podemos observar la tasa masculina sigue siendo superior a la femenina en 2009 y 2010, tal y como sucedía en 2008.

No obstante, se aprecia un acercamiento entre ambas tasas producido, principalmente, por el aumento de las tasa femenina, del 42,92% en 2008 (T II) al 49,47% en 2010 (TII) y también, aunque en menor grado, por el descenso de la tasa masculina, del 67,78% al 65,32%.

Gráfico 14: Tasa de actividad según sexo en la provincia de Granada. Periodo 2008-2010(TII)



Fuente: INE. EPA

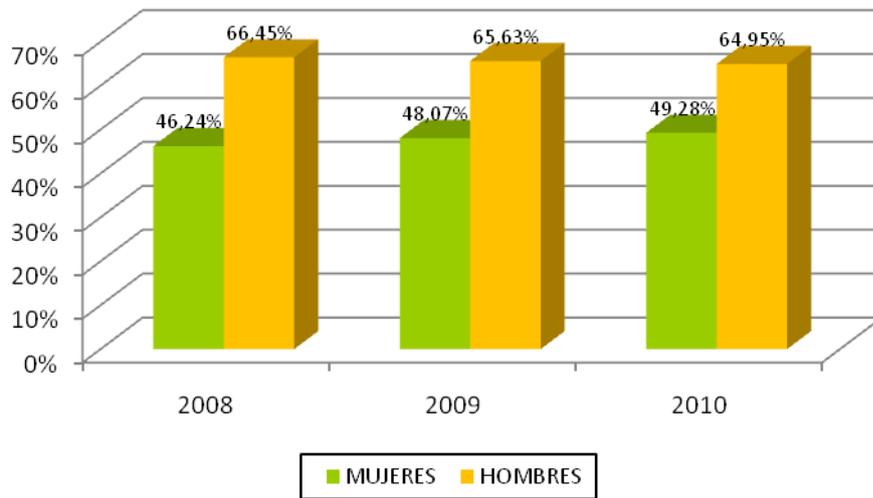
Además de analizar este indicador para el segundo trimestre desde 2008 a 2010, veamos también que ha ocurrido con las tasas de actividad femeninas y masculinas anuales⁵.

Tal y como refleja el gráfico las tasas de actividad anuales de hombres y mujeres siguen tendencias idénticas a las anteriormente analizadas. Los hombres presentan una tasa de

⁵ Tasa elaborada con los correspondientes efectivos anuales medios calculados a partir de los cuatro trimestres anuales.

actividad notablemente superior a la de las mujeres, para los tres años analizados. Sin embargo estas tasas se acercan cada vez más, ya que de manera leve la tasa femenina ha ascendido del 46,24% en 2008 al 49,28% en 2010 y la masculina ha descendido del 66,45% en 2008 al 64,95% en 2010.

Gráfico 15: Tasa de actividad según sexo en la provincia de Granada. Periodo 2008-2010

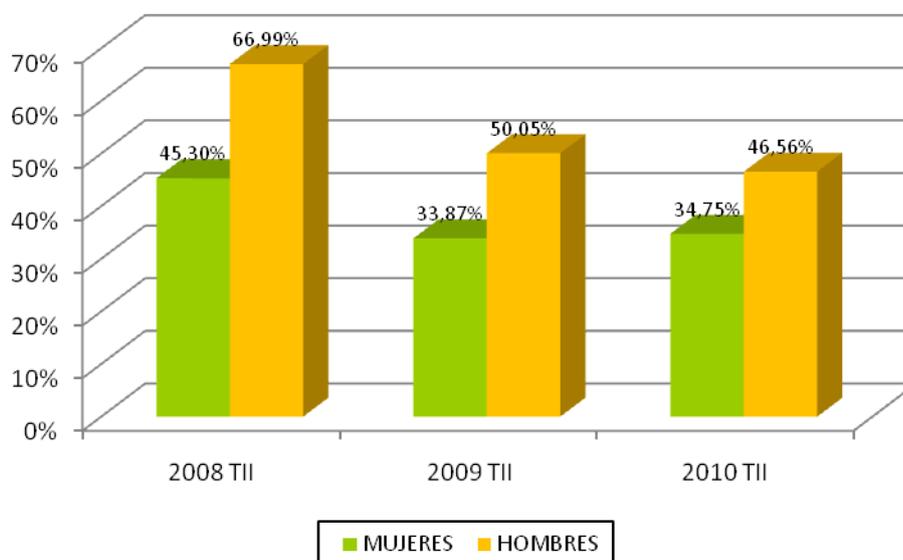


Fuente: INE. EPA

■ Tasa de empleo

A continuación, tal y como hemos visto para la Tasa de actividad, mostramos que ha ocurrido con la Tasa de empleo según sexo en la provincia de Granada. En primer lugar se presentan los datos relativos a los segundos trimestres de 2008 a 2010 y posteriormente se analizarán los valores anuales.

Gráfico 1: Tasa de empleo según sexo en la provincia de Granada. Periodo 2008-2010(TII)



Fuente: INE. EPA

En la anterior gráfica observamos cómo, en 2009 y 2010 (TII), la tasa de empleo masculina sigue presentando valores más altos que la femenina, tal y como ocurría en el segundo trimestre de 2008.

Tanto para las mujeres como para los hombres la tasa de empleo ha disminuido en este periodo (para el trimestre señalado), siendo el descenso más acusado para los varones, por lo que se ha producido un paulatino acercamiento de las tasas según sexo.

En relación a la Tasa de empleo anual⁶ según sexo advertimos que, desde 2008 a 2010 las mujeres presentan una tasa más baja que los hombres, en 2010 un 34,17% frente al 46,80% de tasa de empleo masculina.

Además, se ha producido un descenso de la tasa para ambos sexos, siendo bastante más acusado para los varones, de un 55,27% en 2008 a un 46,80% en 2010. Por lo que se ha producido una aproximación de las tasas de empleo según sexo.

⁶ Tasa elaborada con los correspondientes efectivos anuales medios calculados a partir de los cuatro trimestres anuales.

Gráfico 16: Tasa de empleo según sexo en la provincia de Granada. Periodo 2008-2010



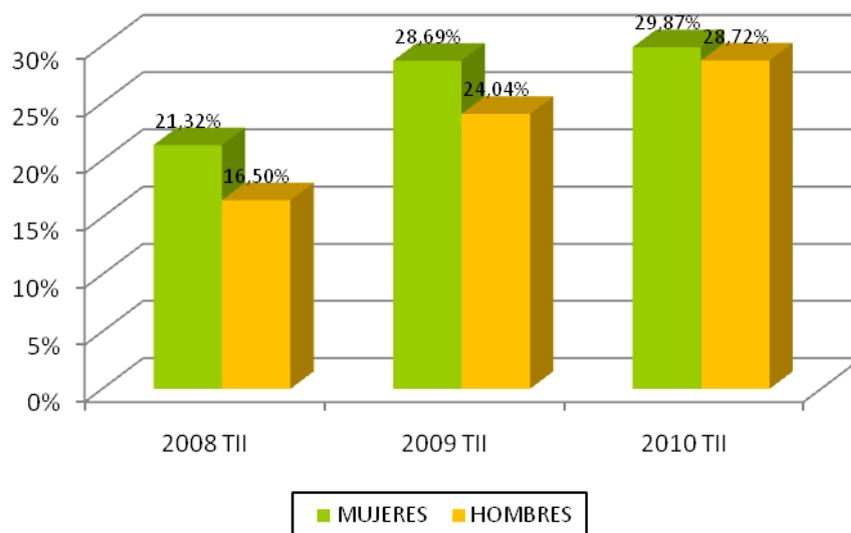
Fuente: INE. EPA

■ Tasa de paro

Como último indicador sociolaboral, analizaremos la tasa de paro desagregada por sexo en la provincia de Granada.

En el anterior Informe recogíamos la tasa de paro para el segundo trimestre de 2008. Ésta se situaba en un 21,3% para las mujeres y un 16,5% para los hombres. Como podemos ver, en el siguiente gráfico, en el segundo trimestre de 2009 y en el de 2010 estas tasas han experimentado un acusado ascenso, situándose la tasa de paro para los varones en un 28,72% y para las mujeres en un 29,87%.

Gráfico 17: Tasa de paro según sexo en la provincia de Granada. Periodo 2008-2010(TII)



Fuente: INE. EPA

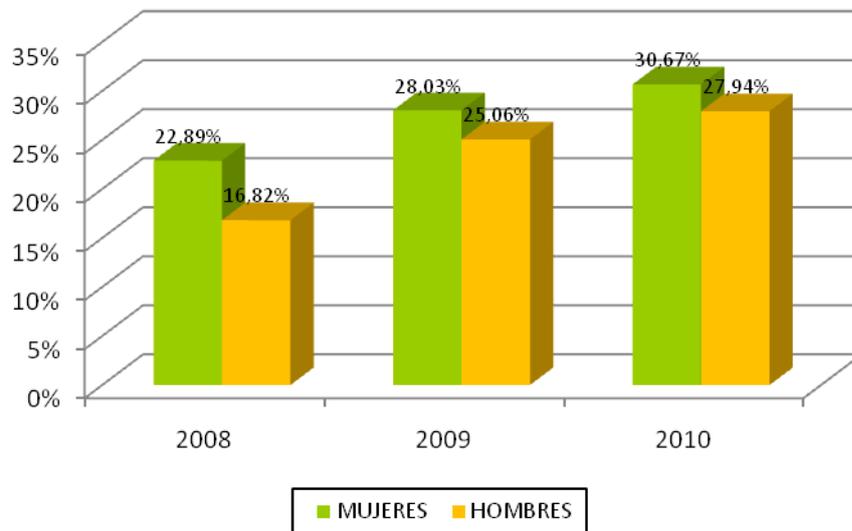
En relación a la Tasa de paro anual⁷, los valores recogidos y la tendencia de éstos, en los tres años analizados, son semejantes a los datos correspondientes a los segundos trimestres de 2008, 2009 y 2010.

Es decir, el paro sigue afectando más a las mujeres, en 2010 la tasa de paro femenina es del 30,67% y la masculina del 27,94%, aunque las diferencias entre estas tasas han disminuido notablemente, ya que en 2008 el paro afectaba a las mujeres en un 22,89% y a los hombres en un 16,82%.

Podemos decir que este acercamiento de las tasas de paro de mujeres y hombres, no se debe a un descenso del paro entre las mujeres, como hemos visto, sino más bien a un aumento del paro entre los hombres, posiblemente debido a los efectos de la crisis sobre sectores altamente masculinizados. Esto no quiere decir que el desempleo no haya afectado a las mujeres ya que, según los datos recogidos, éstas siguen presentando mayores tasas de desempleo.

⁷ Tasas elaboradas con los correspondientes efectivos anuales medios calculados a partir de los cuatro trimestres anuales.

Gráfico 18: Tasa de paro según sexo en la provincia de Granada. Periodo 2008-2010



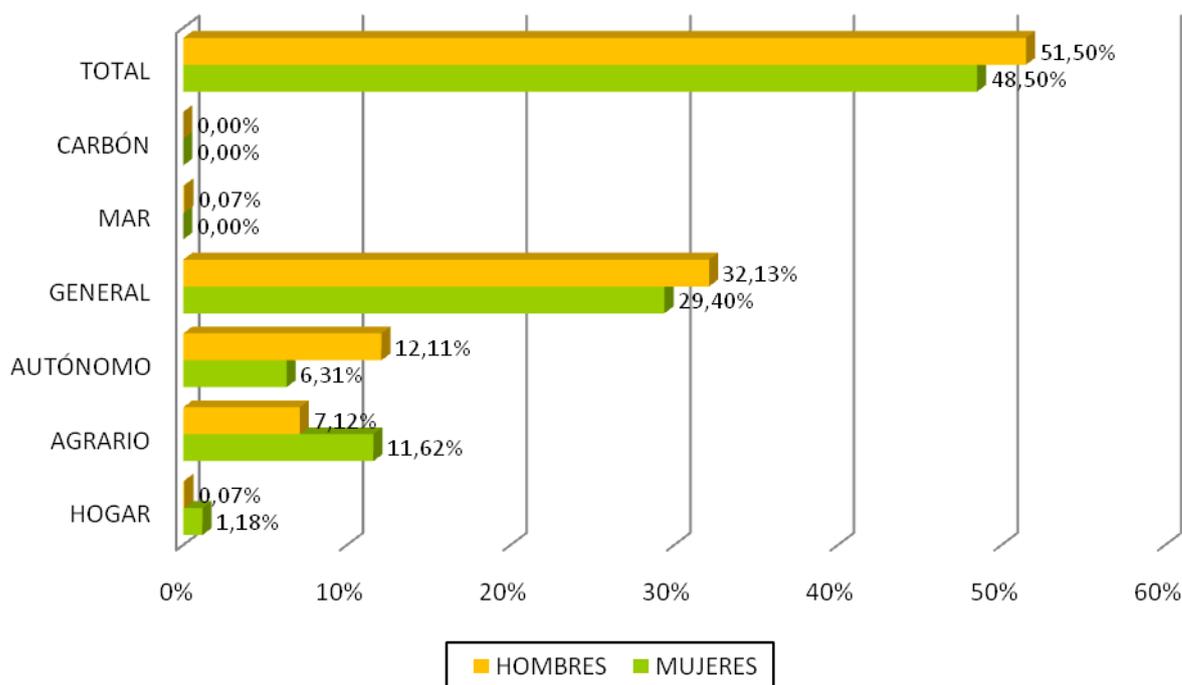
Fuente: INE. EPA

■ Personas dadas de alta en el régimen del hogar

En esta ocasión incluimos un apartado relativo a las personas dadas de alta en el Régimen del Hogar de la Seguridad Social para analizar cuál es la presencia de mujeres y hombres en esta área.

En primer lugar mostramos cómo se distribuyen mujeres y hombres en cada uno de los regímenes de la Seguridad Social en la provincia de Granada a julio de 2011.

Gráfico 19: Distribución porcentual de mujeres y hombres según régimen de afiliación. Provincia de Granada. Julio de 2011.



Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración

Como vemos en el anterior gráfico del total de personas afiliadas a la Seguridad Social, 305.303, en la provincia de Granada en Julio de 2011, los hombres suponen el 51,50% y las mujeres el 48,50%.

Además, si nos fijamos en la distribución en cada uno de los regímenes vemos que, tanto hombres como mujeres están fundamentalmente dados de alta en el régimen general, los hombres en un 32,13% y las mujeres en un 29,40%.

Bastantes alejados de estos porcentajes se sitúan en resto de las categorías. En el régimen de autónomos siguen siendo más hombres los afiliados con un 12,11% frente a las mujeres que suponen el 6,31%.

A continuación, encontramos el régimen agrario, donde la tendencia se invierte, es decir, hay más mujeres afiliadas, un 11,62%, que hombres, un 7,12%.

Entre los regímenes con una afiliación más baja se encuentra el del HOGAR, siendo mayoría la presencia de mujeres con un 1,18% frente a la de los hombres con un 0,07%.

En relación a este régimen veamos más detalladamente la composición por sexo de las personas afiliadas en julio de 2011 en la provincia de Granada.

Como podemos observar en el siguiente gráfico casi la totalidad de personas dadas de alta son mujeres, en un 94,37% frente al bajo porcentaje de varones, un 5,63%.

Gráfico 20: Porcentaje de mujeres y hombres en alta en el régimen del hogar.
Provincia de Granada, Julio de 2011.



Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Fuentes

- Instituto Nacional de Estadística: <http://www.ine.es/>
- Encuesta de Población Activa:
<http://www.ine.es/jaxiBD/menu.do?L=0&divi=EPA&his=1&type=db>
- Ministerio de Trabajo en Inmigración: <http://www.mtin.es/>



CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL



CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL

La conciliación de la vida laboral, familiar y personal es una estrategia que facilita la consecución de la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Se dirige a conseguir una organización del sistema social y económico donde mujeres y hombres puedan hacer compatibles las diferentes facetas de su vida: el empleo, la familia, el ocio y el tiempo personal.

Por ello, contribuye a construir una sociedad basada en la calidad de vida de las personas, primando las mismas oportunidades para las mujeres y los hombres con el fin de poder desarrollarse en todos los ámbitos vitales, progresar profesionalmente, atender las responsabilidades familiares y poder disfrutar del tiempo, tanto familiar como personal.

Para conseguir esto, se hace necesario un cambio social que introduzca nuevos modelos de organización, haciéndose imprescindible para ello, la participación de todos los agentes sociales desde una corresponsabilidad, cada uno de ellos, asumiendo y desempeñando un papel determinado y participando en el desarrollo de diferentes medidas y estrategias dirigidas a buscar la armonía entre los intereses y las necesidades de las personas, mujeres y hombres.

Partiendo de esta realidad, en el Informe anterior elaborado en el año 2008, nos aproximábamos a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, basándonos en dos variables: el uso del tiempo y los recursos dirigidos a facilitar la misma. Así mismo, dentro del primer apartado se abordó el cuidado de personas mayores y personas dependientes, tareas domésticas, vida personal y trabajo remunerado.

Los datos que se presentan a continuación hacen referencia a la situación en la que se encuentra el municipio de Granada en torno a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal en el periodo 2009-2010. Se ha utilizado para ello varias fuentes como el Instituto de Estadística de Andalucía, la Consejería de Educación, la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía y el Ministerio de Trabajo e Inmigración, y con ellas se han elaborado gráficos y tablas para mostrar los resultados.

La primera parte del informe, muestra los datos referentes a la *Encuesta sobre discapacidad, autonomía personal y situaciones de dependencia*, publicada y difundida por el Instituto de Estadística de Andalucía a nivel provincial, con la actualización realizada en el año 2010.

Se han utilizado estas estadísticas como indicadores de la situación de las mujeres y hombres en el cuidado y atención de las personas mayores y personas dependientes, siguiendo la lógica del Informe anterior, al ser la única actualización disponible que nos permite aproximarnos a este aspecto. Los otros dos apartados: tareas domésticas y trabajo remunerado, no se han abordado pues no existen datos más actualizados a los presentados en el año 2008.

Estas estadísticas recogen la situación a nivel provincial, aún así, los datos pueden ser extrapolables al ámbito local, pues muestran la situación de toda la provincia, incluido el municipio de Granada.

La segunda parte del informe, hace referencia a la información relativa a los recursos destinados a facilitar la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, como son los centros y plazas en Escuelas Infantiles, Centros de Educación Infantil y Centros para la Atención a la Dependencia, todas ellas a nivel municipal.

Finalmente, se recogen las prestaciones de maternidad y paternidad y las excedencias por cuidado de familiar, todas ellas a nivel provincial.

A continuación se exponen las estadísticas una vez explotadas que pretenden mostrar la situación de la población del municipio de Granada en torno a la conciliación de la vida familiar, laboral y personal.

■ Uso del tiempo

Cuidado y atención a personas dependientes

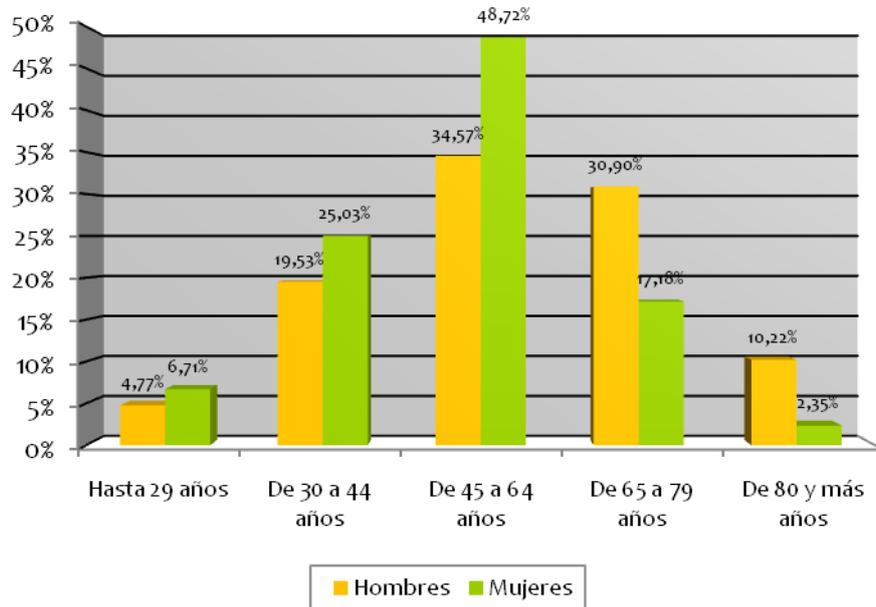
El cuidado de las personas dependientes constituye una necesidad de primer orden y un problema que va en aumento en la actualidad. La mayoría de las personas dependientes reciben el cuidado y atención necesarios de forma no institucional, y en la mayoría de las familias es una única persona quien asume la mayor parte de la responsabilidad, siendo la mujer la persona cuidadora principal.

Este aspecto, ocupa gran parte del tiempo de las mujeres y limita la dedicación a la esfera laboral y profesional así como el disfrute de su ocio y tiempo libre, por lo que se hace necesario redefinir el perfil de cuidador/a principal de personas en situación de dependencia, incorporando a los hombres no sólo en la ayuda a las mujeres cuidadoras sino también en la asunción de mayores responsabilidades.

El gráfico siguiente muestra el perfil de las personas con discapacidad según la edad y sexo de la persona cuidadora principal en la **provincia de Granada**.

Observando el gráfico, vemos como el perfil de las personas cuidadoras se mantiene, con respecto al año 2002-2003, según la encuesta de usos del tiempo, fuente utilizada en el Informe anterior, las personas cuidadoras eran mujeres entre 30 a 54 años (43,48%), perfil que se repite en el año 2010, ya que como se observa en el gráfico el porcentaje más elevado (48,72%) son mujeres con una edad comprendida entre 45 a 64 años.

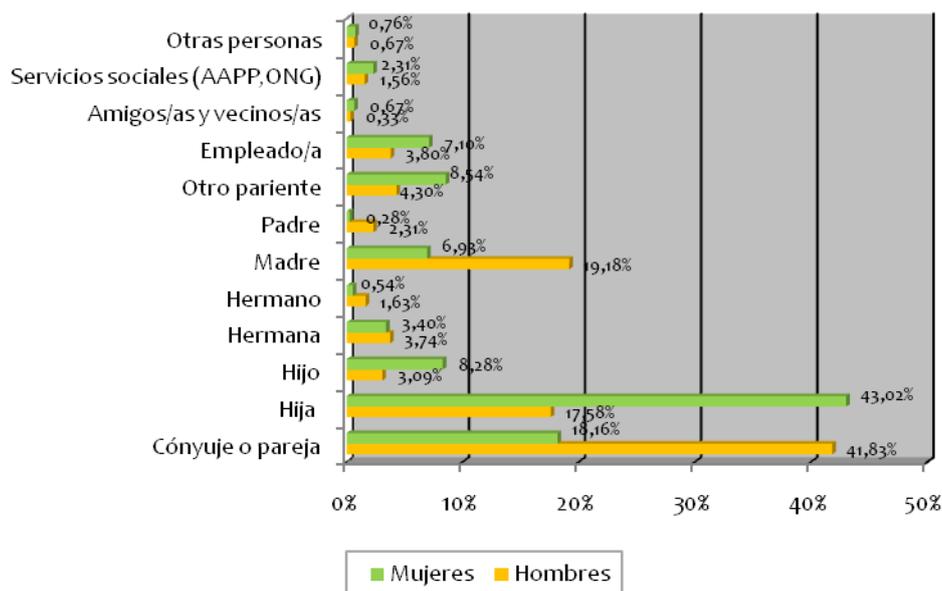
Gráfico 21: Personas con discapacidad según la edad y sexo de la persona cuidadora principal



FUENTE: Elaboración propia según Instituto de Estadística de Andalucía

El gráfico siguiente muestra la relación con la persona cuidadora principal, viéndose como la mayoría de las personas con discapacidad son mujeres cuidadas por sus hijas (43,02%) u hombres cuidados por su cónyuge o pareja (41,83%), al igual que sucedía en el periodo 2002-2003, donde el 40,55% eran hijas y el 29,09% cónyuges.

Gráfico 22: Personas con discapacidad según la relación de la persona cuidadora principal



FUENTE: Elaboración propia según el Instituto de Estadística de Andalucía

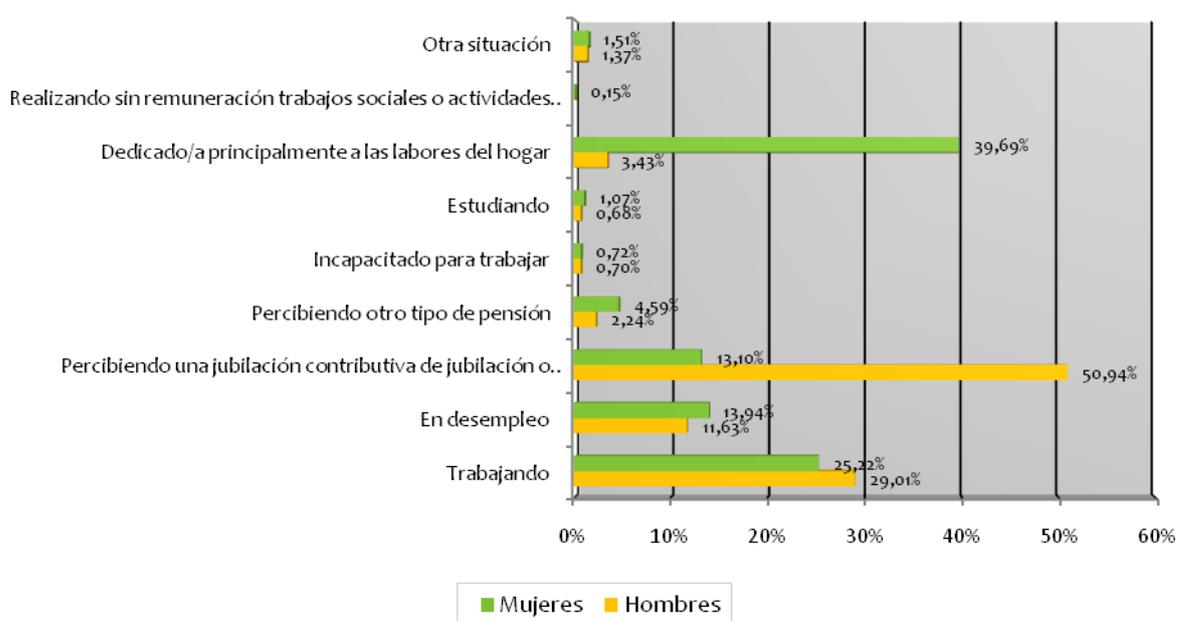
Centrándonos en la variable actividad laboral que desempeñan los/as cuidadores/as de personas con discapacidad, el 50,94% son hombres que se encuentran percibiendo una jubilación contributiva o de incapacidad permanente, seguidos de mujeres que se dedican principalmente a las labores del hogar (39,69%).

Por lo tanto, se corrobora la dificultad para compaginar estas tareas no remuneradas con el empleo. Sólo un 25,22% de las mujeres cuidadoras y un 29,01% de los hombres poseen un trabajo remunerado al margen del cuidado informal de sus familiares dependientes.

A modo comparativo, haremos referencia a las estadísticas referentes a la Encuesta de Usos del Tiempo 2002-2003, recogidos en el informe anterior. Según esta referencia, existía una diferencia importante en el tiempo dedicado al trabajo remunerado por parte de los hombres y las mujeres en el transcurso del día.

Mientras el 41,70% de los encuestados llevaban a cabo actividades relacionadas con el mismo, únicamente el 18,70% de mujeres lo hacían. La situación cambia con respecto al hogar y la familia, siendo las mujeres, en este caso, las que se ocupan mayoritariamente de ello, 92,60% de las encuestadas frente al 65,50% de los hombres.

Gráfico 23: Personas con discapacidad según la relación con la actividad de la persona cuidadora principal



FUENTE: Elaboración propia según el Instituto de Estadística de Andalucía

■ Recursos para la conciliación

Otro aspecto a tener en cuenta cuando se estudia la atención a personas dependientes, son los recursos y ayudas que se reciben y si éstas son suficientes para cubrir las necesidades de la población que se encuentra en estas circunstancias.

Recursos para la atención a menores

Como recursos para la atención a menores mostramos aquellos dirigidos al primer ciclo de educación infantil -0 a 3 años de edad-, tanto de titularidad pública como aquellos centros que cuentan con convenio con las administraciones educativas.

Estos centros, atendiendo a Decreto 149/2009 de 12 de mayo, se clasifican en: Escuelas Infantiles –denominación de los centros educativos públicos, cuya titularidad es de la Junta de Andalucía-, Centros de Educación Infantil de convenio con la citada Administración y Escuelas Infantiles municipales, gestionados en la actualidad por la Fundación Granada Educa

Se recogen igualmente aquellos centros que prestan el Taller de Juego o Ludoteca, dirigido a facilitar la conciliación de la vida familiar, laboral y personal

El municipio de Granada cuenta para el curso 2010/2011 con 31 centros educativos para el ciclo 0 a 3 años, de los que 8 son Escuelas Infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía, 17 Centros de Educación Infantil de convenio con esta Administración y por último 6 Escuelas de Educación Infantil municipales gestionadas por el Ayuntamiento de Granada a través de la Fundación Granada Educa.

Como muestran las tablas que se exponen a continuación, suponen un total de 161 unidades y 2.275 puestos escolares. Si comparamos estos datos con los existentes en el 2008/2009, en el que había 1.507 plazas, comprobamos que se ha producido un aumento de 768 plazas públicas dirigidas a cubrir las necesidades de la población de 0 a 3 años en el municipio de Granada.

A pesar de esto, hay una carencia de plazas públicas, pues al relacionarlas con el total de población empadronada en Granada a 1 de enero de 2010 de 0 a 3 años (6.192 niños/as), podemos afirmar que tan sólo un 28% de los niños/as del municipio tienen garantizada la plaza en una Escuela o Centro de Educación Infantil públicos.

En cuanto a Talleres de Juego o Ludotecas en el curso 2010/2011 dos de las Escuelas Infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía contaban con este servicio para menores de 0 a 3 años, con un total de 30 plazas (el resto de Escuelas Infantiles de esta Administración prestarán el Servicio de Taller de Juego en el momento que alcancen la demanda mínima exigida), mientras que en tres Centros de Educación Infantil subvencionados por el Servicio de Igualdad de Oportunidades del Ayuntamiento de Granada se ofrecían 45 plazas dirigidas a menores de 4 a 9 años de edad y 75 plazas dirigidas a menores de edades comprendidas entre los 3 y 8 años en dos Ludotecas dependientes de la Fundación Granada Educa.

Tabla 22: Escuelas Infantiles

TOTAL ESCUELAS INFANTILES	TOTAL UNIDADES	TOTAL PUESTOS ESCOLARES
8	58	680

FUENTE: Elaboración propia según Consejería de Educación

Tabla 23: Centros de Educación Infantil

TOTAL CENTROS DE EDUCACION INFANTIL	TOTAL UNIDADES	TOTAL PUESTOS ESCOLARES
17	66	936

FUENTE: Elaboración propia según Consejería de Educación

Tabla 24: Escuelas Infantiles Municipales

TOTAL ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	TOTAL UNIDADES	TOTAL PUESTOS ESCOLARES
6	37	659

FUENTE: Elaboración propia según Fundación Granada Educa

Recursos para las personas en situación de dependencia

Otra tipología de recursos necesarios para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral son los dirigidos a la atención a las personas en situación de dependencia.

La tabla siguiente muestra el número de plazas disponibles en el municipio de Granada en función del tipo de centro.

Partiendo de estos datos, se aprecia un incremento en la prestación de los servicios desde el año 2008, principalmente en el programa de Respiro Familiar de Personas, creándose la totalidad de plazas existentes en la actualidad, y en las Unidades de Estancia Diurna para Personas Mayores, con un aumento de 250 plazas en estos dos últimos años.

Tabla 25: Residencias y Centros de Día

Centro	Plazas
Residencia de Personas Mayores	385
Unidad de Estancia Diurna para Personas Mayores	598
Centro Residenciales para Personas con Discapacidad	216
Unidad de Estancia Diurna para Personas con Discapacidad	562
Programa de Respiro Familiar de Personas	7

FUENTE: Elaboración propia según Consejería de Igualdad y Bienestar Social

Prestaciones por maternidad y paternidad

Las prestaciones por maternidad y paternidad y las excedencias por cuidado de hijos/as o familiar son indicadores que nos ayudan a conocer la realidad existente entre mujeres y hombres en cuanto al cuidado y atención de personas dependientes, pues tienen como objeto compatibilizar la vida familiar y laboral.

Las prestaciones por maternidad y paternidad se perciben durante los períodos de descanso establecidos con motivo de la maternidad, adopción, acogimiento y paternidad.

Como se observa en la tabla las prestaciones por maternidad en la provincia de Granada durante el periodo de Enero a Marzo de 2010 fueron 1.602 los procesos tramitados algo más que en el mismo periodo del año siguiente con 1.555 procesos.

La casi totalidad fueron percibidos por la madre, únicamente el 0,68 en el año 2010 y el 0,96% en el año 2011 fueron percibidos por el padre. Estos datos son equiparables a los del año 2007 (0,57%). Es de destacar que aunque en el año 2008 se produjo un aumento con 1,86% de los procesos iniciados por el padre, en estos dos últimos años la tendencia vuelve a ser descendente.

Tabla 26: Prestaciones por maternidad

Persona perceptora	2010	2011	Porcentaje de padres (varones) perceptores
Madre	1.591	1.540	0,68%
Padre	11	15	0,96%

FUENTE: Elaboración propia según Ministerio de Trabajo e Inmigración

En cuanto a los permisos por paternidad si comparamos los tres últimos años, se observa un descenso progresivo desde el año 2008 al 2010, estando los dos últimos años muy próximos entre sí.

Tabla 27: Prestaciones por paternidad

Año	Total
2008	4629
2009	4499
2010	4.428

FUENTE: Elaboración propia según Ministerio de Trabajo e Inmigración

Excedencias por cuidado de familiar

Finalmente, analizaremos las excedencias por cuidado de familiar. La excedencia supone una suspensión del contrato de trabajo a solicitud del trabajador/a para atender a sus familiares tiene diferente duración según se trate de hijos/as u otros familiares y se puede tomar de forma fraccionada. Tiene reserva de plaza durante el primer año y las condiciones que fija la ley pueden ser mejoradas por los correspondientes convenios colectivos.

Los datos reflejan que son las mujeres las que solicitan excedencias en sus puestos de trabajo con la consecuente interrupción de su vida laboral. En el año 2007 el 92,18% de las excedencias fueron solicitadas por una mujer, tendencia que se repite en el año 2008, con 93,69% y en el 2009 con un 95,43% del total de los procesos.

Estos datos se repiten independientemente si se trata de excedencias por el cuidado de hijo/a o por familiares.

Tabla 28: Excedencias por cuidado de familiar

Persona perceptora	2007	2008	2009
Mujeres	460	490	397
Hombres	39	33	19

FUENTE: Elaboración propia según Ministerio de Trabajo e Inmigración

Tabla 29: Excedencias por cuidado de familiar: cuidado de hijo/a

Persona perceptora	2007	2008	2009
Mujeres	395	440	346
Hombres	21	20	16

FUENTE: Elaboración propia según Ministerio de Trabajo e Inmigración

Tabla 30: Excedencias por cuidado de familiar: cuidado de familiares

Persona perceptora	2007	2008	2009
Mujeres	65	50	51
Hombres	18	13	3

FUENTE: Elaboración propia según Ministerio de Trabajo e Inmigración

Entre los recursos municipales para la conciliación se encuentran las **Becas para Madres Jóvenes Estudiantes** que se ofrecen desde el Servicio de Igualdad de Oportunidades para las madres con hijos e hijas menores de tres años. En este curso 2010/2011 se ofrecieron 70 becas y se han destinado específicamente a las mujeres que han interrumpido o abandonado sus estudios en pro de la maternidad. Estas becas tienen una doble finalidad, por un lado facilitar que las madres jóvenes de nuestra capital retomen su formación y la hagan compatible con sus responsabilidades maternas, y por otro, posibilitar que con esta continuidad formativa y/o académica adquiera un mayor nivel educativo que les facilite su incorporación al mercado laboral.

Fuentes

- Estadísticas de la Consejería de Educación. Junta de Andalucía Delegación de Educación en Granada.
- Estadísticas de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social. Junta de Andalucía. Delegación de Igualdad y Bienestar Social en Granada.
- Estadísticas del Ministerio de Trabajo e Inmigración. Disponible en: http://www.seg-social.es/Internet_1/Estadistica/Est/Otras_Prestaciones_de_la_Seguridad_Social/index.htm
- Estadísticas del Instituto de Estadística de Andalucía. Disponible en: <http://www.juntadeandalucia.es:9002/dependencia/2008/index.htm>

Bibliografía

- Bustelo, María y Peterson, Elin (2005) Conciliación y (des)igualdad. Una mirada debajo de la alfombra de las políticas desigualdad entre mujeres y hombres. En: Revista SOMOS Revista de Desarrollo y Educación Popular, “ Hombres y mujeres: coeducación”, (pp. 32-37). Proyecto MAGEEQ. Universidad Complutense de Madrid.
- Carrasco, C. () La sostenibilidad de la vida humana ¿Un asunto de mujeres? Universidad de Barcelona.
- Torns, Teresa; Borràs, Vicent; Carrasquer, Pilar (2004). La conciliación de la vida laboral y familiar: ¿un horizonte posible? En: Revista Sociología del Trabajo: Revista Cuatrimestral de Empleo, Trabajo y Sociedad, (pp. 111-137).
- Fernandez Cordon, Juan Antonio y Tobío Soler, Constanza (2005). Conciliar las responsabilidades familiares y laborales: políticas y prácticas sociales. Madrid: Fundación Alternativas.
- Méda, Dominique (2002). El tiempo de las mujeres: conciliación entre vida familiar y profesional de hombres y mujeres. Madrid: Narcea
- Durán, Mª Ángeles (2007). El valor del tiempo ¿Cuántas horas te faltan al día? Espasa Calpe



PODER Y TOMA DE DECISIONES



PODER Y TOMA DE DECISIÓN

Cada vez son más los estudios y estadísticas que demuestran que, a pesar del acceso a los estudios, a las leyes y del cambio cultural de la sociedad, las mujeres siguen sin alcanzar cuotas de representación equiparables a las de los varones en las diferentes esferas de poder y toma de decisiones.

En el Informe de 2008, conscientes de las numerosas barreras que encuentran las mujeres para estar presentes en las esferas de poder, se decidió incluir este aspecto con el objetivo de aproximarnos a esta cuestión en el municipio de Granada.

En aquella ocasión se analizó la composición de diversos órganos del ámbito político (órganos legislativos y ejecutivos), judicial, universitario, colegios profesionales y poder económico en diferentes ámbitos geográficos. En el informe que se presenta a continuación nos hemos ceñido exclusivamente a los datos municipales de los siguientes órganos:

- Órganos municipales
- Consejos Rectores y Gerencias de Organismos autónomos municipales
- Empresas municipales
- Universidad de Granada
- Academias, Reales Academias y Colegios Oficiales de Granada
- Órganos empresariales

Con la finalidad de conocer la evolución de la presencia de mujeres en estos órganos municipales se ha realizado una lectura y análisis comparativo, siempre y cuando la disponibilidad y similitud de los datos analizados lo ha permitido.

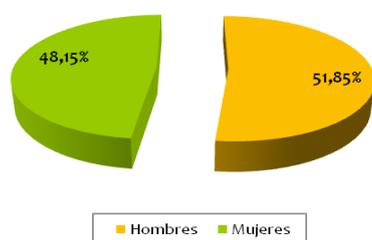
■ Órganos municipales

En relación a la composición del **PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA**, a pesar de que nos encontramos en el mismo mandato (2007-2011) que cuando se realizó el anterior Informe diagnóstico (2008), se ha producido un cambio en relación a la composición por sexo. El número de concejales ha aumentado en dos, pasando de 11 a 13 y el de concejales ha disminuido en dos, pasando de 16 a 14.

Por lo que la composición actual Pleno Municipal sigue siendo paritaria pues está integrada por un 51,85 de hombres y un 48,15% de mujeres.

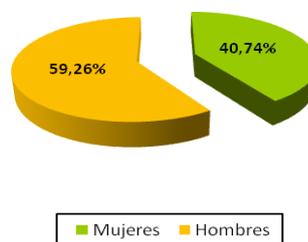
En los gráficos siguientes se muestra la composición porcentual según sexo del Pleno del Ayuntamiento de Granada, en los dos momentos citados, correspondientes al mandato 2007-2011.

Gráfico 24: Composición por sexo del Pleno del Ayuntamiento de Granada, mandato 2007-2011 (2010).



Fuente: Elaboración propia según Ayuntamiento de Granada

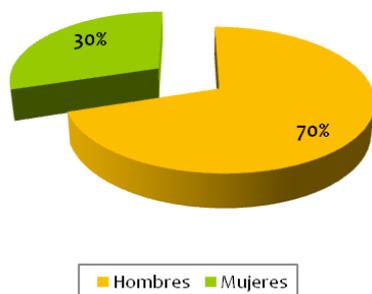
Gráfico 25: Composición por sexo del Pleno del Ayuntamiento de Granada, mandato 2007-2011 (2008).



Fuente: Elaboración propia según Ayuntamiento de Granada

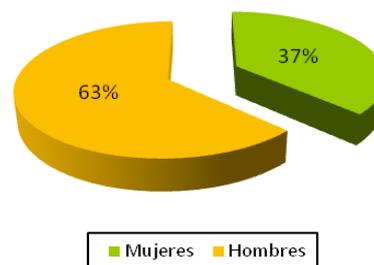
En cuanto al **EQUIPO DE GOBIERNO** actual en el Ayuntamiento de Granada, éste sigue siendo dirigido, como se recogía en el anterior Informe, por el Alcalde José Torres Hurtado (Partido Popular) y está integrado en un 70% por concejales y en un 30% por concejales. En este aspecto también se ha producido un cambio cuantitativo respecto a los datos recogidos en el anterior diagnóstico, cuando las concejales suponían un 37% y los concejales un 63%.

Gráfico 26: Composición del Equipo de Gobierno según sexo del Ayuntamiento de Granada. Mandato 2007-2011 (2010).



Fuente: Elaboración propia según Ayuntamiento de Granada

Gráfico 27: Composición del Equipo de Gobierno según sexo del Ayuntamiento de Granada. Mandato 2007-2011 (2008).



Fuente: Elaboración propia según Ayuntamiento de Granada

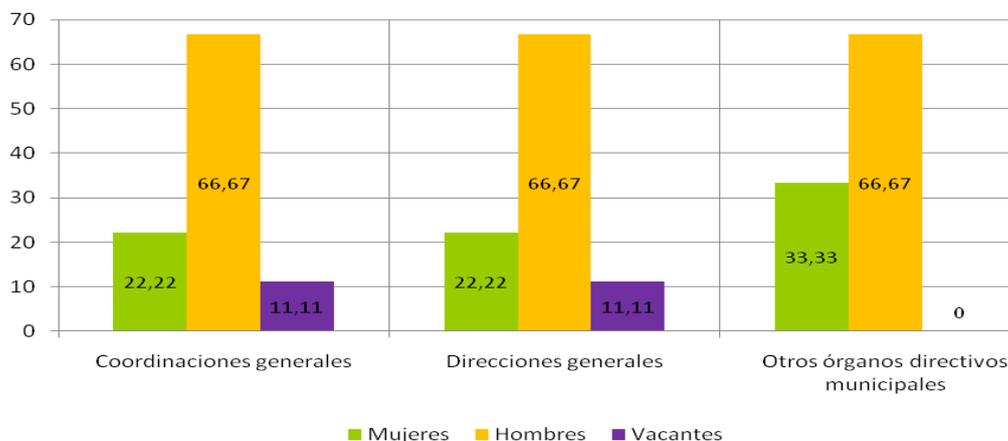
Además del peso cuantitativo que tienen las mujeres como responsables de las diferentes áreas del equipo de gobierno, es imprescindible ver que, a pesar de los cambios que se han producido, éstas siguen ocupando aquellos espacios relacionados directamente con las funciones que se derivan del rol de género femenino, tal y como recogíamos en 2008.

Dentro del Equipo de gobierno veamos cual es la composición según sexo de las **Tenencias de Alcaldía y de la Comisión Especial de Cuentas**. Ambas están compuestas principalmente por hombres. En concreto las tenencias de alcaldía, como en 2008, siguen estando ocupadas por cinco hombres y una mujer y la Comisión Especial de Cuentas por cinco hombres y tres mujeres.

A continuación, y siguiendo con la representación de mujeres y hombres en los órganos municipales, en el siguiente gráfico se recoge la composición por sexo de las **COORDINACIONES GENERALES, DIRECCIONES GENERALES y de OTROS ÓRGANOS DIRECTIVOS MUNICIPALES**⁸.

⁸ Secretaría General, Intervención General, Titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, Titular del órgano encargado de la contabilidad (Viceinterventor/a General), Titular del órgano encargado de las funciones de tesorería y recaudación (Tesorería general), Adjunto/a a la Secretaría General.

Gráfico 28: Composición según sexo de Coordinaciones Generales, Direcciones Generales y Otros Órganos directivos municipales.



Fuente: Elaboración propia según Ayuntamiento de Granada

Como vemos la presencia de mujeres y hombres en estos órganos de responsabilidad no es equilibrada. En todos ellos es mayoritaria la presencia de hombres, con un 66,67% en cada uno y un 22,22% de mujeres, excepto en “otros órganos directivos municipales” que es del 33,33%.

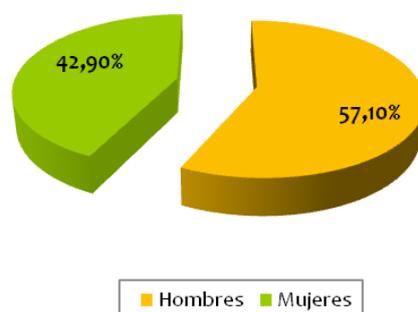
■ Consejos Rectores y Gerencias de Organismos autónomos municipales

A continuación presentamos los Organismos Autónomos municipales⁹ para analizar la composición de sus Consejos Rectores y Gerencias desagregadas por sexo. Además también incluimos los datos referentes a la Fundación Granada Educa.

En relación a los **CONSEJOS RECTORES**, éstos están compuestos por un total de 63 consejeros/as, de las cuales el 57,10% son hombres y el 42,90% mujeres. Por lo que podemos decir que existe una presencia equilibrada entre mujeres y hombres en estos Consejos Rectores.

⁹ Patronato Municipal Huerta San Vicente, Patronato Municipal Manuel de Falla, Patronato Municipal Fundación Albaicín, Gerencia de Urbanismo y Obras Municipales, Agencia Municipal Tributaria, Instituto Municipal de Formación y Empleo, Patronato Municipal de Deportes.

Gráfico 29: Composición desagregada por sexo de Consejos Rectores de organismos autónomos municipales.



Fuente: Elaboración propia según Ayuntamiento de Granada

En la siguiente tabla se muestra en números absolutos las consejeras y consejeros que forman los Consejos Rectores en cada uno de los Organismos municipales.

Tabla 31: Composición desagregada por sexo de los Consejos Rectores de Organismos Autónomos Municipales

	Mujeres	Hombres	Total
Patronato Municipal Huerta San Vicente	5	4	9
Patronato Municipal Manuel de Falla	4	5	9
Patronato Municipal Fundación Albaicín	3	6	9
Gerencia de Urbanismo y Obras Municipales	3	6	9
Agencia Municipal Tributaria	4	5	9
Instituto Municipal de Formación y Empleo	3	6	9
Patronato Municipal de Deportes	5	4	9
Total	27	36	63

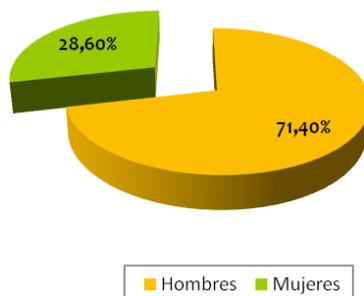
Fuente: Elaboración propia según Ayuntamiento de Granada

Como podemos ver, cada Consejo cuenta con un total de 9 consejeros/as. La mayoría de ellos está compuesta por un mayor número de hombres que de mujeres, excepto el Patronato Municipal Huerta de San Vicente y el Patronato Municipal de Deportes.

Atendiendo a las **GERENCIAS** de estos Organismos, en el Gráfico X se puede observar como la composición por sexo está muy lejos de ser equilibrada, siendo los gerentes el 71,40% y las gerentes el 28,60% del total.

De los siete Organismos municipales tan solo dos cuentan con mujeres gerentes; el Instituto Municipal de Formación y Empleo y el Patronato Municipal de Deportes.

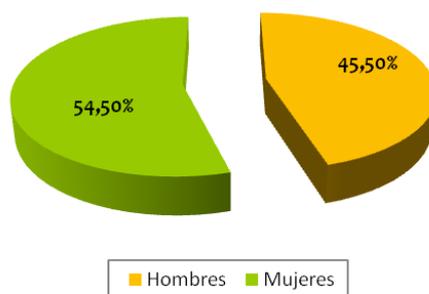
Gráfico 30: Composición por sexo de las Gerencias organismos autónomos municipales



Fuente: Elaboración propia según Ayuntamiento de Granada

En referencia a la **FUNDACIÓN GRANADA EDUCA**, su Patronato también cuenta con una presencia de mujeres y hombres equilibrada, el 54,5% de patronas y el 45,5% de patrones. No obstante, su gerencia, al igual que la mayoría de las gerencias de los organismos autónomos municipales, está ocupada por un hombre.

Gráfico 31: Composición según sexo del Patronato de la Fundación Granada Educa



Fuente: Elaboración propia según Ayuntamiento de Granada

■ Empresas Municipales

En relación a las empresas municipales analizaremos la composición según sexo de los Consejos de Administración y las Gerencias, tanto de las empresas de capital íntegramente municipal¹⁰ como de aquellas cuyo capital es mayoritariamente municipal¹¹.

En los **CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN de las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente municipal** es mayoritaria la presencia de hombres, que suponen el 57,10% del total frente al 42,9% de mujeres. No obstante podemos decir que hay una composición equilibrada según sexo.

En relación al Informe de 2008, sólo podemos analizar la evolución de la composición del Consejo de Administración de EMUVYSSA por carecer en 2008 de los datos relativos al resto de las empresas municipales. En esta empresa la presencia de mujeres ha ascendido en estos 3 años, situándose por encima del 60%. Actualmente son 7 mujeres y 4 hombres los que componen el Consejo de Administración frente a las 4 mujeres y 6 hombres que lo hacían en 2008.

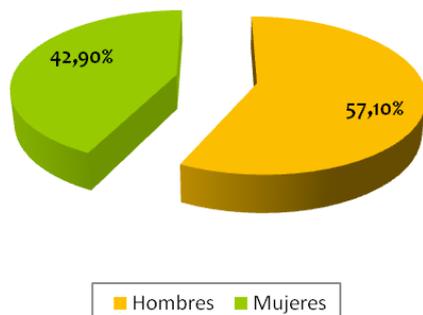
En los **CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN de las Sociedades Mercantiles de capital mayoritariamente municipal**¹² no se da una composición equilibrada entre mujeres y hombres, en lo que concierne a las personas representantes del ayuntamiento de Granada, puesto que ellos suponen el 64,30% del total de consejeros/as y ellas el 35,70%.

¹⁰ EMUCESA, EMUVYSSA, TG7, GEGSA.

¹¹ EMASAGRA, MERCAGRANADA.

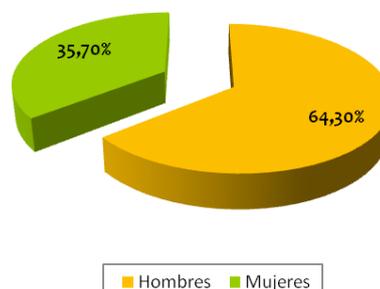
¹² Datos exclusivos de los representantes del Ayuntamiento de Granada.

Gráfico 32: Consejos de Administración de Empresas las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente municipal



Fuente: Elaboración propia según Ayuntamiento de Granada

Gráfico 33: Consejos de Administración de las Sociedades Mercantiles de capital mayoritariamente municipal



Fuente: Elaboración propia según Ayuntamiento de Granada

Si nos fijamos en las **GERENCIAS** de estas empresas, casi la totalidad de ellas están ocupadas por mujeres, excepto en el caso de EMUCESA cuyo gerente es un hombre.

De los datos con los que contábamos en 2008, podemos decir que la gerencia de EMUCESA sigue estando ocupada por un hombre y la de EMUVYSSA por una mujer. En único cambio producido en este periodo ha sido en relación a la gerencia de EMASAGRA que ha pasado a ser ocupada por una mujer.

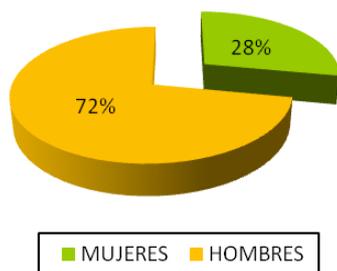
■ Universidad de Granada

En 2008 recogíamos cifras que demostraban que la presencia de mujeres en las aulas universitarias no se trasladaba a los órganos de toma de decisiones de la Universidad.

Veamos en primer lugar los datos referentes a los **ÓRGANOS COLEGIADOS**.

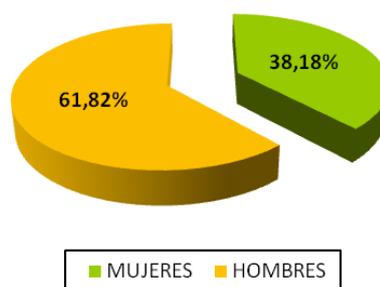
En el **CONSEJO DE GOBIERNO** de la Universidad de Granada la presencia de varones sigue siendo mayor que la de mujeres, aunque ha descendido de un 72%, dato recogido en el Informe de 2008, a un 61,81%, de la misma manera la presencia de mujeres en éste órgano ha aumentado del 28% al 38,18%.

Gráfico 34: Composición porcentual según sexo del Consejo de Gobierno UGR, 2008



Fuente: Elaboración propia según Universidad de Granada

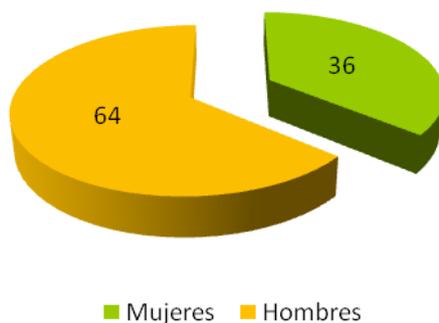
Gráfico 35: Composición porcentual según sexo del Consejo de Gobierno UGR, 2011



Fuente: Elaboración propia según Universidad de Granada

En el **CONSEJO SOCIAL** también sigue siendo mayoritaria la presencia de hombres, ya que tal y como vemos en el siguiente gráfico, este Consejo está formado en un 64% por hombre y en un 36% por mujeres.

Gráfico 36: Composición porcentual según sexo del Consejo Social de la UGR



Fuente: Elaboración propia según Universidad de Granada

A continuación, en la siguiente tabla, podemos ver el número de hombres y el de mujeres que ocupan los **ÓRGANOS UNIPERSONALES** de la UGR.

Tabla 32: Composición Órganos Unipersonales de Gobierno y Representación de la UGR

	Hombres	Mujeres
Rectorado	1	
Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Cooperación al Desarrollo	1	
Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado	1	
Vicerrectorado de Política Científica e Investigación		1
Vicerrectorado de Estudiantes		1
Vicerrectorado de Infraestructuras y Campus		1
Vicerrectorado de Relaciones Internacionales		1
Vicerrectorado de Calidad Ambiental, Bienestar y Deportes	1	
Vicerrectorado del Campus Tecnológico de Ciencias de la Salud	1	
Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado		1
Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad		1
Comisionado para la Fundación General de la Universidad	1	
Secretaría General		1
Gerencia	1	
TOTAL	7	7

Fuente: Elaboración propia según Universidad de Granada

Como vemos las funciones de **Rector/a** siguen siendo ocupadas por un hombre, tal y como se recogía en el Informe de 2008. De los 10 **Vicerrectorados**, 6 están a cargo de mujeres, además de la **Secretaría General** y 4 por hombres, además de la **Comisión para la Fundación General de la Universidad** y la **Gerencia**.

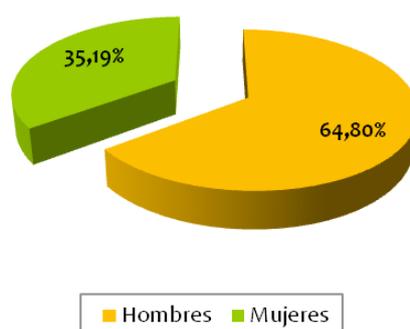
De manera que, podemos decir que la composición de los Órganos unipersonales de la UGR es paritaria ya que de los 14 que hay en total la mitad están ocupados por hombres y la otra mitad por mujeres.

Una vez analizados los Órganos de la Universidad de Granada, pasemos a describir la situación del **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA**.

Dentro del **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR (PDI)** es mayoría la presencia de hombres. En los siguientes gráficos podemos ver como del total del PDI el 64,80% son varones y el 35,19% son mujeres. En comparación con los datos recogidos en el anterior Informe, estas cifras se han acercado levemente ya que en 2008 (datos del curso 2005-2006) los docentes suponían un 68% y las docentes un 32%.

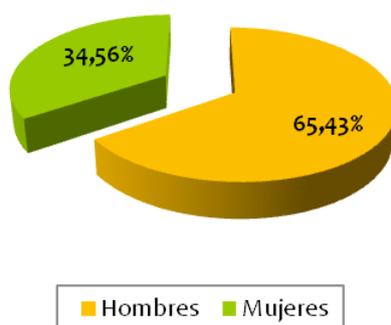
De la misma manera, también vemos que del Personal Docente Investigador que cuenta con título de doctor/a un 65,43% son hombres y un 34,56% son mujeres.

Gráfico 37: Personal Docente e Investigador de la UGR



Fuente: Elaboración propia según Ministerio de Educación

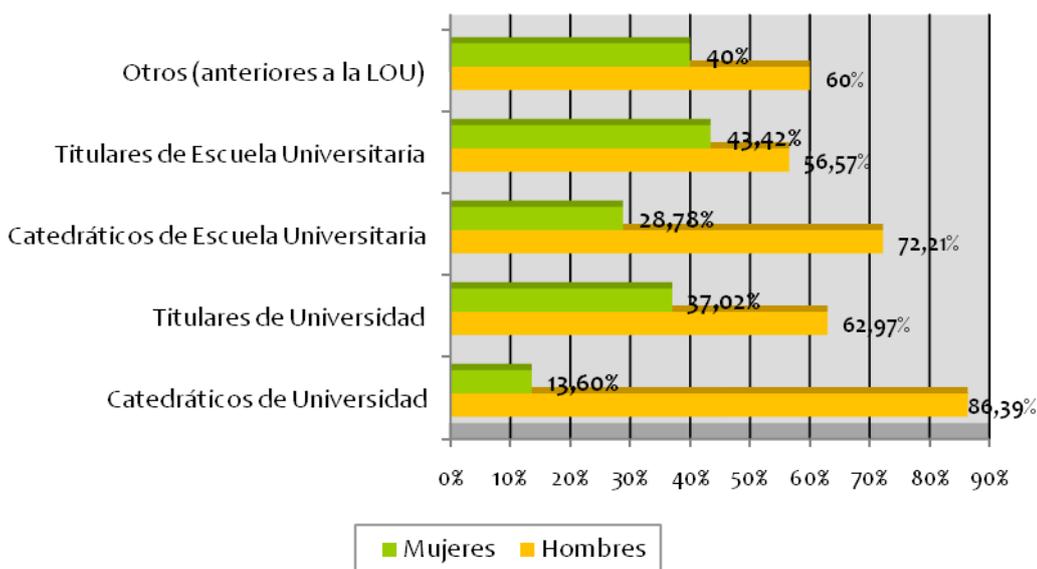
Gráfico 38: Personal Docente e Investigador con título de Doctor de la UGR



Fuente: Elaboración propia según Ministerio de Educación

Por otro lado, de los **CUERPOS DOCENTES FUNCIONARIOS**, recogidos en la siguiente gráfica (Catedráticos/as de Universidad, Titulares de Universidad, Catedráticos/as de Escuela Universitaria, Titulares de Escuela Universitaria y Otros cuerpos anteriores a la LOU) en todos ellos es mayoritaria la presencia de hombres, destacando las categorías de Catedráticos/as. Porcentajes muy similares, con leves aproximaciones entre sexo, a los recogidos en el Diagnóstico de 2008 y referentes al curso académico 2005-2006.

Gráfico 39: Cuerpos Docentes Funcionarios de la UGR



Fuente: Elaboración propia según Ministerio de Educación

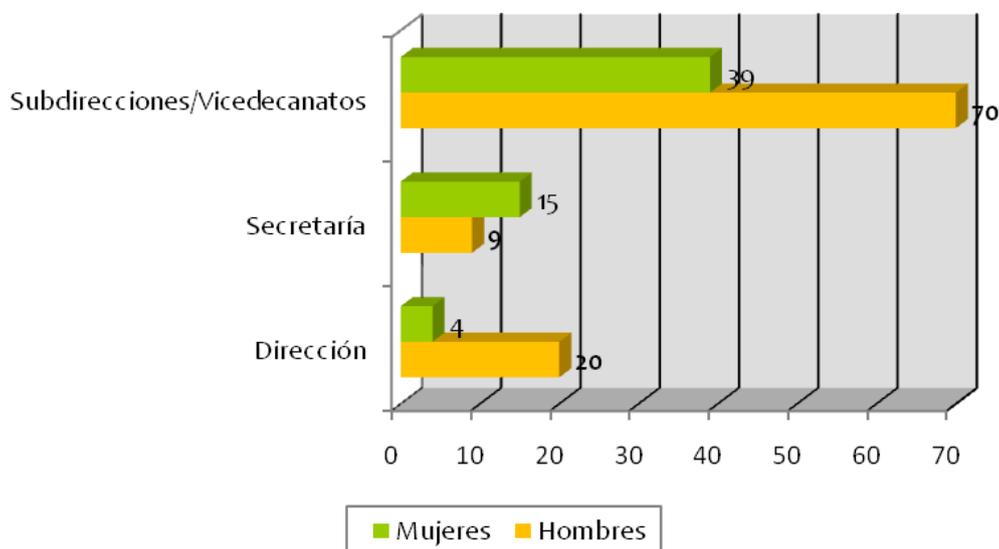
Por último veamos la distribución de mujeres y hombres en los **EQUIPOS DE DIRECCIÓN DE LAS FACULTADES Y ESCUELAS** de la Universidad de Granada.

Estos quipos están formados por las Direcciones o Decanatos, las Secretarías y las Subdirecciones o Vicedecanatos de cada Facultad o Escuelas Universitarias.

En el caso de las **DIRECCIONES O DECANATOS**, y siguiendo con la tendencia recogida en 2008, éstas están ocupadas en la gran mayoría por hombres, estando éstos al frente de 20 Facultades o Escuelas y tan solo 4 son ocupadas por mujeres (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Facultad de Traducción e Interpretación y Facultad de Filosofía y Letras). Del mismo modo, en los **VICEDECANATOS** también es mayoritaria la presencia de varones. Estas cifras tan solo se

invierten para el cargo de **SECRETARÍA**, siendo 15 las mujeres al frente de este puesto y 9 los hombres.

Gráfico 40: Mujeres y Hombres en los Equipos de Dirección de las Facultades y Escuelas de la UGR.



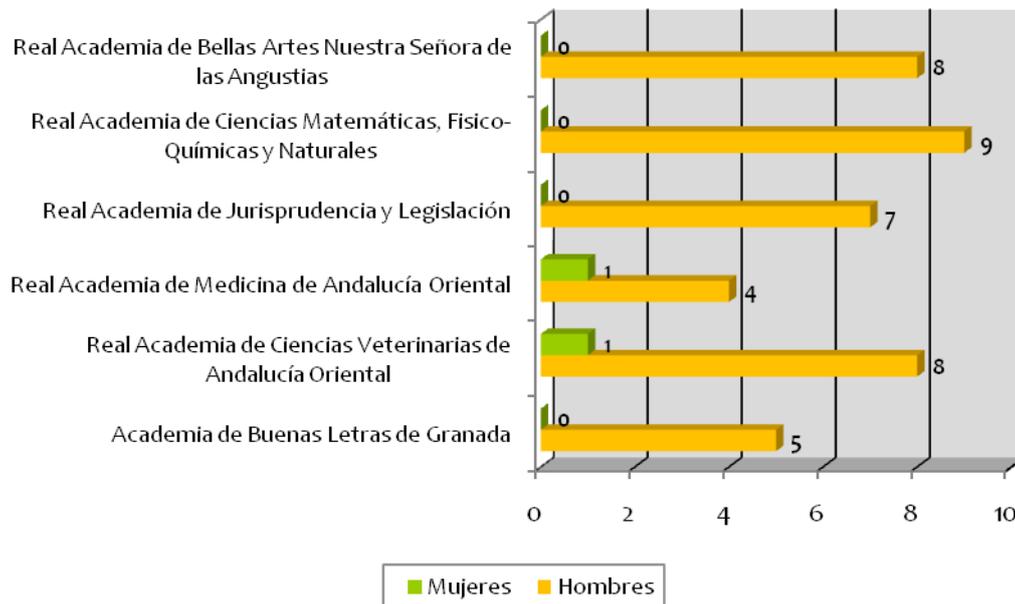
Fuente: Elaboración propia según Universidad de Granada

■ **Academias, Reales Academias y Colegios Oficiales de Granada**

En el Informe de 2008 recogíamos, en este apartado, la escasa o casi inexistente presencia de mujeres en las Juntas de Gobierno de Academias, Reales Academias y Colegios Oficiales de Granada. Una realidad extensible a estas Instituciones en su vertiente nacional.

Actualmente nos encontramos con una situación similar. En lo que se refiere a las Academias y Reales Academias, si en el anterior Informe nos encontrábamos con 3 Juntas de Gobierno formadas exclusivamente por hombres, ahora han ascendido a 4. El resto de los Órganos de Gobierno (2) solo tienen entre sus componentes a una mujer, cada uno de ellos. Sin embargo en 2008 la Real Academia de Ciencias Veterinarias contaba con 3 mujeres en este cargo.

Gráfico 41: Composición desagregada por sexo de las Juntas de Gobierno de las Academias y Reales Academias de Granada

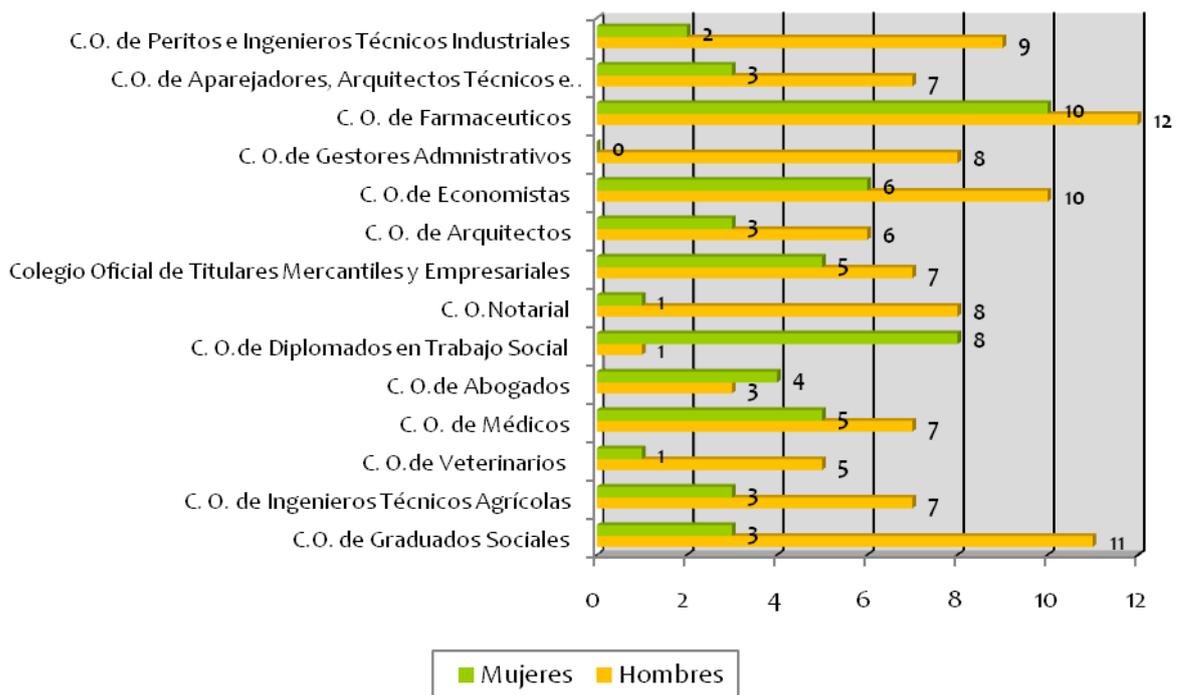


Fuente: Elaboración propia según Instituto de Academias de Andalucía

En lo que se refiere a los Colegios Oficiales e Ilustres Colegios de Granada, la composición por sexo de sus Juntas de Gobierno es muy similar a los datos recogidos en el anterior diagnóstico. Concretamente, el porcentaje de mujeres ha aumentado levemente del 31% al 34,83% y el de hombres ha disminuido del 69% al 65,16%.

En el siguiente gráfico se muestra la composición según sexo de cada una de las Juntas de Gobierno de los Colegios Oficiales e Ilustres Colegios de Granada, en él podemos ver cómo es mayoritaria la presencia de hombres en todos ellos.

Gráfico 42: Junta de Gobierno de los Colegios Oficiales e Ilustres Colegios de Granada



Fuente: Elaboración propia según Instituto de Academias de Andalucía

■ Órganos empresariales

En el Informe Diagnóstico anterior a esta actualización se analizó la composición de los órganos de la **CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE GRANADA**, por considerarlo un indicador cuantitativo adecuado para medir la presencia de las mujeres en la toma de decisiones relativas al sector económico en nuestra ciudad.

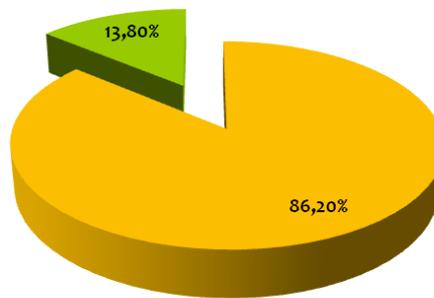
Desde aquel análisis hasta hoy, pocos han sido los cambios en cuanto a la presencia de mujeres en esta Cámara.

En relación al Pleno, órgano supremo de gobierno y representación de la Cámara, aunque en su gran mayoría está compuesta por Consejeros, la presencia de éstos ha disminuido de un 93% a un 86%, aumentando la de Consejeras de un 7% a un 14%.

En el resto de los órganos funcionales de la Cámara, Comité ejecutivo (Presidencia, dos Vicepresidencias, Tesorería y tres vocalías), Secretaría General, Gerencia y Coordinación de

Áreas y Servicios, no se ha producido ningún cambio en relación a la presencia de mujeres, siguen todos ellos a cargo de hombres.

Gráfico 43: Composición según sexo del Pleno de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Granada



■ Hombres ■ Mujeres

Fuente: Elaboración propia según Cámara de Comercio de Granada

Fuentes

- Situación de partida de la representación de mujeres y hombres en los órganos del Ayuntamiento de Granada. (Noviembre 2010). Ayuntamiento de Granada. Secretaría General.
- Estadísticas de la Universidad de Granada. Disponibles en: <http://www.ugr.es/pages/centros>
- Datos de las Reales Academias y Colegios Oficiales. Disponibles en las Web de los Colegios Oficiales y las Reales Academias.
- Datos de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Granada. Disponibles en: <http://www.camaragranada.org/Default.aspx>

PARTICIPACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA



PARTICIPACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA

La participación social y política es un derecho humano que incluye la libertad de pensamiento, de expresión, de organización, de elegir y ser electas, así como de participar en los espacios y procesos donde se toman las decisiones que afectan la vida de las personas, ya sea en la organización, en la comunidad o en el país en general.

Cuando se habla de derechos humanos, se hace referencia a derechos de toda la ciudadanía, mujeres y hombres. Por lo que, la participación de las mujeres es importante para lograr la democracia sustantiva, una democracia real en la que el poder se distribuya de forma igualitaria y las mujeres seamos tenidas en cuenta en las políticas públicas.

La participación social y política de las mujeres incluye entonces su participación y representación en partidos políticos, procesos electorales, organizaciones y movimientos sociales, así como en la gestión pública; pero también en otras formas de participación, como todas aquellas actividades tendentes a influir o incidir en la gestión del Estado o en las relaciones de poder entre los distintos grupos de la sociedad.

Para incidir efectivamente en las políticas públicas y participar en las decisiones, las mujeres tienen que posicionarse como actores sociales y políticos en todos los ámbitos de la sociedad, aumentar sus espacios de poder en la sociedad para acceder a los lugares de decisión y/o incidir políticamente. (Clara Fassler, 2003).

La participación igualitaria de la mujer en la adopción de decisiones no sólo es una exigencia básica de justicia o democracia, sino que constituye una decisión necesaria para que se tenga en cuenta sus intereses. Sin su participación y la incorporación de su punto de vista todos los niveles del proceso de adopción de decisiones, no se podrán conseguir los objetivos de igualdad, desarrollo y paz (Beijing, 1995).

Así mismo, la participación de las mujeres a nivel local es una experiencia necesaria para avanzar en la construcción de una identidad propia en la medida que fortalece a las mujeres como personas y las legitima como actores sociales.

Las instituciones públicas, cada vez más frecuentemente, llaman a las mujeres a participar. Son convocadas en su calidad de vecinas, con discursos que aluden a la solidaridad y a la democracia. Respondiendo a estos llamamientos, las mujeres contribuyen en la implementación de acciones programáticas y/o en la detección y diagnóstico de problemas a nivel local.

Partiendo de este contexto, se hace necesario estudiar y analizar la participación de las mujeres del municipio de Granada.

De este modo, se ha analizado la participación de las mujeres en los Consejos Municipales Sectoriales y en los partidos políticos y sindicatos, realizado un análisis comparativo con respecto a los datos mostrados en el Informe anterior referentes al año 2008.

Hay que señalar, que no se ha abordado el movimiento asociativo de mujeres, al no disponer de datos más actuales que los expuestos anteriormente, donde se mostraron los resultados del “Estudio del Tejido Asociativo de Mujeres en Granada” y el “Estudio sobre Juventud” ambos publicados en el año 2007.

Las fuentes utilizadas han sido la Secretaria General del Ayuntamiento de Granada y las agrupaciones locales correspondientes.

■ Consejos de participación ciudadana

En este apartado se van a analizar los órganos de participación ciudadana con los que cuenta el Ayuntamiento de Granada, distribuidos en diferentes Áreas: Familia, Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades; Participación y protección ciudadana; Economía, Hacienda y Comunicación y Educación, Salud y Consumo.

Consejos de Participación Ciudadana

Como se expuso en el Informe realizado en el año 2008, los Consejos de Participación Ciudadana son definidos como los máximos órganos de participación democrática de las personas y/o entidades que, por cualquier circunstancia, estén relacionados con el ámbito por el que se creen. Estos órganos están integrados por colectivos y entidades y por representantes de los grupos municipales que forman el Pleno de la Corporación Local.

En la actualidad el municipio de Granada cuenta con 10 Consejos Municipales de Participación Ciudadana.

El gráfico siguiente muestra las presidencias desagregadas por sexo de las asociaciones que forman parte de cada Consejo de Participación, a excepción del Consejo Municipal de Mayores, ya que no se ha podido obtener la relación de presidencias de las asociaciones que componen este Consejo.

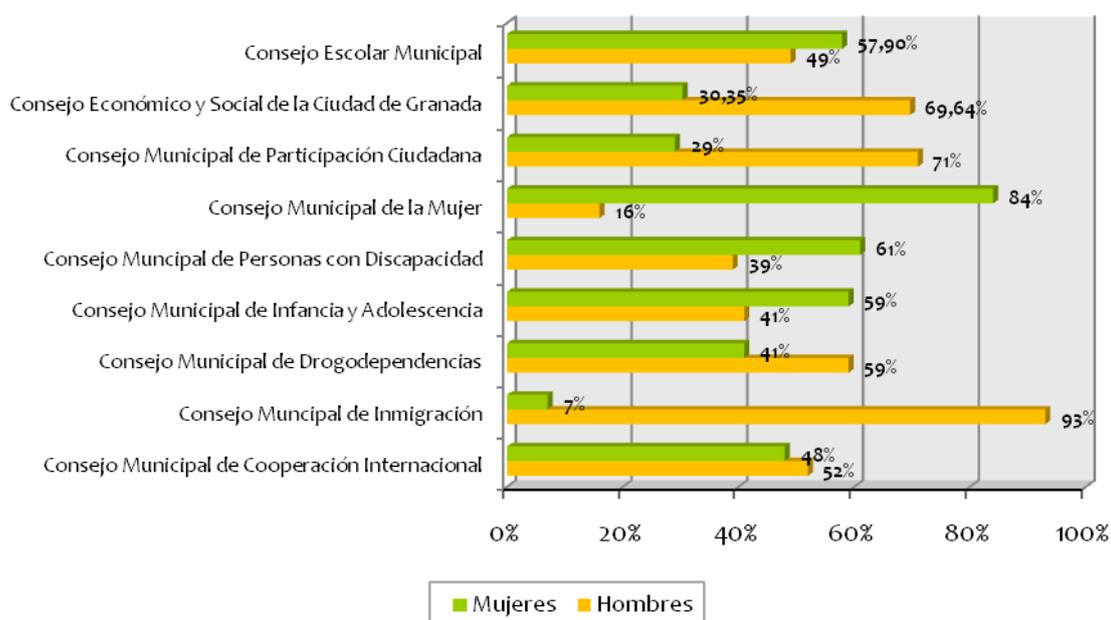
Como se observa en el gráfico 1, de los 9 Consejos de Participación Ciudadana analizados, 5 de ellos, cuentan con una mayoría de hombres en la Presidencia de las asociaciones y/o entidades que los componen, en concreto estos son: el Consejo Económico y Social de la Ciudad de Granada, el Consejo Municipal de Participación Ciudadana, el Consejo Municipal de Drogodependencias, el Consejo Municipal de Inmigración y el Consejo Municipal de Cooperación internacional.

El resto de Consejos están compuestos por personas y/o entidades cuya Presidencia es femenina: el Consejo Escolar Municipal, el Consejo Municipal de la Mujer, el Consejo Municipal de Personas con Discapacidad y el Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia.

Si nos fijamos en la naturaleza de los mismos, no es de extrañar que sean los Consejos destinados a cubrir las necesidades de la población en materia de educación, bienestar social, y atención a la infancia y adolescencia, los que tengan entre las Presidencias a una mujer, reproduciéndose, de este modo, los roles tradicionales asignados al sexo femenino relacionados con la atención y cuidado a los demás.

Por el contrario, los asuntos económicos, o los considerados de mayor importancia, como la cooperación internacional, la inmigración o la economía, siguen siendo asumidos por los hombres.

Gráfico 44: Consejos de Participación Ciudadana



FUENTE: Elaboración propia según Ayuntamiento de Granada

Si comparamos los datos actuales con los facilitados en el año 2008, se comprueba que no se han producido variaciones en la composición de los Consejos de Participación Ciudadana, manteniéndose los mismos porcentajes en la presidencia de todas las asociaciones que los conforman.

Para conocer la naturaleza de cada uno de ellos, vamos a analizarlos de manera individual siguiendo como criterio de clasificación el área municipal de la que forman parte.

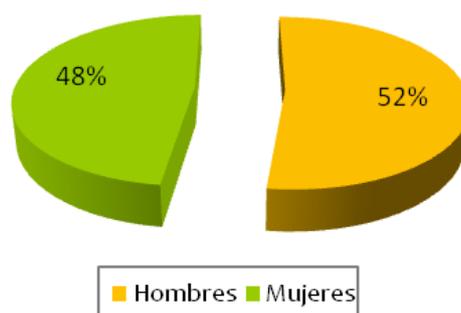
Área de Atención a la Familia, Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades

El **Consejo Municipal de Cooperación Internacional** está formado por 23 personas o entidades que están relacionadas con el ámbito de la Cooperación para el Desarrollo, Ayuda Humanitaria, Educación para el Desarrollo y Emergencias en relación a los países empobrecidos. Este Consejo tiene por objeto la elaboración de estudios, informes y propuestas encaminadas a las actuaciones municipales en materia de Cooperación Internacional.

Actualmente está integrado por 23 asociaciones, presididas un 48% por mujeres y un 52% por hombres, siendo, de este modo, el Consejo más paritario dentro de la Delegación de Bienestar Social del Ayuntamiento de Granada.

Por el contrario, el **Consejo Municipal de Inmigración**, cuyo objetivo es la elaboración de estudios, informes y propuestas encaminadas a las actuaciones municipales en materia de inmigración y extranjería, está integrado por entidades o colectivos que casi en su totalidad son responsabilidad de hombres.

Gráfico 45: Consejo Municipal de Cooperación Internacional



FUENTE: Elaboración propia según Ayuntamiento de Granada

Gráfico 46: Consejo Municipal de Inmigración



FUENTE: Elaboración propia según Ayuntamiento de Granada

Dentro del Área de Atención a la Familia, Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades se encuentran también el **Consejo Municipal de Drogodependencias y Adicciones**, formado por 9 entidades, el **Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia** cuyo composición asciende a 39 colectivos y/o entidades, el **Consejo Municipal de Personas con Discapacidad**, con 41 entidades y el **Consejo Municipal de la Mujer**, compuesto por 67 asociaciones o entidades, siendo el más mayoritario en su composición.

Como muestran los gráficos siguientes, a excepción del Consejo Municipal de la Mujer, los otros tres Consejos tienen una composición paritaria.

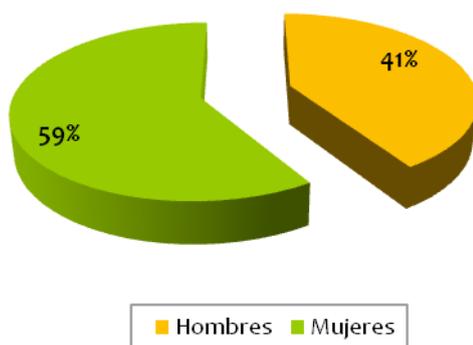
El **Consejo Municipal de la Mujer** se encuentra dentro de la Delegación de Igualdad de Oportunidades. Es el órgano máximo de participación democrática de las asociaciones de mujeres de la ciudad de Granada en los asuntos municipales. Desde su creación, uno de los primeros de España, se ha ido incrementando año tras año el número de asociaciones que lo componen.

Tiene como finalidad la elaboración de estudios, informes y propuestas para hacer efectivo el principio de igualdad del hombre y la mujer en todos los ámbitos de la vida privada y pública, tanto política, económica, cultural, laboral, educativa, social, y urbanística del Municipio de Granada.

Pueden formar parte del Consejo colectivos de mujeres o entidades con vocalía de la mujer o grupos de trabajo específicos para la promoción de las mujeres, reconocidos legalmente, que no persigan fines lucrativos y que soliciten pertenecer al mismo.

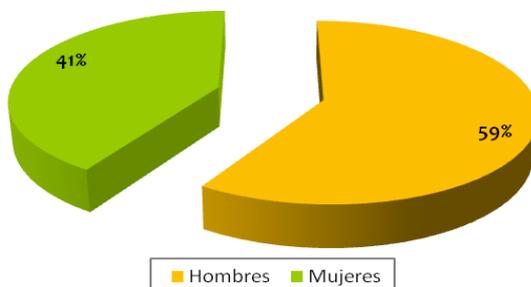
Al analizar la presidencia de los distintos colectivos y entidades que forman parte del mismo, vemos que casi en su totalidad son responsabilidad de mujeres, ya que este Consejo está compuesto mayoritariamente por asociaciones de mujeres. Así, el 84% son presidentas, frente a un pequeño porcentaje del 16% que son presidentes de asociaciones mixtas pertenecientes al Consejo, que cuentan con vocalía de mujer.

Gráfico 47: Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia



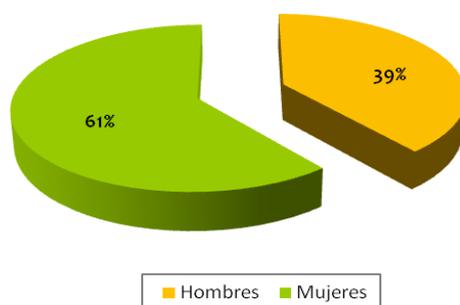
FUENTE: Elaboración propia según Ayuntamiento de Granada

Gráfico 48: Consejo Municipal de Drogodependencias y Adicciones



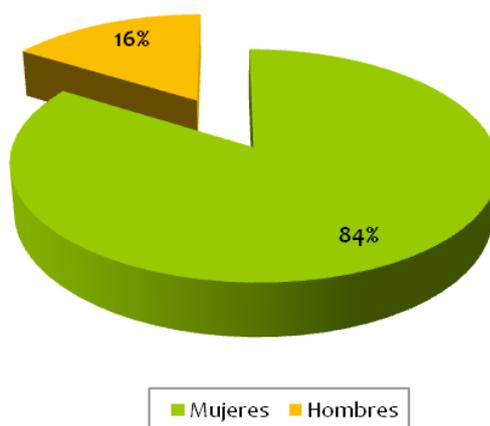
FUENTE: Elaboración propia según Ayuntamiento de Granada

Gráfico 49: Consejo Municipal de Personas con discapacidad



FUENTE: Elaboración propia según Ayuntamiento de Granada

Gráfico 50: Consejo Municipal de Igualdad



FUENTE: Elaboración propia según Ayuntamiento de Granada

En el año 2008 recogimos también esta información, comprobando que no se han producido modificaciones en cuanto al porcentaje de mujeres y hombres que ocupan las presidencias de las entidades o colectivos que los integran.

Únicamente se observan algunos cambios en el número de entidades y/o colectivos que componen los Consejos, como el Consejo de Cooperación Internacional que ha pasado de 25 a 23 entidades o el Consejo de la Mujer el cual ha incrementado su composición en 5 asociaciones y/o entidades más.

Área de Participación Ciudadana

Esta área está formada por el Consejo Municipal de Participación Ciudadana y la Junta Municipal de Distrito.

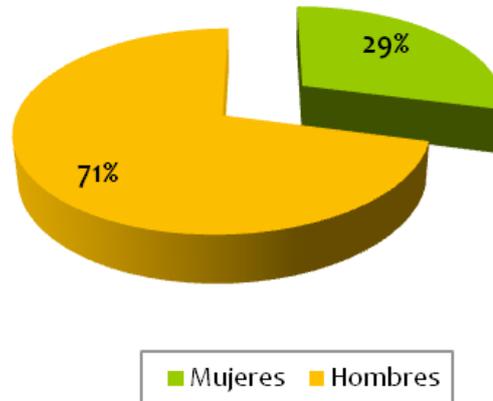
El **Consejo Municipal de Participación Ciudadana** está compuesto por las diferentes asociaciones vecinales de la ciudad de Granada, las cuales suman un total de 35. Como muestra el gráfico x está compuesto mayoritariamente por hombres, pues las presidencias de las entidades y/o colectivos que lo componen son en un 71% masculinas.

En este Consejo Municipal, sucede lo mismo que con los anteriores, no habiéndose producido cambios numéricos en su composición con respecto al año 2008.

Por otra parte, encontramos las **Juntas Municipales de Distrito** que representan el marco institucional descentralizado por excelencia en orden a provocar la participación directa de la ciudadanía en su ámbito geográfico más próximo. En este sentido, el Reglamento Municipal de Información y Participación Ciudadana, en su artículo 30 define a las Juntas Municipales de Distrito, como *órganos políticos-administrativos de gestión desconcentrada dependientes del Ayuntamiento*, creadas con el objetivo de facilitar la participación ciudadana en los asuntos locales y acercar la administración a la vecindad, mejorando la eficacia de los servicios públicos que gestionan.

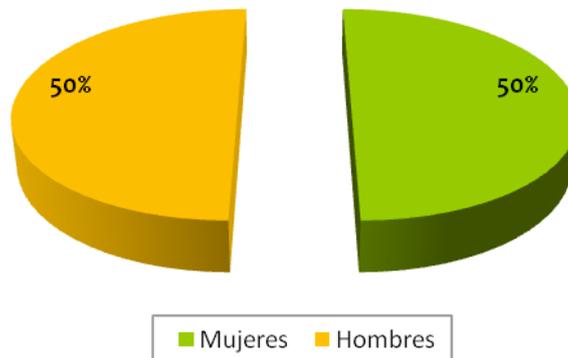
En la actualidad existen ocho Juntas Municipales de Distrito, una por cada distrito de la ciudad, recayendo la presidencia en una persona representante de la Corporación Municipal, existiendo en la actualidad plena paridad en las presidencias, al haber cuatro presidentes y cuatro presidentas, lo que supone el 50% de mujeres y 50% de hombres.

Gráfico 51: Consejo Municipal de Participación ciudadana



Fuente: Elaboración propia según Ayuntamiento de Granada

Gráfico 52: Junta Municipal de Distrito



Fuente: Elaboración propia según Ayuntamiento de Granada

Área de Economía, Hacienda y Comunicación

El **Consejo Social de la ciudad de Granada**, está adscrito a la Concejalía o Área que ostenta las competencias en materia de economía, constituyéndose como foro de diálogo y órgano de carácter consultivo y de participación de los agentes sociales del municipio, correspondiéndole los estudios y propuestas en materia de desarrollo económico-local, planificación estratégica de la ciudad y grandes proyectos urbanos.

El Consejo Social de Granada está formado por el/la Presidente/a, (que es quien ostenta la Alcaldía o corporativo/a municipal en quien delegue) y 26 miembros, agrupados de la siguiente forma:

Grupo primero. *Representación política municipal.* Cuatro miembros en representación de la corporación municipal, uno de ellos, el/la Concejala/Concejal Delegada del Área a que se encuentre adscrito el Consejo, y los otros tres, uno por cada grupo municipal de los existentes en la sesión de organización de la corporación posterior a la sesión constitutiva.

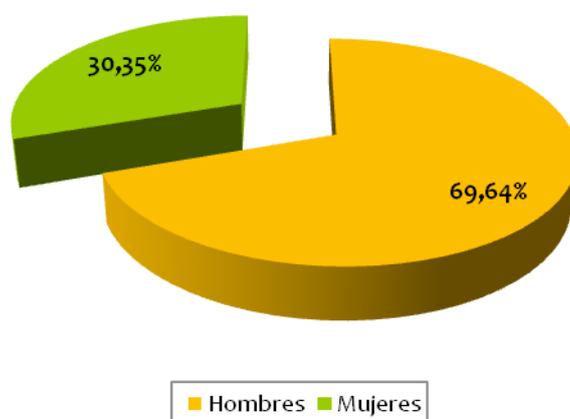
Grupo segundo. *Representación social.* Diez consejeros/as designados/as de la siguiente manera: Un/una representante de la Universidad de Granada Dos representantes por las entidades bancarias granadinas, Un/una representante de la Federación de Asociaciones de Vecinos. Un/una representante de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación. Un/una representante de las organizaciones de defensa de los consumidores y usuarios. Dos representantes de la ciudad, designados/as por el Presidente/a, oída la Junta de Portavoces, y dando cuenta al Pleno, entre personas de reconocido prestigio en las materias relacionadas con las competencias del Consejo en el ámbito de este grupo. Dos representantes designados por los dos partidos políticos mayoritarios en la ciudad.

Grupo tercero. *Representación sindical y empresarial.* Ocho consejeros/as designados/as de la siguiente manera: Cuatro de las organizaciones sindicales más representativas atendiendo a los criterios de pluralidad y representatividad a nivel local.

Grupo cuarto. *Representación profesional.* Cuatro miembros nombrados, a solicitud del Ayuntamiento, entre organizaciones profesionales específicas, colegios profesionales, u otras, cuya aportación y ciencia sea de interés para el desarrollo estratégico de Granada.

En la actualidad este Consejo está compuesto por 17 mujeres y 39 hombres, no existiendo paridad en el mismo, pues casi un 70% de representación es masculina.

Gráfico 53: Consejo Económico y Social de la Ciudad de Granada



FUENTE: Elaboración propia según Ayuntamiento de Granada

Área de Educación, Salud y Consumo

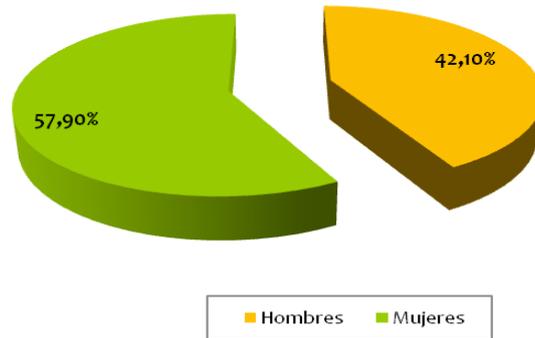
El Área de Educación, Salud y Consumo cuenta únicamente con un Consejo de Participación, el **Consejo Escolar Municipal**, representado por:

- La Delegación de Educación de la Junta de Andalucía: 2 representantes.
- Federaciones o asociaciones de alumnado: 3 representantes.
- Federaciones de AMPAS: 3 representantes.
- Personal Administrativo y de servicios: 1 representante.
- Sindicatos profesorado Centros privados: 2 representantes.
- Sindicatos profesorado Centros públicos: 4 representantes.
- Asociaciones patronales de centros docentes privados: 1 representantes.
- Cargos políticos:
 - Presidenta. Concejala de educación.
 - Vicepresidenta/e: Otro Concejales o Concejala del Ayuntamiento.

La Secretaría está a cargo de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia.

Compuesto por 11 mujeres y 8 Hombres, a fecha de noviembre de 2009, lo que supone un 57,9% Mujeres y un 42,1% de hombres. En este caso, aunque hay un mayor número de presencia femenina, se da un equilibrio entre los dos sexos.

Gráfico 54: Consejo Escolar Municipal



FUENTE: Elaboración propia según Ayuntamiento de Granada

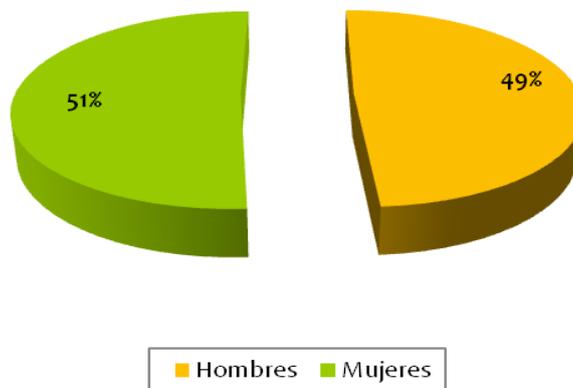
▪ Otros Órganos de Poder y/o Representación

Comisión de Seguimiento del Plan Joven

Esta Comisión se encuentra enmarcada dentro **Área de Juventud del Plan Joven** y está abierta a cuantas asociaciones juveniles quieran asistir. No Funciona como órgano de participación reglado, reuniéndose esta Comisión varias veces al año para ver los avances del Plan.

A fecha de mayo de 2009, la comisión es paritaria, ya que está compuesta por un 51% de mujeres y un 49% de hombres.

Gráfico 55: Comisión de Seguimiento del Plan Joven



Fuente: Elaboración propia según Ayuntamiento de Granada

Para finalizar, nombraremos otro órganos de representación existentes en el Ayuntamiento de Granada, como son la Oficina del Defensor del Pueblo y la Junta Arbitral de Consumo.

La Oficina del Defensor del Pueblo está integrada por cuatro personas, dos hombres y dos mujeres. El cargo de Defensor del Pueblo lo ostenta un hombre. Por su parte, la Junta Arbitral de Consumo pertenece al Área de Educación, Salud y Consumo y está integrada por un colegio arbitral que se constituye para cada expediente de Arbitraje de Consumo formado por tres personas:

- 1.- El Presidente o presidenta, que lo es una persona representante de la Administración Municipal, que debe ser Licenciado/a en Derecho.
- 2.- Un/a Vocal-Arbitro/a, que representa a las Asociaciones de Consumidores.
- 3.- Un/a Vocal-Arbitro/a, que representa al sector empresarial al que pertenece la empresa reclamada.

Por su naturaleza, si se quiere conocer su composición desagregada por sexo, se tendría que hacer un análisis más exhaustivo de cada expediente tramitado.

▪ Órganos de representación política en el municipio

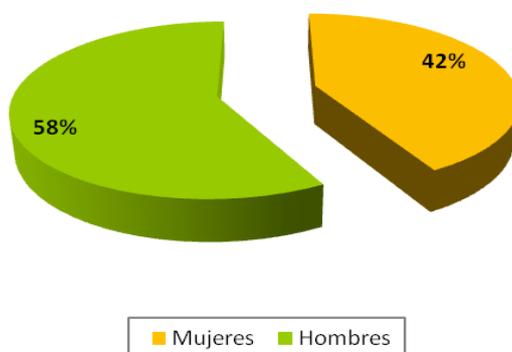
Partidos Políticos

En este apartado se analiza la composición de los partidos políticos con representación mayoritaria en el Ayuntamiento de Granada para el mandato 2011-2014: Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español e Izquierda Unida. Si bien, en esta última legislatura se ha incorporado UPYD como nuevo partido con presencia en la Corporación Municipal, no se ha incluido en el análisis por no contar con datos referentes al año 2008, que permitan analizar su evolución en cuanto a la presencia de mujeres y hombres.

El gráfico siguiente muestra la afiliación del Partido Popular en la ciudad de Granada. Como se puede apreciar, los hombres superan a las mujeres en algo más de 16 puntos, porcentaje que no ha variado desde el año 2008, con un 43% de mujeres.

Aún así, este dato demuestra las diferencias que todavía existen en la cultura política de mujeres y hombres, las mujeres votan menos y sienten menos interés por la política. Este hecho, tiene como causa, entre otras, el que las mujeres tradicionalmente hemos estado relegadas de la esfera pública, por lo que, a día de hoy, todavía no nos sentimos identificadas con los canales de participación política existentes en nuestro sistema político, como son los partidos políticos.

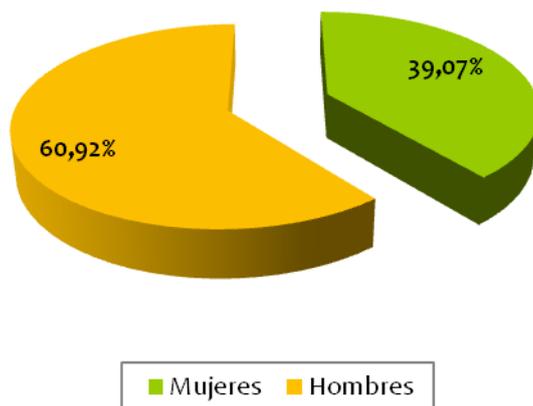
Gráfico 56: Afiliación PP



Fuente: Elaboración propia según Agrupación Popular Municipal de Granada

Estos porcentajes se repiten en el resto de partidos políticos, pues el Partido Socialista cuenta entre sus afiliados/as con algo más de 39% de mujeres. Aunque es cierto, que si comparamos estos datos con los aportados en el año 2008, donde había un 36% de mujeres, se ha producido un incremento de mujeres afiliadas en el partido.

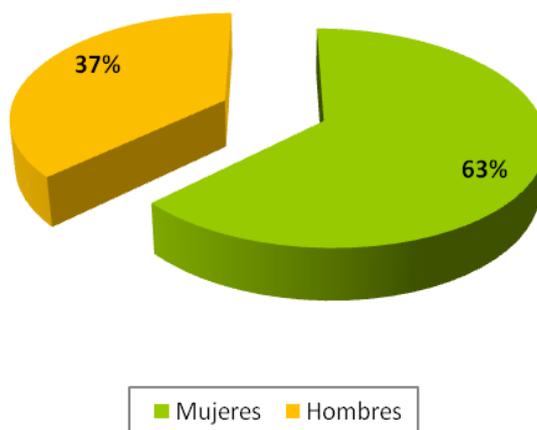
Gráfico 57: Afiliación PSOE



Fuente: Elaboración propia según Agrupación Socialista Municipal de Granada

Datos muy parecidos a también los encontramos en la Asamblea Local de Izquierda Unida, donde las mujeres representan el 37% de personas afiliadas, 4 de cada 10 son mujeres. Si bien es de destacar, que esta agrupación política la que más ha visto incrementado su número de afiliadas, ya que en el año 2008 contaban con un 26% de mujeres en sus filas.

Gráfico 58: Afiliación IULVCA



Fuente: Elaboración propia según Asamblea Local IU de Granada

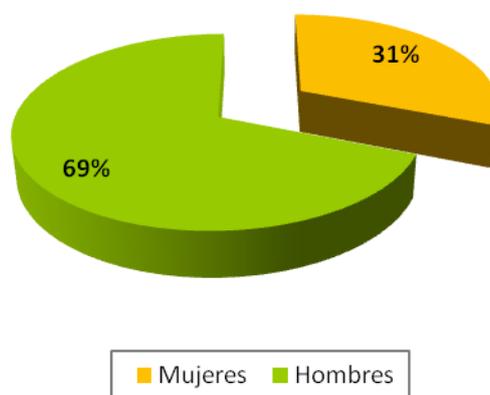
Comisiones Ejecutivas y Consejos Locales

Una vez analizada la composición de las bases de los tres partidos políticos mayoritarios con presencia en el Ayuntamiento de Granada, es importante también prestar atención a la composición de sus órganos de decisión: Comités Ejecutivos, Comisiones Ejecutivas y Consejos Locales, respectivamente.

Como muestra el gráfico siguiente, el Comité Ejecutivo del PP está formada en su mayoría por hombres, no cumpliéndose la composición de género que permite posteriormente cumplir la representación equilibrada que establece la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

Según los datos recogidos en el Informe anterior, el porcentaje de mujeres que forman parte de su Comité Ejecutivo ha descendido en 14 puntos con respecto al año 2008, pasando de un 45% de mujeres a un 31% en la actualidad.

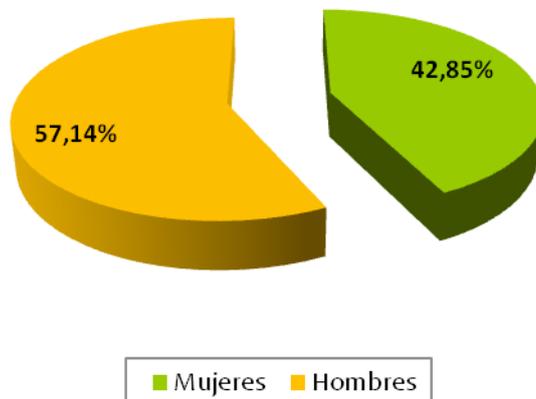
Gráfico 59: Comité Ejecutivo PP



Fuente: Elaboración propia según Agrupación Popular Municipal de Granada

Lo mismo sucede con el Partido Socialista, pues la composición de su Comisión Ejecutiva, ha pasado de contar con un 47% de mujeres en el año 2008 a un 42,85% en el año 2011. Si bien es cierto, en este caso, existe una composición equilibrada de mujeres y hombres (ni más de 60% ni menos de 40% de ninguno de los dos sexos) en el órgano que dirige el partido en Granada.

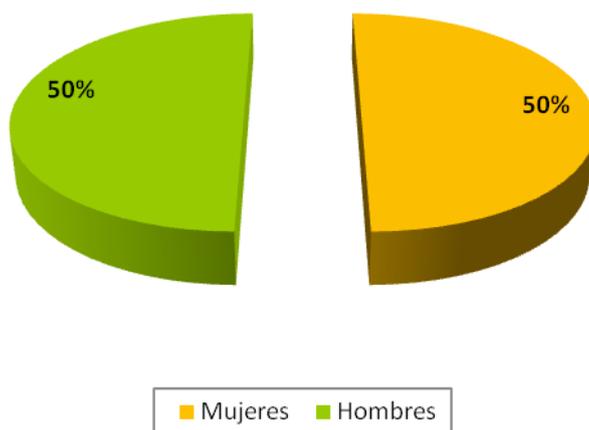
Gráfico 60: Comisión Ejecutiva PSOE



Fuente: Elaboración propia según Agrupación Socialista Municipal de Granada

Finalmente, según los datos de Izquierda Unida, podemos afirmar que la presencia de mujeres que forman parte de su Consejo Local, ha ascendido considerablemente desde el año 2008, pasando de un 30% a un 50%, y consiguiendo así, una composición equilibrada de los dos sexos en su órgano directivo.

Gráfico 61: Consejo Local IU



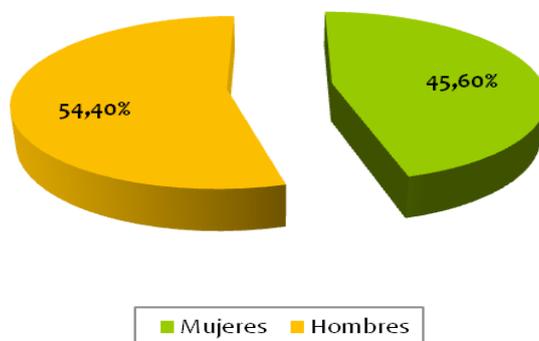
Fuente: Elaboración propia según Consejo Local IU de Granada

Sindicatos

A continuación analizaremos la composición de los sindicatos con representación mayoritaria en el municipio de Granada: Comisiones Obreras (CC.OO), Unión General de Trabajadores (UGT) y Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSI-F). En primer lugar, hay que aclarar que en el informe anterior se analizaron únicamente CC.OO y UGT, por lo que es con estos sindicatos con los que se puede hacer un análisis comparativo con la actualidad.

Empezaremos analizando el sindicato CC.OO. Según los datos que aparecen en el gráfico siguiente y que hacen referencia al porcentaje de afiliación, el número de hombres supera al de mujeres, siendo un 54,4% hombres y un 45,6% mujeres. Pero si comparando estos datos con el año 2008, se comprueba que la afiliación al sindicato se ha duplicado pasando de 6.547 personas en 2008 a 17.395 en 2011. Sin embargo, se ha producido un ligero descenso (0,9%) en la cuota femenina, pues los datos anteriores mostraban un 46,5% de mujeres afiliadas mientras que en la actualidad suponen el 45,6% del total de afiliaciones.

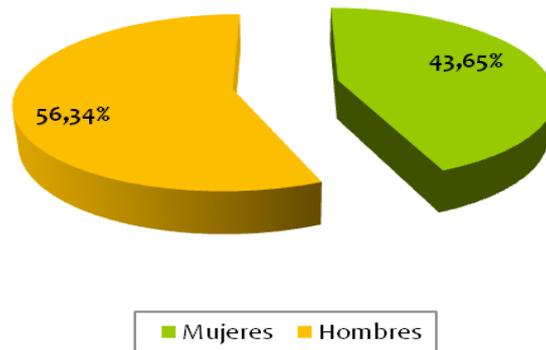
Gráfico 62: Afiliación CC.OO



Fuente: Elaboración propia según CC.OO Granada

Lo mismo sucede con UGT, pues en el año 2008 tenía un total de 11.743 personas afiliadas de las que 40,33% eran mujeres. En la actualidad ha aumentado su afiliación en un 62%, siendo en la actualidad 18.877. Si analizamos los datos desagregados por sexo, comprobamos que los hombres siguen ocupando el porcentaje más alto (56,34%) frente al 43,65% de las mujeres. Sin embargo, en este sindicato los datos son más esperanzadores, pues las mujeres han aumentado más de 3 puntos con respecto al informe anterior (año 2008).

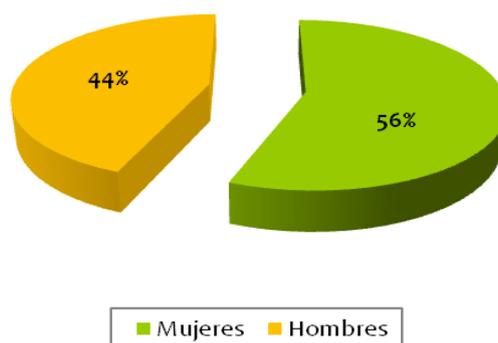
Gráfico 63: Afiliación UGT



Fuente: Elaboración propia según UGT Granada

En último lugar, se presta atención al sindicato CSI-F, como se ha dicho anteriormente, no se cuenta con datos anteriores, por lo que no se puede comparar si se han producido cambios en su afiliación. Haciendo un análisis descriptivo de la actualidad y atendiendo a la variable sexo, se comprueba que, según los datos, este sindicato cuenta con una composición equilibrada de mujeres y hombres entre sus filas, aún así, al igual que sucede con CC.OO y UGT, los hombres tienen una mayor presencia que las mujeres.

Gráfico 64: Afiliación CSI-F



Fuente: Elaboración propia según CSI-F Granada

Finalmente, si comparamos los datos de los tres sindicatos, se puede afirmar que es CC.OO el que cuenta con mayor número de mujeres, seguido de CSI-F y finalmente UGT, aunque si bien es cierto que la presencia de mujeres y hombres es practicamente igual en todos ellos.

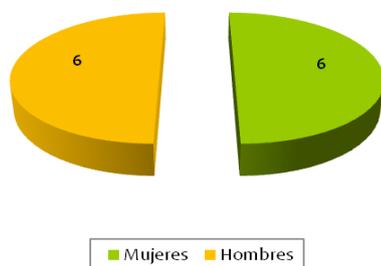
Composición Comisiones Ejecutivas y Comités Ejecutivos

La composición de los órganos directivos de los sindicatos es un aspecto básico para conocer cuál es la situación de las mujeres en los mismos.

Según los datos facilitados, los tres sindicatos cuentan con una composición equilibrada, pues tanto en la Comisión Ejecutiva de CC.OO y UGT, como en el Comité Ejecutivo de CSI-F, hay el mismo número de mujeres que de hombres.

Atendiendo al informe anterior, los dos primeros sindicatos, aunque han reducido el número de personas en sus Comisiones Ejecutivas de 13 a 12 y de 7 a 6 respectivamente, han mantenido el criterio de igualdad entre mujeres y hombres, pues en el año 2008, CC.OO contaba con un composición de 6 mujeres y 7 hombres, mientras que UGT tenía 4 mujeres y 3 hombres.

Gráfico 65: Comisión Ejecutiva CC.OO



Fuente: Elaboración propia según CC.OO Granada

Gráfico 66: Comisión Ejecutiva UGT



Fuente: Elaboración propia según UGT Granada

Gráfico 67: Comité Ejecutivo CSI-F



Fuente: Elaboración propia según CSI-F Granada

Fuentes

- Situación de partida de la representación de mujeres y hombres en los órganos del Ayuntamiento de Granada. (Noviembre 2010). Ayuntamiento de Granada.Secretaría General.
- Estadísticas de los partidos políticos y sindicatos. Facilitadas por las Agrupaciones locales de los partidos políticos y sindicatos del municipio de Granada.

Bibliografía

- Informe de la IV Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing, 1995). Disponible en: <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>
- Fraser, Nancy (2008). La justicia social en la era de la política de identidad: redistribución, reconocimiento y participación. Revista de Trabajo. Año 4. Número 6. Disponible en: http://www.trabajo.gob.ar/downloads/cegiot/08ago-dic_fraser.pdf
- Astelarra, Judith (1990). Participación política de las mujeres. Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).Siglo XXI de España Editores.
- Astelarra, Judith (1986). Las mujeres podemos: otra visión política. Icaria Editorial, S.A. (Barcelona).
- Amorós, Celia. Mujer, participación, cultura política y Estado. (1990).Editorial de la Flor (Argentina).
- Fassler, C. (2003). Participación de las Mujeres. Mitos y Realidades. Ponencia Plenario Nacional de la CNS: Mujeres por Democria, Equidad y Ciudadanía. Montevideo.
- Simón, Elena (2002). Democracia vital: Mujeres y hombres hacia la plena ciudadanía. Narcea, S.A. de Ediciones (Madrid)



VIOLENCIA DE GÉNERO



VIOLENCIA DE GÉNERO

Hace tres años iniciábamos el epígrafe “Violencia de Género”, correspondiente al Primer Informe Diagnóstico de la situación de las mujeres en Granada, con una aproximación conceptual y una mención al desarrollo normativo en violencia de género desde Naciones Unidas hasta Andalucía.

Queríamos de esta manera recoger las conceptualizaciones que se hacen de la violencia de género, así como la tendencia ascendente de las administraciones públicas por implicarse e implicar a la sociedad en la lucha contra este tipo de violencia.

De manera que, nos aproximábamos conceptualmente a la violencia de género definiéndola como aquella que:

- Se ejerce contra las mujeres por el hecho de serlo.
- Es una manifestación de la desigualdad entre mujeres y hombres.
- Se ejerce en diferentes tipologías, que pueden darse de manera simultánea.
- Puede producirse tanto en la vida pública como en la privada.
- Puede tener como consecuencia un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer.

A pesar de la elección de esta definición, por su amplitud y diversidad, en la aproximación sociodemográfica que hacíamos en 2008 a esta materia y en la que hacemos en este Informe, recogemos principalmente datos relativos a violencia de género en el contexto de pareja o expareja.

Esta cuestión se debe esencialmente a limitaciones metodológicas referentes a las fuentes de información, y a la inexistencia de datos y/o estudios, investigaciones,...sobre otras formas de violencia de género en el contexto municipal. No obstante, siempre y cuando ha sido posible se han incluido datos e informaciones relativas a otras formas de violencia de género.

En esta ocasión, además de actualizar los datos relativos a víctimas mortales, denuncias y órdenes de protección en el contexto municipal, incluimos los datos, tanto cuantitativos como cualitativos, de los recursos y servicios, para mujeres víctimas de violencia de género, con los que cuenta el Centro Municipal de Atención a la Mujer del Ayuntamiento de Granada.

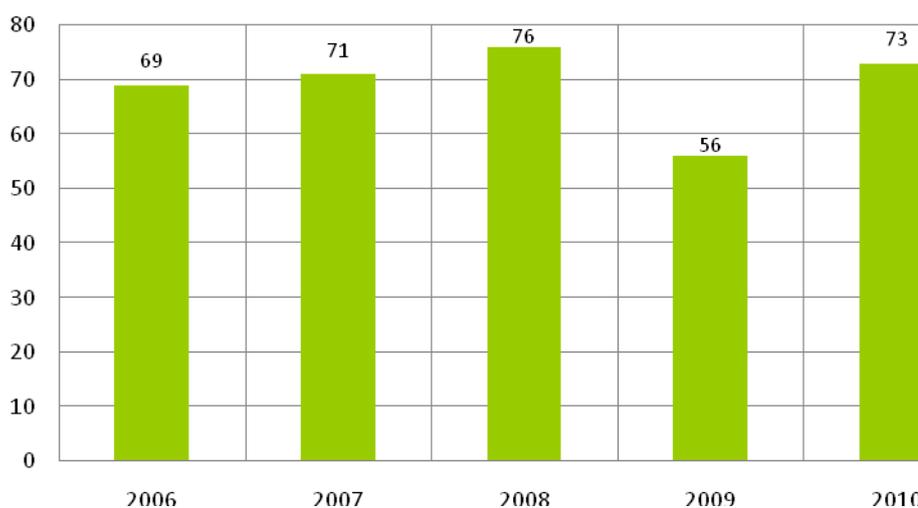
■ Víctimas mortales

En el Primer Informe sobre la situación de las mujeres en Granada (2008) se recogía el número de mujeres asesinadas desde 2006 a marzo de 2008 en los siguientes ámbitos territoriales: nacional, autonómico, provincial y local.

A continuación se detalla la evolución desde 2006 a 2010 en los ámbitos territoriales señalados.

En **España** desde 2006 el número de víctimas mortales por violencia de género (69) fue en aumento hasta 2009 cuando descendió, con respecto a años anteriores, a 56. En relación a 2010 el número de mujeres asesinadas ha superado al del año anterior, situándose en 73. Además de un caso que se encuentra en investigación.

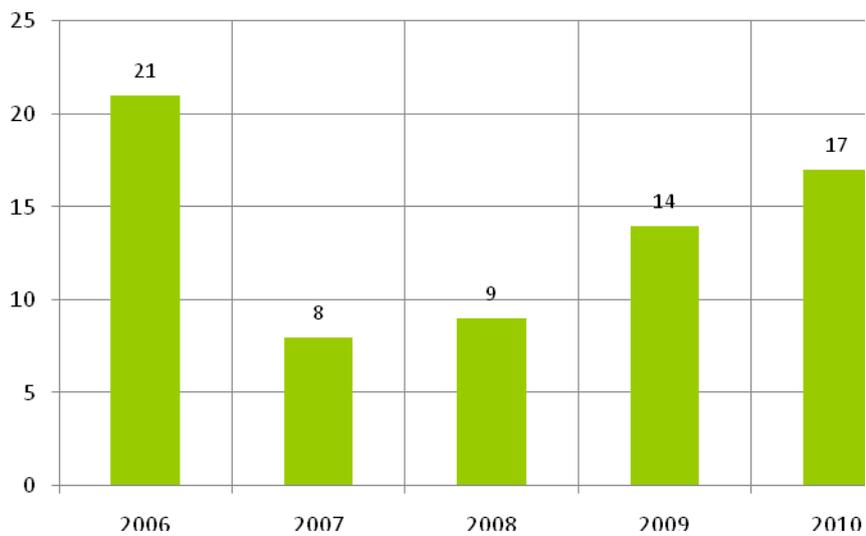
Gráfico 68: Número de mujeres asesinadas por violencia de género en España.
Periodo: 2006-2010



FUENTE: Elaboración propia según Delegación del Gobierno para la violencia de género.

En **Andalucía** también se produjo un descenso desde 2006, año en el que esta comunidad recogió una cifra de mujeres asesinadas especialmente relevante en comparación a otros años y a otras Comunidades Autónomas (21), a 2008 (9). En 2009 los casos volvieron a ascender a 14 y en 2010 son 17 las mujeres asesinadas por violencia de género.

Gráfico 69: Número de mujeres asesinadas por violencia de género en Andalucía.
Periodo: 2006-2010



FUENTE: Elaboración propia según Delegación del Gobierno para la violencia de género.

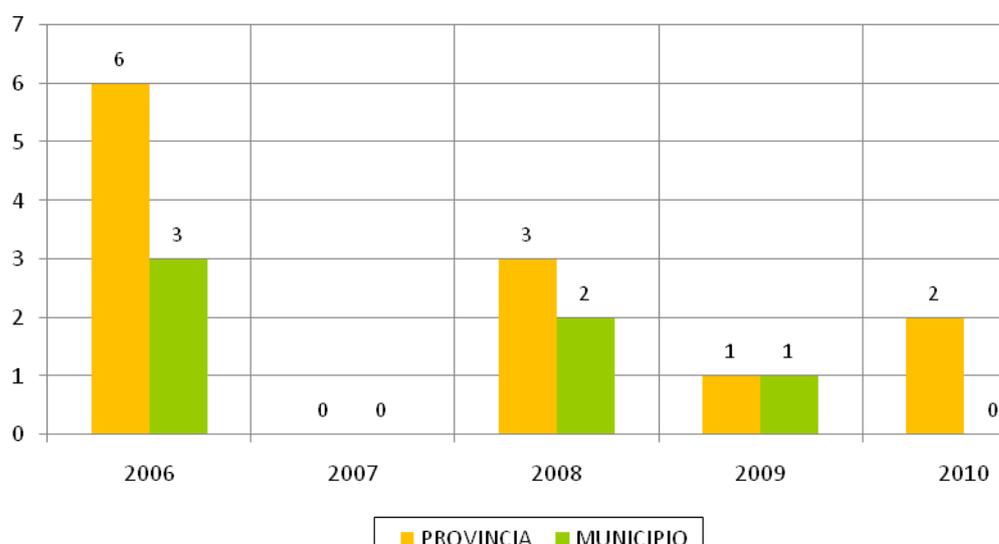
En la **provincia de Granada** el número de mujeres asesinadas también descendió de 2006 a 2009. Como se exponía en el Primer Informe, 2006 fue el peor en muertes desde el 2000, murieron 5 mujeres a manos de sus parejas/exparejas y una por un desconocido que la abordó de madrugada en la calle. De éstas, 3 se produjeron en el **municipio de Granada** (incluida la mujer que fue asesinada por un desconocido).

A lo largo de 2007 no se produjo ninguna víctima mortal por violencia de género, ni en Granada capital ni en la provincia.

En 2008 fueron 3 los asesinatos de violencia de género (2 llevados a cabo por parejas y otro en el que, aunque víctima y agresor se conocía no existía entre ellos ningún tipo de relación). Este último caso y otro más acontecieron en Granada capital.

En 2009 se produjo un caso, que tuvo lugar en el municipio de Granada, y en 2010 fueron dos las mujeres asesinadas (en las localidades de Pinos Puente y Alhama de Granada).

Gráfico 70: Número de mujeres asesinadas por violencia de género en Granada (provincia y municipio). Periodo: 2006-2010



FUENTE: Elaboración propia según Centro Reina Sofía

A continuación, siguiendo la metodología iniciada en el Informe de 2008, detallamos los casos de mujeres asesinadas en Granada (provincia y municipio) de 2008 a 2010.

Descripción de los casos de mujeres asesinadas por violencia de género en Granada (provincia y municipio)
Periodo: 2008- 2010

	Localización	Edad víctima	Edad agresor	Tipo de relación	Método del asesinato	Observaciones
2010	Alhama En el domicilio	37	56	Cónyuges	Objeto contundente	El agresor intentó suicidarse.
	Pinos Puente En la calle	42	67	Exconvivientes	Objeto contundente	El agresor se entregó y tenía una orden de alejamiento de la víctima.
2009	Granada En la carretera	55	67	Excónyuges	Atropellada	El agresor fue detenido. La víctima sufría malos tratos aunque nunca había denunciado.
2008	Motril En el domicilio	41	51	Cónyuges	Arma blanca	El agresor se suicidó, sobre él pesaba una orden de alejamiento aunque el matrimonio había reanudado la convivencia.
	Granada	33	35	Convivientes	Asfixiada	El agresor se suicidó.

Descripción de los casos de mujeres asesinadas por violencia de género en Granada (provincia y municipio)

Periodo: 2008- 2010

	Localización	Edad víctima	Edad agresor	Tipo de relación	Método del asesinato	Observaciones
	En el domicilio					
	Granada En el domicilio de la mujer	23	52	No mantenían ningún tipo de relación, aunque se conocían	Arma blanca	Intento frustrado de violación.

FUENTE: Elaboración propia según Centro Reina Sofía y noticias de prensa

■ Respuesta judicial a la violencia de género

Denuncias por violencia de género

En el Informe de 2008 se recogía que el número de denuncias por violencia de género, en el municipio de Granada, había sufrido una evolución en ascenso desde 2005 a 2007. Siguiendo esta tendencia de aumento en 2009 el número de denuncias se situó en 468. En el último año esta tendencia se ha invertido, recogándose 443 denuncias por violencia de género en 2010.

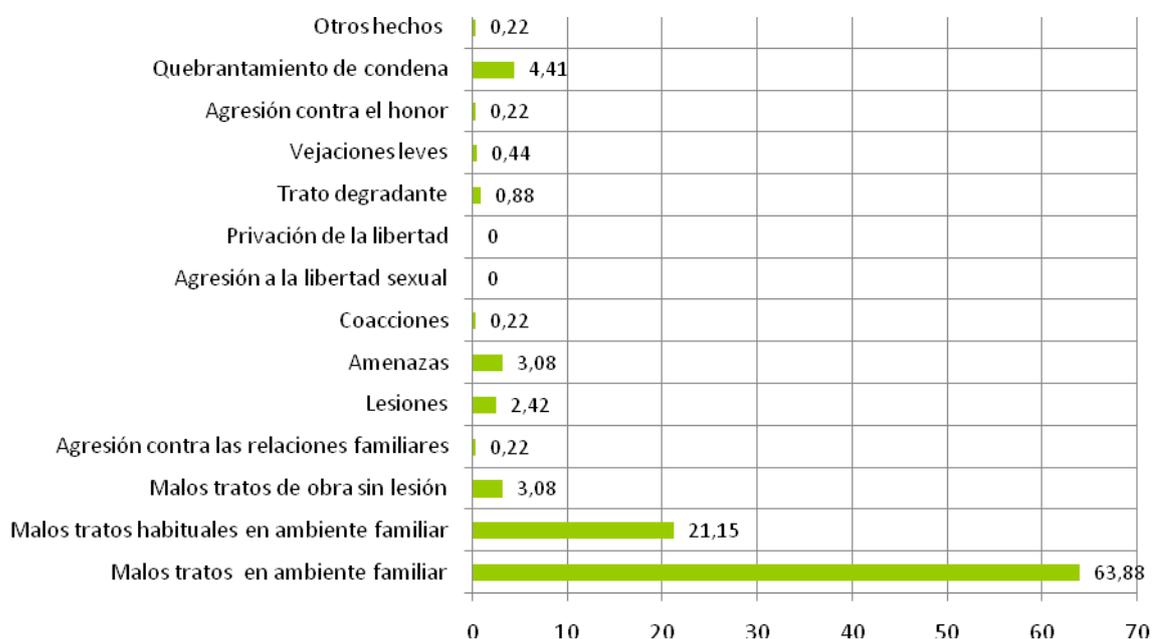
Según la tipología de los hechos denunciados en 2010, de un total de 454 la mayoría se debió a malos tratos en el ambiente familiar tanto ocasionales como habituales. Un 63,88%, fueron **“malos tratos en ambiente familiar”** y un 21,15% **“malos tratos habituales en ambiente familiar”**.

Muy alejados de estas cifras encontramos **“quebrantamientos de condena”**, 4,41% de los hechos denunciados, **“amenazas”** y **“malos tratos de obra sin lesión”** cada unos de ellos con un 3,08% y lesiones cuyo porcentaje se sitúa en el 2,48% de los hechos denunciados.

Los hechos relativos a **“agresiones contra las relaciones familiares”**, **“coacciones”**, **“trato degradante”**, **“vejaciones leves”** y **“agresiones contra el honor”** no superan en ninguno de los casos el 1% de los hechos denunciados en 2010.

A continuación, y de manera más visual, se muestra el gráfico relativo a estos datos.

Gráfico 71: Tipología de hechos denunciados en el municipio de Granada en 2010.



FUENTE: Elaboración propia según Unidad contra la violencia sobre la mujer de la Subdelegación del Gobierno en Granada.

En relación a las víctimas, a continuación se muestra el número total en 2009 y 2010 y la distribución de éstas según **nacionalidad y edad.**

En 2009 fueron 369 las víctimas que denunciaron por violencia de género y en 2010 el número descendió a 330.

Según la nacionalidad, las distribuciones porcentuales de 2009 y 2010 son muy parecidas, siendo la mayoría de las víctimas de violencia de género españolas, el 68,29% en 2009 y el 70,91% en 2010. Las víctimas extranjeras suponen en 2009 un 31,71% y en 2010 un 29,09%.

De manera que, podemos concluir que en el periodo considerado han disminuido las víctimas relativas a denuncias por violencia de género, tanto nacionales como extranjeras siendo éstas últimas las que presentan un descenso levemente mayor.

En los gráficos que se presentan a continuación se exponen los datos comentados para ambos años en el municipio de Granada.

Gráfico 72: Porcentaje de víctimas, según nacionalidad, en el municipio de Granada en 2009

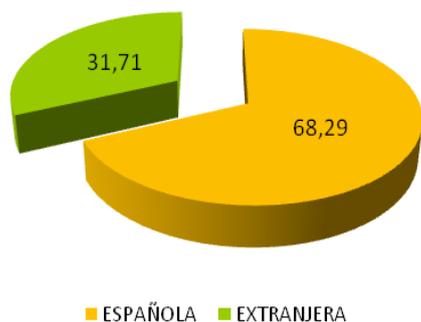
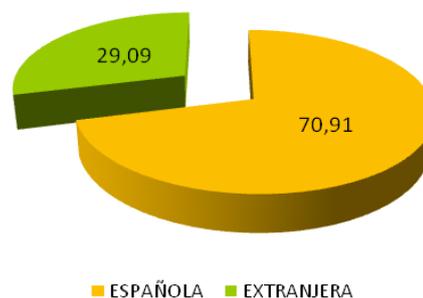


Gráfico 73: Porcentaje de víctimas, según nacionalidad, en el municipio de Granada en 2010



FUENTE: Elaboración propia según Unidad contra la violencia sobre la mujer de la Subdelegación del Gobierno en Granada.

Según la **edad**, tanto en 2009 como en 2010, los grupos de edad con un porcentaje de víctimas mayor son los intermedios, de 25-34 años y de 35-44 años, con porcentajes del 34% y del 29% respectivamente.

La principal diferente entre las distribuciones porcentuales, de los dos años analizados, se sitúa en el aumento de las víctimas con edades más jóvenes ya que en 2009 el porcentaje de mujeres entre 18-24 años era de 9,49% y en 2010 de 15,45%. Además, en 2009 no se produjo ningún caso de denuncia en mujeres de 0-18 años pero en 2010 fueron dos los casos denunciados en el municipio de Granada.

En relación a los grupos de edad más avanzados podemos ver que, en el grupo de 45-54 años se produce un descenso porcentual de 2009 a 2010 y en el resto, de 55-65 y de más de 65 años, además de ser los dos grupos con menor presencia de víctimas, presentan porcentajes prácticamente similares.

Gráfico 74: Porcentaje de víctimas, según grupos de edad.
Municipio de Granada, 2009.

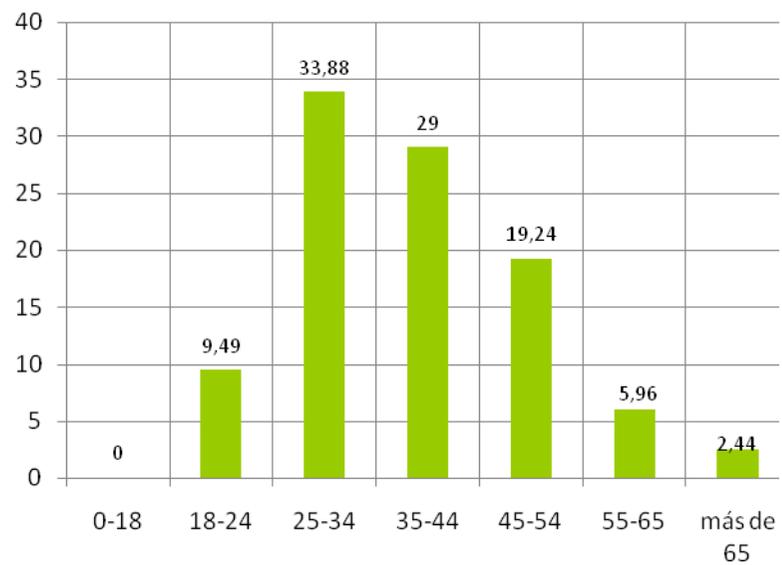
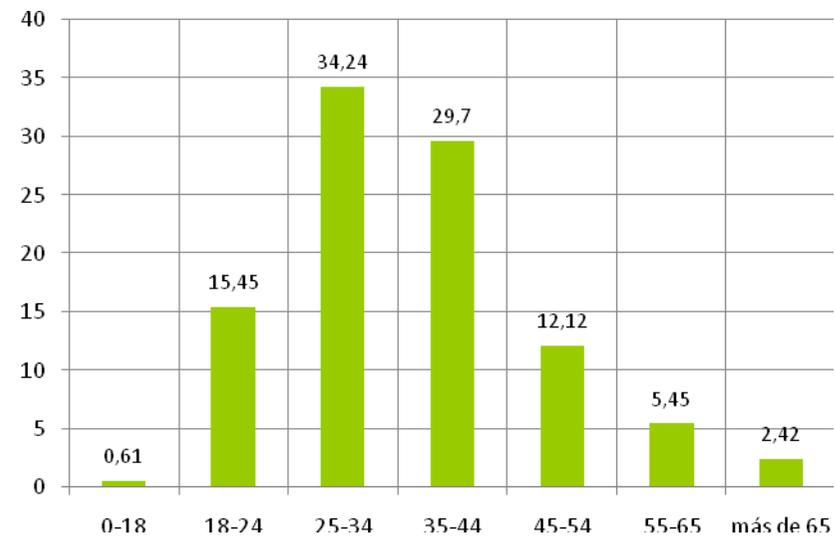


Gráfico 75: Porcentaje de víctimas, según grupos de edad.
Municipio de Granada, 2010.



FUENTE: Elaboración propia según Unidad contra la violencia sobre la mujer de la Subdelegación del Gobierno en Granada.

En relación a los **autores**, también se muestra a continuación el número total en 2009 y 2010 y la distribución de éstos según **nacionalidad y edad**. En número de autores denunciados por violencia de género descendió de 2009 a 2010 de 375 a 345.

Según la **nacionalidad**, tal y como muestran los siguientes gráficos, las distribuciones porcentuales para los dos años estudiados son muy parecidas, siendo la mayor parte de los autores de nacionalidad española, 70,13% en 2009 y 71,59% en 2010.

Gráfico 76: Porcentaje de autores, según nacionalidad, en el municipio de Granada en 2009

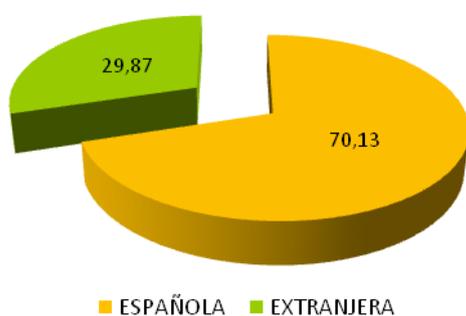
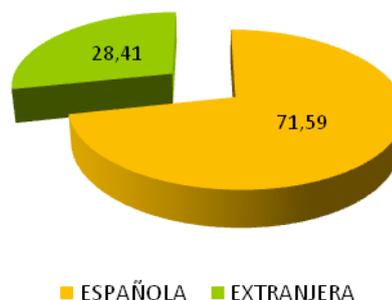


Gráfico 77: Porcentaje de autores, según nacionalidad, en el municipio de Granada en 2010.



FUENTE: Elaboración propia según Unidad contra la violencia sobre la mujer de la Subdelegación del Gobierno en Granada

Según grupos de **edad**, al igual que ocurría con las edades de las víctimas, los mayores porcentajes se sitúan en los grupos de edad intermedios, de 25 a 34 y de 35 a 44 años.

Así mismo también se repite la tendencia para las edades más jóvenes, aumentando los porcentajes de 2009 a 2010. El grupo de 18 a 24 años pasa del 5,6% al 11,30% y el de menor edad que no recoge ningún autor en 2009 recoge a uno en 2010.

Con respecto a las edades más avanzadas se produce un descenso en las edades comprendidas entre los 45-54 años y entre los 55-65 años. Por su parte, los autores de más de 65 años se mantienen con valores similares en ambos años.

Gráfico 78: Porcentaje de autores, según grupos de edad. Municipio de Granada, 2009, 2010

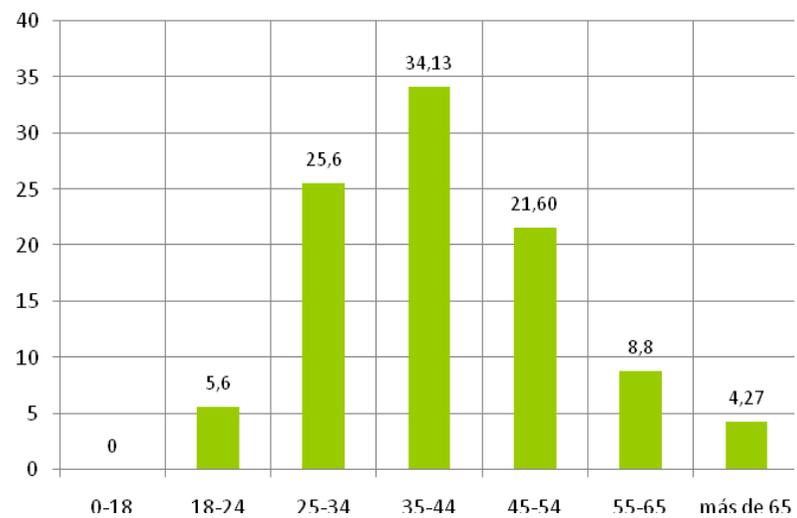
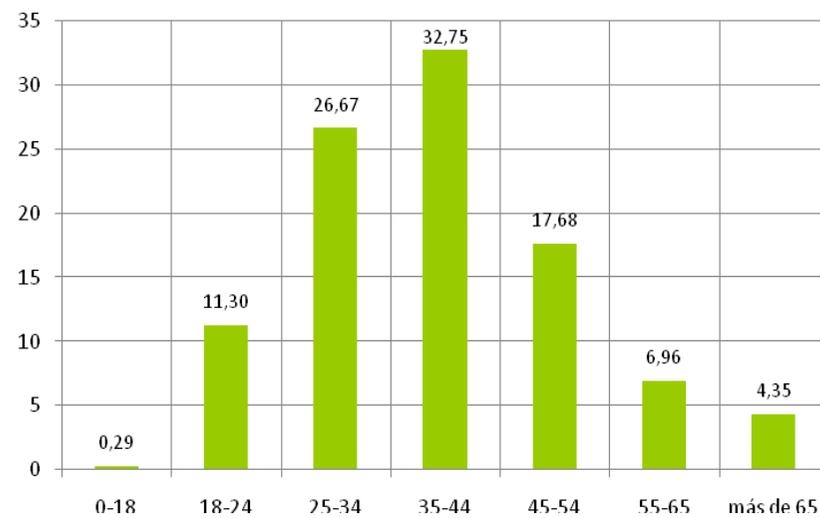


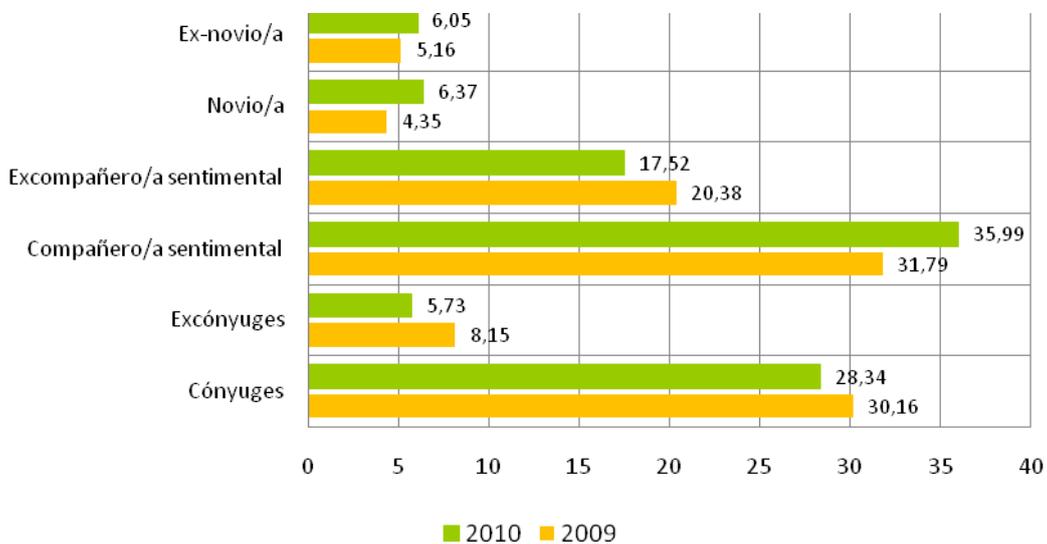
Gráfico 79: Porcentaje de autores, según grupos de edad. Municipio de Granada, 2009, 2010



FUENTE: Elaboración propia según Unidad contra la violencia sobre la mujer de la Subdelegación del Gobierno en Granada

Si nos fijamos en el **tipo de relación entre víctima y autor** de las denuncias presentadas en 2009 y 2010 en el municipio de Granada, observamos en el siguiente gráfico que los mayores porcentajes se sitúan en “compañero/a sentimental” con un 31,95% en 2009 y un 35,99% en 2010. Seguida de la categoría “cónyuges”, con un 30,16% en 2009 y un 28,36 en 2010, y de la de “excompañero/a sentimental”, con un 20,38% en 2009 y un 17,52 en 2010. Alejadas de estos porcentajes se encuentran las variables “excónyuges”, “novio/a” y “exnovio/a” cuyos valores no llega en ninguno de los casos al 10%.

Gráfico 80: Vinculación de la Pareja. Municipio de Granada en 2009 y 2010

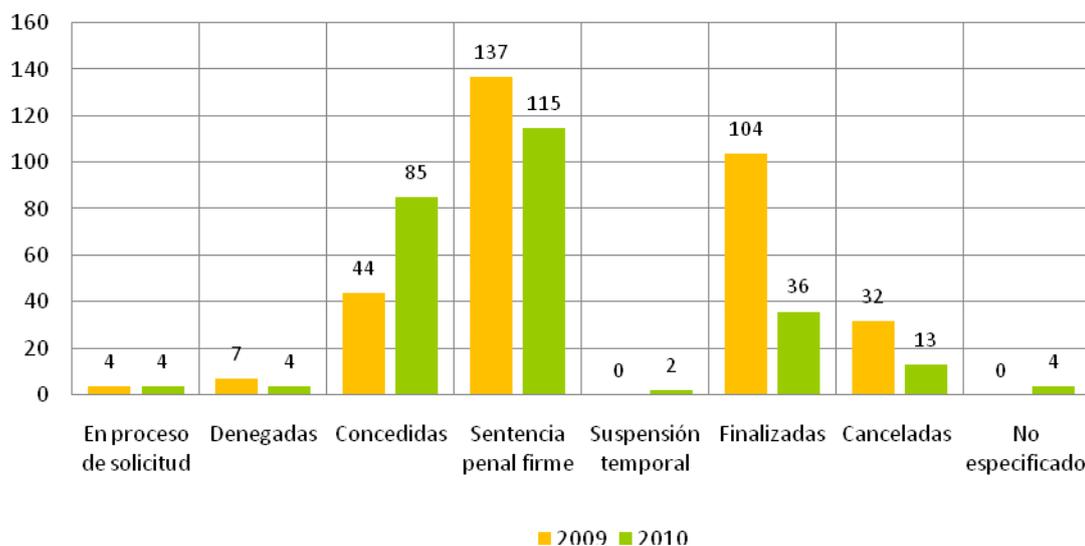


FUENTE: Elaboración propia según Unidad contra la violencia sobre la mujer de la Subdelegación del Gobierno en Granada

Órdenes de protección

En relación a las órdenes de protección referidas al municipio de Granada, a continuación se presenta un gráfico donde se recogen éstas, clasificadas según diferentes situaciones, para los años 2009 y 2010.

Gráfico 81: Órdenes de protección en el municipio de Granada en 2009 y 2010



FUENTE: Elaboración propia según Unidad contra la violencia sobre la mujer de la Subdelegación del Gobierno en Granada

En **2009** las órdenes de protección ascendieron a **328**. De estas 137 tenían una sentencia penal firme, 104 fueron finalizadas y 32 canceladas.

Además, de las órdenes solicitadas a lo largo de este año 44 fueron concedidas, 7 denegadas y 4 estaban en proceso de solicitud.

Por su parte en **2010**, el total de órdenes descendió a **263**, de las cuales 115 tenían una sentencia penal firme, 36 fueron finalizadas y 13 canceladas. Además, dos de ellas se encontraban en suspensión temporal.

En relación a las órdenes solicitadas en 2010, fueron concedidas 85 y denegadas 4. En proceso de solicitud, este año, acabó con 4 casos.

▪ Recursos: el Centro Municipal de atención a la mujer¹

El Centro Municipal de Atención a la Mujer es un servicio social especializado del Ayuntamiento de Granada, que trabaja de forma integral y continuada por la recuperación integral de las mujeres que han sufrido maltrato por parte de hombres que son o han sido sus parejas.

El tipo de maltrato puede ser psicológico, físico, sexual y/o económico. Igualmente, podrán ser atendidas mujeres que sufrieron abuso sexual, violación, así como aquellas que estén padeciendo acoso sexual en el ámbito de su trabajo.

Los objetivos son, en primer lugar, que la mujer se encuentre segura y su vida no corra peligro; en segundo lugar, dotarla de aquellos recursos sociales y jurídicos que le permitan salir de la situación de abuso y en tercer lugar, a través de un trabajo psicológico continuado, que consiga recuperarse y pueda construir su propio proyecto de vida.

Para contribuir a hacer efectivos tales objetivos, este Centro dispone de **tres servicios**: Atención Social, Atención Psicológica y Asesoría Jurídica.

Estos servicios desarrollaron las siguientes actuaciones en 2009:

Servicio de Atención Social

En este servicio la trabajadora social realiza la acogida de las mujeres que acuden al Centro con el propósito principal de proporcionarle la cobertura emocional, social y económica a partir de la cual la mujer que pueda tomar decisiones y salir de la situación que la está dañando. Las acciones que se desarrollan desde este servicio son:

- **Información** sobre los recursos y servicios a los que pueden dirigirse para solicitar asistencia material, médica, psicológica y social.
- **Asesoramiento** para la obtención de recursos en materia de empleo, ayudas económicas y protección.

- **Gestión y tramitación de** recursos de protección, de alojamiento, tramitación para el acceso a programas de inserción laboral, prestaciones económicas y vivienda.
- **Valoración psicosocial** de las secuelas de maltrato y de las situaciones de riesgo diseñando planes de emergencia y seguridad.
- **Diseño y seguimiento** personalizado de itinerarios sociales.

El número de mujeres que han sido atendidas en el servicio de atención social en 2.009 ha sido de 138, con una media de edad de 39 años.

Las necesidades y demandas planteadas con mayor frecuencia por estas mujeres han sido apoyo psicológico, asesoramiento jurídico, protección y empleo. La problemática principal es la de violencia de género por parte de su pareja íntima, al cual han denunciado en un 70.2% de los casos. Son mujeres que están en su mayoría solas con responsabilidades familiares, con una media de hijas e hijos de 2. El nivel de formación es de estudios primarios y en relación al empleo, las cifras recogidas muestran que la mayoría de las mujeres atendidas por el Servicio de Atención Social son activas laboralmente, tanto ocupadas como desempleadas (presentando cifras muy igualadas entre éstas. La media de ingresos mensuales es de 666.42 €.

Las acciones desarrolladas en este servicio:

Gestión del servicio de Teleasistencia Móvil

La prestación del servicio de teleasistencia móvil para mujeres víctimas de violencia de género se inicia en el Ayuntamiento de Granada en el año 2005, gracias al convenio firmado por la FEMP (Federación Española de Municipios y Provincias) y el IMSERSO (Instituto de Mayores y Servicios Sociales).

Es un servicio de protección cuya finalidad es la de prevenir agresiones por violencia de género de la pareja íntima, a aquellas mujeres en situaciones de riesgo. No se limita a la atención de las demandas puntual, sino que también se llevan a cabo actuaciones como decíamos de tipo preventivo realizando un seguimiento quincenal.

El servicio de Teleasistencia Móvil va dirigido a mujeres víctimas de violencia de género que cuentan con medidas judiciales de protección.

Nº de altas nuevas en 2009: 23

Nº de bajas en 2009: 21

Nº de altas totales 2009: 27

Gestión del servicio de Teleasistencia domiciliaria

El servicio de Teleasistencia domiciliaria se implanta en el Ayuntamiento de Granada gracias a la firma de un convenio de colaboración entre Cruz Roja y la corporación municipal en el año 2000. La finalidad de este servicio ha sido desde un principio la de dar protección a las mujeres de nuestra capital que se han encontrado amenazadas por sus parejas o exparejas, proporcionándoles una atención inmediata en situaciones de emergencia, dándoles seguridad y movilizándolo los recursos oportunos en función del tipo de emergencia que se haya producido.

Desde que se pone en marcha el servicio de Teleasistencia Móvil en 2005, la Teleasistencia domiciliaria ha sido útil para aquellas mujeres que aún estando en peligro no han interpuesto denuncia de los hechos y por tanto carecían de medidas judiciales de protección de su agresor.

Nº de altas nuevas en 2009: 0

Nº de bajas en 2009: 4

Nº de mujeres en alta durante 2009: 13

Derivación al Programa de Inserción Socio Laboral para grupos en riesgo de exclusión social del Instituto Municipal de Formación y Empleo.

El área de Atención a la Familia y el Instituto Municipal de Formación y Empleo (IMFE) en 2002 firman un convenio de colaboración para luchar contra la exclusión social. Para ello crea el Programa de Inserción Socio-Laboral dirigido a personas que se encuentran en esa situación. El perfil de las mujeres que son derivadas desde el Centro Municipal de Atención a la Mujer al programa, son mujeres víctimas de violencia de género, solas con responsabilidades familiares, con escasa formación y experiencia laboral y sin recursos económicos propios. Su necesidad de independencia económica es determinante para poner fin a su relación de maltrato.

Nº de mujeres derivadas en 2009: 12

Derivación al Programa Cualifica del Instituto Andaluz de la Mujer

Es un Programa de Formación y Empleo dirigido a Mujeres Andaluzas Víctimas de Violencia de Género promovido por el Instituto Andaluz de la Mujer en colaboración con la Consejería de Empleo, a través de la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo.

El objetivo es la inserción laboral de estas mujeres mediante la mejora de sus competencias profesionales, a través de un proceso integral de cualificación con una duración de 700 horas, que incluye Orientación, Formación y Prácticas en empresas.

Nº de mujeres derivadas al Programa en 2009: 6

Nº de mujeres admitidas en el Programa en 2009: 0

Gestión de becas para el servicio de ludoteca

El Ayuntamiento de Granada, a través de la Delegación de Igualdad de Oportunidades, cuenta desde el año 2000 con una Red de Ludotecas constituida en la actualidad por seis centros infantiles en los distritos Albayzín, Beiro, Genil, Norte y Zaidín. Estos centros ofrecen un servicio de atención a menores de edades comprendidas entre los 4 y 9 años de edad, con horarios flexibles y precios asequibles, lo que permite responder a las necesidades de las distintas unidades familiares con menores de estas edades, precisamente en horario de tarde, en el que existe menor cobertura de servicios públicos para ellos/as.

Este servicio va dirigido a mujeres con menores a su cargo que cuentan con escasos recursos económicos y tienen dificultades para conciliar la vida laboral con la familiar. Donde, por supuesto, también se incluyen mujeres con problemas de violencia de género.

Nº de menores becados en 2009: 11

Servicio de Atención Psicológica

Este servicio ofrece abordajes psicoterapéuticos a mujeres que han o están sufriendo maltrato en el ámbito de pareja u otro tipo de violencia de género como acoso sexual, agresión sexual, violación...

Principalmente la intervención se centra en la recuperación de las secuelas emocionales del maltrato así como la mejora de las condiciones psicológicas para que la mujer pueda crear un proyecto de vida libre de violencia.

Para ello se realiza:

- Valoración psicológica de la situación de maltrato y de sus secuelas.
- Terapias de apoyo puntual (situación de crisis; preparación para la asistencia a juicios u otras situaciones relacionadas con procesos judiciales; mejora de las relaciones materno-filiares...).
- Tratamiento psicológico intensivo en vías a la recuperación integral.
- Diseño de planes de emergencia y seguridad.

En el año 2009 han sido 102 mujeres las que han iniciado tratamiento psicológico en el Centro. Así, se programaron 1.613 sesiones de atención psicológica de una hora de duración.

Las principales destinatarias del servicio de atención psicológica de 2009 han sido mujeres que han sufrido maltrato en el ámbito de pareja, siendo mínimas el número de mujeres que consultan con otras formas de violencia de género.

La mayoría de estas mujeres ya habían tomado la decisión de separarse o llevaban un tiempo separadas pero necesitaban ayuda para reorientar sus vidas.

El Servicio de Atención Psicológica emite certificados que acreditan la asistencia al Centro Municipal de Atención a la Mujer. En este documento se especifica la fecha en que la mujer consultó en el servicio, la demanda presentada, la valoración y la propuesta de trabajo del Centro y el número de citas a las que ha asistido. Este documento es útil para cuestiones

laborales, académicas, ayudas económicas y principalmente como prueba documental en los procesos judiciales.

En el 2009 se han emitido **19 Certificados de Asistencia al Servicio de Atención Social y Psicológica.**

Asimismo, se realizan informes respecto a la situación social y psicológica de las usuarias del servicio cuando así nos lo solicita la Administración de Justicia, aportándose, fundamentalmente, como prueba documental y/o testifical en los procesos judiciales en los que están implicadas dichas usuarias. Además de informar de oficio cuando el Equipo Técnico del Centro valora la existencia de una situación de grave riesgo para la mujer y/o para sus hijos/as.

En 2009 se han realizado **3 Informes a petición de los Juzgados y en dos ocasiones se ha citado a las psicólogas como peritos.**

Otra de las acciones que desarrolla el servicio de atención psicológica es la valoración, a través de la información que suministran las madres sobre el estado emocional y comportamental de sus hijas e hijos, de la idoneidad para beneficiarse del **Servicio de Atención Psicoeducativa a Menores** a cargo de Mujeres Víctimas e Violencia de Género.

En total se han realizado **20 valoraciones** y se ha mantenido **una reunión de coordinación.**

En el 2009, este **Servicio de Atención Socioeducativa a Menores** atendió a 56 menores, 27 niños y 29 niñas, con edades comprendidas entre los 5 y los 17 años. Además, paralelamente, se llevan a cabo sesiones grupales de asesoramiento a las madres mensualmente.

Servicio de Asesoramiento Jurídico

Es uno de los componentes del itinerario especializado que el Ayuntamiento de Granada ofrece a las mujeres que están o hayan estado sufriendo violencia.

La prestación de este servicio se realiza por medio de un Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Granada y la Asociación de Mujeres “Colectivo Juristas”. Se dirige a

cualquier mujer, especialmente a las víctimas de violencia de género y consiste en asesoramiento jurídico sobre los procedimientos civiles, penales o de otro ámbito jurisdiccional en el que las usuarias puedan estar implicadas.

Durante 2009, fueron 153 las mujeres atendidas y se mantiene la media de 3 usuarias semanales, de las cuales 113 habían sufrido violencia de género.

Las demandas más frecuentes continúan estando relacionadas con la violencia de género sufrida, como evidencia el hecho de que el 87% de las mujeres consultan en relación a los procesos penales y civiles (respectivos a separaciones matrimoniales, disoluciones de parejas de hecho y las medidas que se podrían adoptar en tales procesos sobre pensiones, guarda y custodia de los hijos/as, etc.) que se pudieran iniciar o ya iniciados relacionados con la violencia sufrida.

IV. ÍNDICE DE FIGURAS, GRÁFICOS Y TABLAS

FIGURAS

Figura 1: Pirámide de población de Granada, 2010 -----	10 -
--	------

TABLAS

Tabla 1: Índice de Feminidad según grupo de edad, 2010-----	10 -
Tabla 2: Índice de Juventud según sexo, 2010-----	11 -
Tabla 3: Índice de Vejez según sexo, 2010 -----	11 -
Tabla 4: Tasa de Dependencia según sexo, 2010 -----	12 -
Tabla 5: Porcentaje de mujeres extranjeras por continente de procedencia, 2010-----	12 -
Tabla 6: Índice de Feminidad por edad en los distritos de Granada, 2010 -----	15 -
Tabla 7: Índice de Juventud según sexo en los distritos de Granada, 2010-----	15 -
Tabla 8: Índice de Vejez según sexo en los distritos de Granada, 2010 -----	16 -
Tabla 9: Índice de Dependencia según sexo en los distritos de Granada, 2010 -----	17 -
Tabla 10 : Índice de Feminidad según grupo de edad y año-----	31 -
Tabla 11: Razón de Feminidad por Distritos, 2007 y 2010. -----	32 -
Tabla 12: Indicadores de edad por sexo y año, 2007 y 2010. -----	32 -
Tabla 13: Índices de Feminidad por nivel educativo, 2010-----	37 -
Tabla 14: Alumnado de Bachillerato según modalidad y sexo. -----	40 -
Tabla 15: Índices de Feminidad en Bachillerato según modalidad.-----	40 -
Tabla 16: Alumnado matriculado en Formación Profesional de Grado Medio.-----	41 -
Tabla 17: Alumnado matriculado en Formación Profesional de Grado Superior. -----	42 -
Tabla 18: Distribución del alumnado según tipo de Enseñanza de Régimen Especial -----	44 -
Tabla 19: Distribución del alumnado matriculado en Formación Inicial Básica (niveles I y II) -----	45 -
Tabla 20: Índice de Feminidad en la Universidad de Granada según rama de enseñanza. -----	48 -
Tabla 21: Alumnado matriculado en estudios de tercer ciclo según rama de enseñanza -----	49 -
Tabla 22: Escuelas Infantiles -----	74 -
Tabla 23: Centros de Educación Infantil -----	74 -
Tabla 24: Escuelas Infantiles Municipales-----	74 -
Tabla 25: Residencias y Centros de Día -----	75 -
Tabla 26: Prestaciones por maternidad -----	76 -
Tabla 27: Prestaciones por paternidad -----	76 -
Tabla 28: Excedencias por cuidado de familiar-----	77 -
Tabla 29: Excedencias por cuidado de familiar: cuidado de hijo/a -----	77 -
Tabla 30: Excedencias por cuidado de familiar: cuidado de familiares -----	77 -
Tabla 31: Composición desagregada por sexo de los Consejos Rectores de Organismos Autónomos Municipales -----	85 -
Tabla 32: Composición Órganos Unipersonales de Gobierno y Representación de la UGR-----	90 -

GRÁFICOS

Gráfico 1: Población extranjera según sexo y continente de procedencia, 2010-----	13 -
Gráfico 2: Distribución de la población según sexo y distrito de residencia, 2010-----	14 -
Gráfico 3: Mujeres jóvenes en los distritos de Granada, 2010-----	16 -
Gráfico 4: Mujeres mayores en los distritos de Granada, 2010 -----	17 -
Gráfico 5: Mujeres dependientes en los distritos de Granada, 2010 -----	18 -
Gráfico 6: Mujeres extranjeras según continente de origen en los distritos de Granada, 2010 -----	18 -
Gráfico 7: Población de Granada según nivel educativo y sexo, 2010 -----	37 -
Gráfico 8: Tasas de Escolaridad en Educación Infantil y Primaria por edad y sexo-----	38 -
Gráfico 9: Alumnado de Enseñanza Secundaria Obligatoria por curso y sexo -----	39 -
Gráfico 10: Alumnado de Educación Especial según tipo de enseñanza.-----	43 -
Gráfico 11: Distribución de alumnos según rama de enseñanza-----	46 -
Gráfico 12: Distribución de alumnas según rama de enseñanza-----	46 -
Gráfico 13: Distribución del alumnado por sexo y rama de enseñanza -----	48 -
Gráfico 14: Tasa de actividad según sexo en la provincia de Granada. Periodo 2008-2010(TII) -----	58 -
Gráfico 15: Tasa de actividad según sexo en la provincia de Granada. Periodo 2008-2010 -----	59 -
Gráfico 16: Tasa de empleo según sexo en la provincia de Granada. Periodo 2008-2010 -----	61 -
Gráfico 17: Tasa de paro según sexo en la provincia de Granada. Periodo 2008-2010(TII)-----	62 -
Gráfico 18: Tasa de paro según sexo en la provincia de Granada. Periodo 2008-2010 -----	63 -
Gráfico 19: Distribución porcentual de mujeres y hombres según régimen de afiliación. Provincia de Granada. Julio de 2011.-----	64 -
Gráfico 20: Porcentaje de mujeres y hombres en alta en el régimen del hogar.-----	65 -
Gráfico 21: Personas con discapacidad según la edad y sexo de la persona cuidadora principal -----	71 -
Gráfico 22: Personas con discapacidad según la relación de la persona cuidadora principal -----	71 -
Gráfico 23: Personas con discapacidad según la relación con la actividad de la persona cuidadora principal -----	72 -
Gráfico 24: Composición por sexo del Pleno del Ayuntamiento de Granada, mandato 2007-2011 (2010).-----	82
Gráfico 25: Composición por sexo del Pleno del Ayuntamiento de Granada, mandato 2007-2011 (2008).-----	82
Gráfico 26: Composición del Equipo de Gobierno según sexo del Ayuntamiento de Granada. Mandato 2007-2011 (2010).-----	83
Gráfico 27: Composición del Equipo de Gobierno según sexo del Ayuntamiento de Granada. Mandato 2007-2011 (2008).-----	83
Gráfico 28: Composición según sexo de Coordinaciones Generales, Direcciones Generales y Otros Órganos directivos municipales. -----	84
Gráfico 29: Composición desagregada por sexo de Consejos Rectores de organismos autónomos municipales.-----	85

Gráfico 30: Composición por sexo de las Gerencias organismos autónomos municipales-----	86
Gráfico 31: Composición según sexo del Patronato de la Fundación Granada Educa -----	86
Gráfico 32: Consejos de Administración de Empresas las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente municipal-----	88
Gráfico 33: Consejos de Administración de las Sociedades Mercantiles de capital mayoritariamente municipal-----	88
Gráfico 34: Composición porcentual según sexo del Consejo de Gobierno UGR, 2008 -----	89
Gráfico 35: Composición porcentual según sexo del Consejo de Gobierno UGR, 2011-----	89
Gráfico 36: Composición porcentual según sexo del Consejo Social de la UGR -----	89
Gráfico 37: Personal Docente e Investigador de la UGR-----	91
Gráfico 38: Personal Docente e Investigador con título de Doctor de la UGR-----	91
Gráfico 39: Cuerpos Docentes Funcionarios de la UGR-----	92
Gráfico 40: Mujeres y Hombres en los Equipos de Dirección de las Facultades y Escuelas de la UGR. 93	
Gráfico 41: Composición desagregada por sexo de las Juntas de Gobierno de las Academias y Reales Academias de Granada -----	94
Gráfico 42: Junta de Gobierno de los Colegios Oficiales e Ilustres Colegios de Granada-----	95
Gráfico 43: Composición según sexo del Pleno de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Granada -----	96
Gráfico 44: Consejos de Participación Ciudadana -----	102
Gráfico 45: Consejo Municipal de Cooperación Internacional -----	103
Gráfico 46: Consejo Municipal de Inmigración -----	104
Gráfico 47: Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia-----	105
Gráfico 48: Consejo Municipal de Drogodependencias y Adicciones -----	105
Gráfico 49: Consejo Municipal de Personas con discapacidad-----	106
Gráfico 50: Consejo Municipal de Igualdad-----	106
Gráfico 51: Consejo Municipal de Participación ciudadana -----	108
Gráfico 52: Junta Municipal de Distrito -----	108
Gráfico 53: Consejo Económico y Social de la Ciudad de Granada-----	110
Gráfico 54: Consejo Escolar Municipal -----	111
Gráfico 55: Comisión de Seguimiento del Plan Joven -----	111
Gráfico 56: Afiliación PP -----	113
Gráfico 57: Afiliación PSOE-----	114
Gráfico 58: Afiliación IULVCA -----	114
Gráfico 59: Comité Ejecutivo PP-----	115
Gráfico 60: Comisión Ejecutiva PSOE-----	116
Gráfico 61: Consejo Local IU-----	116
Gráfico 62: Afiliación CC.OO-----	117
Gráfico 63: Afiliación UGT-----	118

Gráfico 64: Afiliación CSI- F -----	118
Gráfico 65: Comisión Ejecutiva CC.OO -----	119
Gráfico 66: Comisión Ejecutiva UGT -----	119
Gráfico 67: Comité Ejecutivo CSI-F -----	119
Gráfico 68: Número de mujeres asesinadas por violencia de género en España. -----	123
Gráfico 69: Número de mujeres asesinadas por violencia de género en Andalucía. -----	124
Gráfico 70: Número de mujeres asesinadas por violencia de género en Granada -----	125
Gráfico 71: Tipología de hechos denunciados en el municipio de Granada en 2010. -----	127
Gráfico 72: Porcentaje de víctimas, según nacionalidad, en el municipio de Granada en 2009 -----	128
Gráfico 73: Porcentaje de víctimas, según nacionalidad, en el municipio de Granada en 2010 -----	128
Gráfico 74: Porcentaje de víctimas, según grupos de edad. -----	129
Gráfico 75: Porcentaje de víctimas, según grupos de edad. -----	129
Gráfico 76: Porcentaje de autores, según nacionalidad, en el municipio de Granada en 2009 -----	130
Gráfico 77: Porcentaje de autores, según nacionalidad, en el municipio de Granada en 2010. -----	130
Gráfico 78: Porcentaje de autores, según grupos de edad. Municipio de Granada, 2009.	
Gráfico 79: Porcentaje de autores, según grupos de edad. Municipio de Granada, 2010 -----	131
Gráfico 80: Vinculación de la Pareja. Municipio de Granada en 2009 y 2010 -----	132 -
Gráfico 81: Órdenes de protección en el municipio de Granada en 2009 y 2010 -----	133 -

